



Decreto Exento N° 995 / 2025

Purranque, 14 de Marzo del 2025



REF. **Aprueba Plan Comunal de Emergencia y sus anexos por amenazas, comuna de Purranque**

VISTOS:1. Ley N°21.364, de fecha 27 de Julio de 2021, que, establece el Sistema Nacional Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres que sustituirá, aprobado el correspondiente DFL, a la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), y adecúa normas que indica.

2.- Ley 19.880, Sobre procedimientos adminsitrativos de los órganos de la Adminsitración del Estado.

3.- Decreto Alcaldicio N°2439, de fecha 06 de Junio del 2023, que aprueba y constituye COGRID, de la Comuna de Purranque.

4.- Oficio N°182, de fecha 15 de Noviembre del 2024, mediante el cual el Director Regional de SENAPRED, envía Informe Técnico de aprobación favorable de propuesta del Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos por amenaza.

5.- Acta de Reunión de COGRID Comunal de fecha 07 de febrero del 2025, que aprueba mediante integrantes del COGRID Comunal, el "**Plan Comunal de Emergencia y sus anexos por amenazas, comuna de Purranque** "

CONSIDERANDO :

- Que, el "**Plan Comunal de Emergencia y sus anexos por amenazas, comuna de Purranque**", tiene como objetivo establecer las acciones para la fase de respuestas frente a emergencias presentes en el territorio, con el propósito de brindar protección a las personas con enfoque en derechos, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades, de los organismos que posean esta misión y del comité comunal para la Gestión de Riesgos y Desastres (GRD).

DECRETO ALCALDICIO

1.- Apruébese "**Plan Comunal de Emergencia y sus anexos por amenazas, comuna de Purranque**", el cual fue recomendado técnicamente por SENAPRED Los Lagos, mediante Oficio Ord N°182, de fecha 15 de Noviembre del 2024 y aprobado por el COGRID Comunal, según consta en Acta de fecha 07 de febrero del 2024.

2.- Ordénese e instrúyase a la Dirección de Seguridad Pública a través de su unidad de Emergencias, realizar difusión del "**Plan Comunal de Emergencia y sus anexos por amenazas, comuna de Purranque**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





Firmado electrónicamente por:
HARRY JUNGINGER GARAY
Fecha: 14.03.2025 16:45:01
Secretaria(o) Municipal (S)



Firmado electrónicamente por:
TAMARA OCARES SOTO
Fecha: 14.03.2025 16:42:41
ALCALDESA (S)

TOS/YMV/FAB/fab

DISTRIBUCION:

- Dirección emisora
- Archivo



	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 1 de 38
	Fecha: 14-11-2024	

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA
PURRANQUE

ANEXOS – PLANES POR AMENAZA

Anexo 1 - Plan por Amenaza de Incendio Forestal

Anexo 2 - Plan por Amenaza de Sismo y Tsunami

Anexo 3 - Plan por Amenazas de Inundaciones por
crecida de ríos y anegamiento

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 2 de 38
	Fecha: 14-11-2024	

Índice

1. Introducción.	4
1.1. Objetivos General y Específicos.	4
1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.	5
1.3. Relación con Otros Planes.	5
3. Activación del Plan Comunal de Emergencia.	6
4. Roles y Funciones.....	12
5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta	16
5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria	17
5.2. Centro de Operaciones.....	18
5.3. Acciones del Comité Comunal.....	19
6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta	21
6.1. Comunicación e Información.....	23
6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.	23
6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación	24
6.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades	24
6.2.1. Informe ALFA	24
6.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE	24
6.3. Proceso 0: Alerta y Monitoreo	25
6.3.1. Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta.....	25
6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.....	26
6.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	27
6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas	28
6.6. Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional	29
7. Implementación, revisión y actualización del Plan	29
7.1. Revisión Periódica	31
7.2. Actualización	31
8. Información Adjunta.....	31
8.1. Sistema de Telecomunicaciones	31
8.2. Levantamiento de Capacidades Comunales	32
8.3. Resumen de albergues comunales	34
8.4. Ficha de Enlaces (titulares y suplentes).....	35
9. Anexos – Planes por Amenaza.....	38

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 3 de 38
	Fecha: 14-11-2024	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tabla de daño potencial de incendio forestal. 8

Tabla 2 Tablas de exposición a tsunami, terremoto, etc. 10

Tabla 3 Niveles de emergencia. Fuente: Adaptado de Ley 21.364 12

Tabla 4 Roles de organismos que forman parte del plan. 12

Tabla 5 Roles y funciones de organismos que forman parte del plan..... 15

Tabla 6 Procesos de la Fase de Respuesta. Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017)..... 22

Tabla 7 Información a la Comunidad y Medios de Comunicación. 24

Tabla 8 Acciones a nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta. Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia..... 25

Tabla 9 Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo..... 26

Tabla 10 Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas..... 27

Tabla 11 Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas. 28

Tabla 12 Sistema de Telecomunicaciones – Nivel Comunal..... 31

Tabla 13 Levantamiento de Capacidades Municipales..... 33

Tabla 14 Resumen albergues comunales. 34

Tabla 15 Ficha enlaces nivel comunal..... 37

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Diagrama de Flujo de Procesos Comité Comunal. Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia..... 21

Figura 2 Esquema de Procesos de Gestiones de Respuesta. Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades. Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017). 21

Figura 3 Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta. 23

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 4 de 38
	Fecha: 14-11-2024	

1. Introducción.

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 fue aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada del 14 al 18 de marzo de 2015 en Sendai (Miyagi, Japón), plantea en su prioridad N°4, que, a Nivel Nacional y local, se debe: “Preparar o examinar y actualizar periódicamente los planes, políticas y programas de preparación y contingencia en casos de desastres”.

Teniendo presente lo anterior, cabe indicar que el 07 de agosto de 2021, se publicó la “LEY 21.364 Firma electrónica ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES, SUSTITUYE LA OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA POR EL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES, Y ADECUA NORMAS QUE INDICA”, en donde se reemplaza la antigua ONEMI por el nuevo SENAPRED. En donde se menciona, los COGRID a nivel Nacional, Regional y Local; además de la creación de la Unidad de Emergencias Comunal, las fases de una emergencia o contingencia, alertas preventivas, alertas amarillas o alertas rojas, entre otros. En el contexto actual de la comunidad, es fundamental contar con un plan de emergencia que asegure la protección integral de todas las personas, por lo que este documento estratégico establece las acciones específicas para la fase de respuesta con el objetivo principal de salvaguardar los derechos y seguridad de los habitantes. De tal forma se requiere contar con acciones permanentes que ayuden la prevención de situaciones de emergencia y/o desastre en el país. La Municipalidad de Purranque, es una organización orientada a trabajar por el bienestar de la comunidad y prestar apoyo en materia de emergencias ya sean de origen natural o antrópico que afecten a las personas, sus bienes o el medio ambiente, mediante el manejo integrado de la gestión del riesgo.

El presente plan se enfoca en la gestión y coordinación efectiva de los recursos y capacidades disponibles, movilizando los organismos responsables de la respuesta ante emergencias, mediante un enfoque colaborativo que busca fortalecer la preparación y capacidad de respuesta ante diversas eventualidades, a su vez, permite potenciar las capacidades preventivas de la comuna, sin descuidar el continuo perfeccionamiento de las actividades de preparación y atención de emergencias o desastres, pasando a constituirse en un instrumento técnico indicativo para la gestión descentralizada.

1.1. Objetivos General y Específicos.

1. Objetivo General:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta frente a emergencias, con el propósito de brindar protección a las personas con enfoque de derechos, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades, de los organismos que posean esta misión y del Comité Comunal Para la GRD.

2. Objetivos Específicos:

- 1. Determinar la cobertura, amplitud y alcance del Plan.
- 2. Establecer los sistemas de alertamiento y niveles de activación del Plan.
- 3. Identificar los sistemas de comunicación e información a la comunidad y medios de comunicación.

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 5 de 38
	Fecha: 14-11-2024	

- 4. Establecer la coordinación interinstitucional en función de la definición de los mandos, roles, funciones, fases de la emergencia y fases de operación.
- 5. Identificar los roles, funciones y capacidades de organismos del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta, que responden a una Emergencia, entregando los lineamientos de gestión y operación.
- 6. Indicar el sistema de evaluación de daños y necesidades.
- 7. Identificar los flujos de comunicación técnica entre los organismos de respuesta y entrega de información de manera accesible a la comunidad y medios de comunicación.
- 8. Identificar los requerimientos de las personas afectadas para acceder a la asistencia y adoptar medidas encaminadas a que esta se preste en proporción a las necesidades y sin discriminación.
- 9. Identificar las necesidades diferenciadas de la población (mujeres, hombres, NNA, personas mayores, personas en situación de discapacidad, nacionalidad), entre otros que determine el universo de personas expuestas.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.

- **Cobertura:** Comunal
 - **Amplitud:** Considera a todos los organismos que forman parte del EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES. En la Comuna de Purranque,el **Comité Comunal para la gestión del Riesgo de Desastres (COGRID)**
 - El Alcalde de la Comuna quien preside el comité
 - Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna o quien se le haya encomendado dicha función de acuerdo con lo establecido en los artículos 26 bis y 26 ter de la ley n° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley n°1, de 2006, del Ministerio del interior.
 - Superintendente del cuerpo de Bomberos de Purranque o los representantes que designen.
- Además, otros organismos públicos y privados con competencias técnicas que resultan estrictamente necesarias para abordar la emergencia, tales como:
- Servicio de Salud Osorno
 - Cefsam Purranque,
 - Daem Purranque, Hospital Purranque,
 - Suralis,
 - Saesa,
 - Unidades Municipales como DIDECO, Operaciones, entre otros.
- **Alcance:** Desde una perspectiva multi amenaza contempla acciones para responder de modo estándar para cualquier tipo de emergencias que se puedan presentar en la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente, competencias técnicas y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos. Las acciones específicas por tipo de amenaza son descritas en los anexos “Plan por Amenaza”.

1.3. Relación con Otros Planes.

El presente plan comunal de emergencia se vincula con los siguientes planes:

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 6 de 38
	Fecha: 14-11-2024	

Plan Regional de Emergencia: el plan comunal de emergencia se vincula con este plan, a partir de la declaración de alertas por parte del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres – SENAPRED (sucesor legal de la ONEMI); la dirección de la respuesta ejercida por el Comité Regional (según corresponda); los roles, funciones y capacidad de organismos del nivel regional como parte de la respuesta en la comuna, las acciones de coordinación para responder a la emergencia una vez se ha constatado la falta de recursos y capacidades en la comuna, entre otras acciones establecidas en el plan regional de emergencia.

- **Plan Provincial de Emergencia:** El plan comunal de emergencia se vincula con este plan debido que, a partir de la dirección de la respuesta ejercida por el comité provincial, las acciones de coordinación para responder a la emergencia una vez se ha constatado la falta de recursos y capacidades de la comuna, entre otras acciones establecidas en el plan provincial de emergencia.

Plan de Reducción de Riesgos y Desastres: El plan de Reducción de Riesgos y Desastres comunal de Purranque se vincula directamente con el Plan de Emergencias comunal de Purranque, debido a que el Plan de Reducción de Riesgos y Desastres está directamente relacionado con acciones definidas en el plan estratégico nacional para la reducción del riesgo de desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

3. **Plan estratégico nacional para la reducción del Riesgo de Desastres:** define objetivos estratégicos, acciones, metas, plazos y responsabilidades que permiten materializar lo establecido en la política nacional a través del desarrollo de capacidades en todas las fases del ciclo del riesgo de desastres.
- **Otros planes:**
Planes Sectoriales de Emergencia (nivel regional): El PRE se complementa con las acciones que desarrollan los organismos sectoriales en el ámbito del alertamiento, respuesta y rehabilitación, a partir de la determinación de acciones de manera interna (institucional) y externa (interinstitucional), en función de los recursos disponibles.

4. La activación de los Planes Específicos de Emergencia por Variable de Riesgo o Amenaza
que origine emergencias o desastres, en el caso de la Comuna de Purranque:

- Plan de Emergencia por Incendios Forestales
- Plan de Emergencia por Terremotos y Tsunamis
- Plan por Inundaciones

2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).

La comuna tiene una extensión máxima en sentido oriente-poniente de aproximadamente 81,6 kilómetros, mientras que sus dimensiones de mayor envergadura en orientación norte-sur alcanza los 25 kilómetros, demostrando un amplio desarrollo longitudinal (entre los 72°45'57'' y los 73°56'43'' longitud oeste) y un reducido rango latitudinal (desde los 40°48'13'' hasta los 41°3'52'' latitud sur). El área del territorio comunal es de 1.458,8 km2, el cual acapara el 15,82% de la Provincia de Osorno. Su cabecera homónima (Purranque) se ubica a 36,5 km de la capital provincial (Osorno), a 64,7 km de la capital regional (Puerto Montt) y a 956 km de la capital nacional (Santiago de Chile).

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 7 de 38
	Fecha: 14-11-2024	

2.1. Amenazas

La Amenaza es entendida como un fenómeno de origen natural, biológico o antrópico, que puede ocasionar pérdidas, daños o trastorno a las personas, infraestructura, servicios, modos de vida o medio ambiente. (Ley n° 21.364, 2021).

2.1.1. Tsunami: asociados a la zona costera de la comuna de Purranque específicamente en los sectores de Manquemapu, Bahía de San Pedro y San Carlos. Sectores en los que existen construcciones de viviendas y familias que están bajo la cota 30. La Cordillera de la Costa ocupa la parte occidental de la comuna de Purranque, limitando al este con el Valle Longitudinal y al oeste con la plataforma continental. Esta unidad orográfica en sentido nornoreste se destaca por presentar superficies planares con una altitud inferior a los 1000 m.s.n.m. (conformando áreas amesetadas y cumbres aserradas) que constituyen remanentes de una antigua superficie de erosión de origen múltiple.

Además, la Cordillera de la Costa en la comuna posee una red densa de valles de alta pendiente como resultado de la disección fluvial sobre el complejo de rocas metamórficas paleozoicas. Siguiendo la tendencia observada en el Valle Longitudinal, este cordón montañoso disminuye su altitud hacia el sur hasta desaparecer al norte de la desembocadura del río Maullín, siendo un aspecto intrínseco de las unidades morfoestructurales en el Sur de Chile.

2.1.2. Inundaciones provocadas por desborde, crecidas de ríos y lluvias: La comuna de Purranque posee clima templado lluvioso con influencia mediterránea, según clasificación climática de Köppen. De acuerdo con esta clasificación climática, gran parte de la comuna de Purranque posee un clima templado lluvioso con leve sequedad estival e influencia costera. Al igual que el resto de las zonas asociadas al clima templado lluvioso, el tipo de clima predominante en Purranque se caracteriza por un alto monto acumulado de precipitaciones anuales (1.800 mm). Por este motivo, existen varios puntos críticos de inundaciones que están siendo monitoreados y evaluados de manera periódica.

Además, dentro del año ocurren eventos de anegamiento e inundación fluvial en distintos puntos bajos de la zona urbana de Purranque y en sectores con problemas de evacuación de aguas lluvia. Se destacan zonas como Purranque centro - Población Carrasco (calle Diego Portales esquina Balmaceda) Kansas (calle Orlando Montecinos), Barrio Estación (calle Crucero), Sector Los Riscos en el camino principal. En la comuna hay algunos puntos críticos para inundaciones como el Puente Oromo (Río Forrahue), Puente Oromo (Río Forrahue), Población Carrasco, Población Villa Panorámica, Población Villa Araucanía (Pasaje Pelentaro), Calle Eleuterio Ramírez (esq. 21 de mayo), Calle Arturo Prat (frente molino), Pasaje Bastías, Población Carrasco, Calle Santo Domingo (entre A. Pinto y B. O'Higgins), Sitios Calle Crucero, Población Barrio Estación, La Turbina, Concordia, Crucero, Puente Potrerillo Las Yeguas, Crucero, La Mocha, Camarones-Pabilo, Camarones-Pabilo, San Pedro, Manquemapu, donde los peligros o amenazas más recurrentes son ocasionados por desborde de cauces o anegamientos.

2.1.3. Incendios Forestales: La comuna de Purranque cuenta con una actividad forestal activa, en donde existen empresas privadas de extenso territorio. Las praderas perennes son un 38.6%, bosque nativo adulto denso 17.3%, renoval denso 8,5%. Según los datos de CONAF en el análisis de riesgo en incendio forestal un 15.3% corresponde a un nivel de riesgo alto, un 8.5% corresponde a un nivel de riesgo medio y un 76.2% corresponde a un nivel bajo11. La comuna de

Purranque, presenta un gran valor ecológico por el hecho de que aproximadamente el 47% de la superficie de la comuna se encuentra cubierto por áreas boscosas naturales y plantaciones.

El mapa de Daño Potencial está determinado por la integración de las variables valor socioeconómico y valor ecológico. La Tabla N°1 muestra las superficies clasificadas en los distintos niveles de daño potencial que existe en la comuna.

Nivel	Superficie (Ha)	Porcentaje
Alto	70.032	48,0
Medio	22.798	15,6
Bajo	53.050	36,4
Total	145.880	100

Tabla 1 Tabla de daño potencial de incendio forestal.

La temporada de incendios forestales en la Región se presenta habitualmente desde noviembre hasta abril del año siguiente, cuando las condiciones de primavera y verano favorecen el inicio y propagación del fuego. Los meses de enero y febrero son los más críticos. Como Municipio se están realizando charlas acerca de la prevención de incendios en los sectores más afectados en coordinación con CONAF, para evitar justamente incendios en las temporadas de mayor riesg

Amenazas sísmicas: Dada la ubicación geográfica de nuestro territorio nacional, estando situado en el “cinturón de fuego del pacífico”, Chile es uno de los países más sísmicos del mundo. Lo anterior afecta directamente a la Región de Los Lagos, tal como ocurrió en el terremoto del 1960 producto del terremoto de Valdivia. El último sismo de mayor magnitud que se sintió en la comuna de Purranque fue el ocurrido a 52 al NE de Lonquimay el día 16 de julio de 2023, de una magnitud de 6.7¹ y en la comuna de Purranque se sintió con una intensidad de grado V de la escala de Mercalli².

2.1.5. Remoción de Masa: Uno de los riesgos latentes dentro de la Región de Los Lagos y en nuestra comuna de Purranque, tiene relación con las remociones en masa. Es un término utilizado para describir los movimientos que ocurren en la superficie de la tierra, generando el transporte descendente de material, ya sea roca, vegetación, suelo, entre otros, o una combinación de ellas. Se generan por una serie de factores y son controladas fundamentalmente por la fuerza de gravedad. Se describen la forma del movimiento, su velocidad, el contenido de agua y los materiales que lo componen. En los últimos años dentro de la comuna de Purranque no existe registro de una remoción en masa de una magnitud alta, SERNAGEOMIN, cuenta con un mapeo georreferencial de los puntos críticos en los cuales podría ocurrir remociones en masa de distintos graves y factores asociados al territorio; de un mayor riesgo en la zona costera de la comuna. De acuerdo al bajo impacto de la amenaza de remoción en masa, no se considera necesario el anexo por amenaza de remoción en masa, por el bajo impacto a la población de la comuna de Purranque.

2.1.6.

¹ <https://www.sismologia.cl/sismicidad/informes/2023/07/204185.html>

² https://senapred.cl/informate_conte/sismo-de-mayor-intensidad-entre-las-regiones-de-valparaiso-y-los-lagos/

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 9 de 38
	Fecha: 14-11-2024	

Disponibilidad y Calidad del Recurso Hídrico: A nivel país una necesidad urgente en la actualidad es el agua potable, y nuestra Región no queda ajena a esta problemática. En la comuna de Purranque, el déficit hídrico puede estar influenciado por diversos factores, entre los cuales se mencionan como problemáticas los siguiente:

- Contaminación de agua producida por el sector agropecuario.
- La falta de alcantarillado conlleva a que las aguas residuales se dispongan directamente en los cuerpos de agua de la comuna sin ningún tratamiento previo.
- La presencia de basura en las orillas de los ríos.
- Tomas irregulares de aguas derivado del loteo sin control de los predios.
- Los efectos negativos derivados del consumo de agua por las plantaciones forestales.

Además, se debe mencionar que la DGA dictaminó un decreto de escasez hídrica en la provincia de Osorno, incluyendo la comuna de Purranque en el año 2021. En este sentido, también se debe considerar que según el “Base digital del clima comunal de Chile: línea base (1980 - 2010) y proyección al año 2050”, se proyectan disminuciones en las precipitaciones de 220 mm al año 2050 para Purranque, lo cual impactará la disponibilidad de agua de la comuna. En el proyecto “Transición Hídrica: Escenarios Hídricos 2030 Chile, el futuro del agua en Chile” se proponen medidas para la gestión adecuada de los recursos hídricos y que en conjunto con otras instituciones como el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio del Medio Ambiente y la Dirección General de Aguas, se podrían implementar en la comuna de Purranque como la expansión de la infraestructura verde, la reutilización del agua de lluvia, disminuir el consumo per cápita y aumentar la eficiencia del uso del agua en áreas residenciales y agrícolas, informar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de corregir o cambiar actitudes inadecuadas, generando disciplina y control social, para cambiar una cultura específica, recuperar riberas de ríos para mejorar los servicios ecosistémicos, reforestar cuencas con especies nativas y cambio a vegetación nativa de menor requerimiento hídrico en áreas urbanas y construir pavimentos permeables, etc.

2.2 Vulnerabilidades:

Aquellas condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, institucionales, económicos o ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes, infraestructuras o servicios, a los efectos de las amenazas. (Glosario GRD Onemi, 2021).

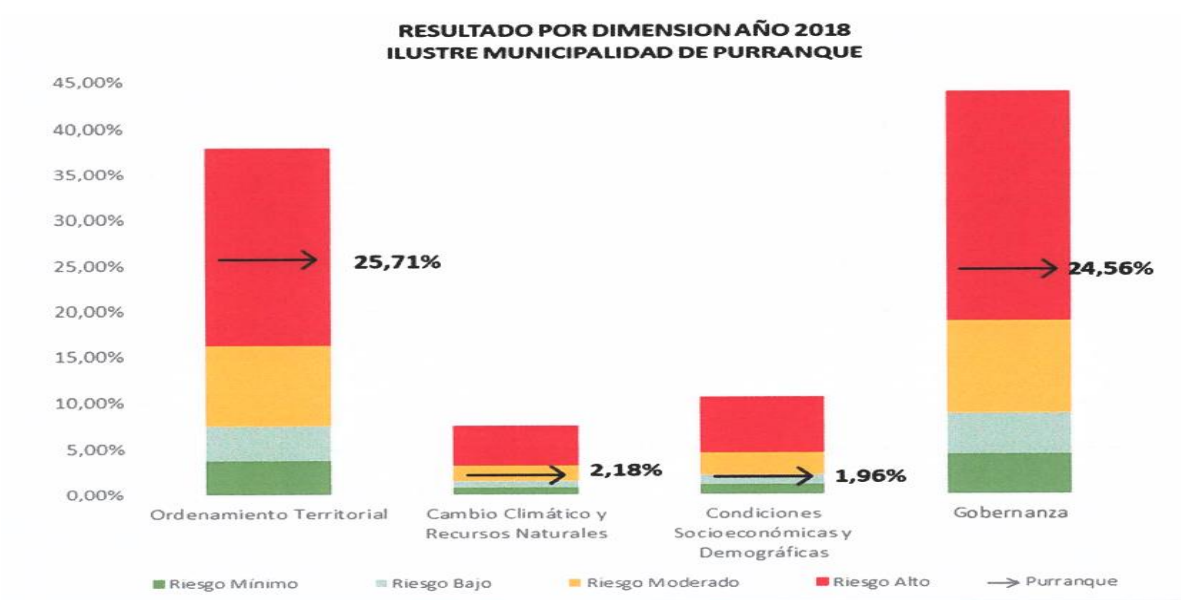
Dentro de la comuna de Purranque, las vulnerabilidades son:

- Vulnerabilidad Social: (Definir)
- Pobreza Multidimensional. Según la encuesta CASEN dentro de la región de los lagos al año 2022 existe un total de 16, 9% de personas en situación de pobreza.
- Pobreza por ingresos.

Según el Purranque se ubica en un nivel de riesgo alto con un 0,54 según el factor del índice comunal de factores subyacentes del riesgo, este resultado es consecuencia de un análisis multidimensional según el informe “Global Assement Report” del año 2009. (ONEMI, 2018)

Existen 4 dimensiones principales que inciden en el resultado y son el factor de Gobernanza que tiene 44%, Ordenamiento territorial con un 38%, condiciones socioeconómicas y demográficas con 11% y cambio climático y recursos naturales con 7%. Ubicándose las dimensiones de Ordenamiento territorial y gobernanza en un nivel de riesgo alto, mientras que la dimensión de cambio climático y recursos naturales en un nivel de riesgo moderado y finalmente la dimensión de condiciones socioeconómicas y demográficas en un nivel de riesgo bajo, tal como lo muestra el siguiente gráfico. (ONEMI, 2018)

Ilustración 1. Gráfico de resultado por dimensión año 2018



Fuente: Elaborada por oficina nacional de emergencia del ministerio del interior y seguridad pública.

2.4 Exposición:

Exposición hace referencia a la identificación de elementos susceptibles de ser afectados, emplazados en áreas de amenaza, permitiendo interrelacionar la amenaza y vulnerabilidad, a su vez, considera diversos elementos como localización, totalidad de la población expuesta, infraestructura, medio ambiente, entre otros componentes presentes en un área de impacto consecuencia de la manifestación de una amenaza o catástrofe. (Sistema nacional de información medioambiental, 2021).

Tabla 2 Tablas de exposición a tsunami, terremoto, etc.

1.	Amenazas y vulnerabilidades
Tipo de amenaza	Tsunami
Localización, sector o área expuesta	Manquemapu, Bahía San Pedro y San Carlos
Población estimada	400 personas
Infraestructura Crítica	Posta Rural de Manquemapu, Escuela Rural de Manquemapu, Posta Rural de San Pedro, Escuela Rural de San Pedro.
Medio ambiente expuesto	Territorio Mapu Lahual

2.	Amenazas y vulnerabilidades
Tipo de amenaza	Inundación
Localización, sector o área expuesta	Sector Oromo, La Turbina, Concordia, Crucero, San Pedro, Manquemapu, diferentes puntos dentro de la ciudad de Purranque como Población Carrasco, Villa panorámica, Villa Araucanía, Población Barrio Estación.
Población estimada	8.000 personas
Infraestructura Crítica	Viviendas localizadas dentro de la ciudad en los sectores indicados, y todas las viviendas cercanas a sectores expuestos a desborde de cauces o anegamientos.
Medio ambiente expuesto	Territorio Mapu Lahual

3.	Amenazas y vulnerabilidades
Tipo de amenaza	Incendios Forestales
Localización, sector o área expuesta	Si bien la comuna de Purranque presenta gran valor ecológico al tener un 47% aproximadamente de la superficie está cubierto de áreas boscosas naturales y plantaciones, los sectores con mayor exposición son Los Riscos, Hueyusca y Crucero.
Población estimada	10.000 personas
Infraestructura Crítica	Escuela Rural de Los Riscos, Escuela Nueva Israel de Hueyusca, Escuela Rural la Paz de Crucero, Posta de Crucero, Posta Rural Hueyusca, 5ta compañía de Bomberos Hueyusca, Retén Crucero, 3ra compañía de Bomberos Crucero, Escuela Particular La Poza.
Medio ambiente expuesto	Territorio Mapu Lahual ³

4.	Amenazas y vulnerabilidades
Tipo de amenaza	Sismo
Localización, sector o área expuesta	Toda la comuna de Purranque
Población estimada	20.369 personas
Infraestructura Crítica	Toda la infraestructura crítica de la comuna se encuentra expuesta a sismos.
Medio ambiente expuesto	Territorio Mapu Lahual ⁴

5.	Amenazas y vulnerabilidades
Tipo de amenaza	Remoción en Masa
Localización, sector o área expuesta	Sector la Turbina, sectores asociados a cauces como estero pichillaillay, río Forrahue, Estero Futailay.
Población estimada	8.000 personas
Infraestructura Crítica	Viviendas cercanas a los sectores mencionados anteriormente.
Medio ambiente expuesto	Territorio Mapu Lahual

6.	Amenazas y vulnerabilidades
Tipo de amenaza	Disponibilidad y calidad del recurso hídrico
Localización, sector o área expuesta	Colihuinco, Colonia Zagal, San Sebastián, El Mirador, Río Blanco, Rincón Chileno, El Rodeo, Las Minas Blanco, Poza Blanca, Zagal Sur, Los Riscos, Coligual, La Poza, El gualato, entre otros.
Población estimada	1.000 personas
Infraestructura Crítica	Todas las viviendas correspondientes a los sectores mencionados anteriormente que tienen déficit hídrico.
Medio ambiente expuesto	Contaminación de agua producida por el sector agropecuario, carencia de alcantarillado, conlleva a que las aguas residuales se dispongan directamente en los cuerpos de agua de la comuna sin ningún tratamiento, presencia de basura en las orillas de los ríos.

³ Territorio Mapu lahual: abarca prácticamente todo el borde costero de las comunas de San Juan de la Costa, Río Negro y parte de la comuna de Purranque, Provincia de Osorno (40o°40'S), con una extensión aproximada de 32 km de costa (Fondo de protección ambientas, 2015)

⁴ Territorio Mapu lahual: abarca prácticamente todo el borde costero de las comunas de San Juan de la Costa, Río Negro y parte de la comuna de Purranque, Provincia de Osorno (40o°40'S), con una extensión aproximada de 32 km de costa (Fondo de protección ambientas, 2015)

3. Activación del plan comunal de Emergencia.

La activación del Plan Comunal de Emergencia se realiza de acuerdo a los niveles de emergencia establecidos en Art. 2 de la Ley 21.364:

- Niveles de Emergencia:** Son determinados sobre la base de la evaluación de un conjunto de factores y condiciones, tales como la extensión de la zona afectada, la cantidad de personas afectadas o potencialmente afectadas y la capacidad de respuesta de los niveles administrativos involucrados (Ver tabla N°1).

Categoría	Descripción	Coordinación
Emergencia Menor (debe activarse cuando exceda las capacidades locales de respuesta)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas (coordinación con otras comunas), a través de una coordinación de nivel comunal.	Nivel Comunal
Emergencia Mayor (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.	Nivel Comunal, Provincial y/o Regional
Desastre (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, y requiere refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional
Catástrofe (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las capacidades del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Nacional Asistencia Internacional

Tabla 3 Niveles de emergencia. Fuente: Adaptado de Ley 21.364

Nota: La activación del Plan Comunal de Emergencia implica la activación del respectivo Anexo - Plan por Amenaza, solo en caso de que exista este anexo, relacionado a la emergencia en curso.

4. Roles y Funciones

Los roles de los organismos que forman parte del plan se establecen en Tabla N° 2:

Rol	Descripción
Mando de Autoridad	Autoridad política encargada de facilitar y apoyar las acciones de respuesta, a través de la toma de decisiones, basadas en orientaciones del Mando Técnico y de Coordinación.
Mando de Coordinación	Organismo responsable de la coordinación de las instituciones y los recursos destinados para la respuesta.
Mando Técnico	Organismo técnico responsable del manejo y mando técnico de la emergencia.
Asesor Técnico	Organismo que de acuerdo a sus competencias técnicas entrega asesoría respecto del manejo de la emergencia.
Colaborador	Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta.

Tabla 4 Roles de organismos que forman parte del plan.

Los roles y funciones por organismo y/o representante son los siguientes:

Representante	Rol	Funciones
Alcalde/Alcaldesa (Arts. 15 Ley 21.364)	Mando de Autoridad	• Autoridad política encargada de facilitar y apoyar las acciones de respuesta, a través de la toma de decisiones, basadas en orientaciones del Mando Técnico y de Coordinación. • Dirigir el funcionamiento del COGRID y las acciones necesarias para ir en ayuda de la población afectada, dentro del marco establecido en la ley e Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres vigentes y aplicando los protocolos de actuación detallados en el reglamento. • Convocar y coordinar el apoyo de las empresas o entidades privadas que administren o provean servicios de utilidad pública o aquellos que sean esenciales para la respuesta y recuperación en la zona geográfica afectada por la misma, conforme a los instrumentos de gestión del riesgo de desastres y protocolos de actuación detallados en el reglamento, coordinando a éstos con los demás órganos del Sistema. • Dar respuesta oportuna a la emergencia de que se trate, informando con la mayor celeridad posible a la población, de acuerdo con los protocolos y procedimientos establecidos. • Realizar las demás funciones que sean necesarias según las características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud, magnitud de la emergencia. • Efectuar la toma de decisiones y coordinaciones con los insumos técnicos de los servicios de los integrantes del COGRID. • Coordinar a nivel comunal las emergencias locales, convocando a los servicios involucrados, integrantes del COGRID, generando una respuesta inmediata a la comunidad. • Planificar y coordinar las actividades destinadas a prevenir o solucionar los problemas locales que representan riesgos o puedan derivar en emergencias o desastres.
Encargado/Encargada de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (Art. 9 de la Ley 21.364)	Mando de Coordinación	• Organismo responsable de la coordinación de las instituciones y los recursos destinados para la respuesta • Ejercer la Secretaría Técnica y Ejecutiva del Comité comunal y las funciones que establezca la ley y el reglamento. • Prestar Apoyo al Alcalde en todas las materias referentes al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. • Confeccionar los informes necesarios de las situaciones, emergencias y desastres ocurridos. • Coordinar con los distintos organismos o entidades públicas y privadas correspondientes a las acciones en materia de Gestión de Riesgos y Desastres. • Asumir la Secretaría Ejecutiva del COGRID Comunal. • Asegurar que todos los integrantes del COGRID Comunal realicen sus tareas de forma óptima e integra. • Administrar la información operacional (informes técnicos, levantamiento de afectación, daños, requerimientos, entre otros), como apoyo en la toma de decisiones para una adecuada evaluación de la situación. • Gestionar solicitud de recursos de emergencia a través del SENAPRED o Delegación Presidencial Provincial o Regional. • Gestionar la logística de emergencia en el nivel Comunal a través de • la coordinación y apoyo de organismos del SINAPRED.
Capitán de la Subcomisaría de Purranque (Art. 8 de la Ley 21.364)	Colaborador	• Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta. • Disponer de servicios de orden y seguridad suficientes que permitan el resguardo de las personas y sus bienes en el área, evento o incidente, como también ante la necesidad de evacuar sectores o instalaciones. • Reportar estados actualizados de información sobre la afectación y seguridad pública de la población, además de informar respecto a la población evacuada. • Disponer de personal y vehículos institucionales para apoyar procesos de evacuación en cualquier zona de la comuna, • Efectuar cortes de tránsito o carreteras o vías secundarias con el propósito de permitir el desarrollo de las acciones de respuesta y/o rescate y evacuación de personas.

Representante	Rol	Funciones
		- Asegurar el enlace de telecomunicaciones de las instituciones policiales con el COGRID. - A solicitud de fiscalía competente, constituirse y coordinar las acciones de investigación, tendientes a establecer el origen, causalidad y antecedentes relacionados con el evento o incidente e informarlos a Fiscalía respectiva.
Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Purranque (Art. 8 de la Ley 21.364)	Mando técnico – Colaborador	- Organismo técnico responsable del manejo y mando técnico de la emergencia. - Disponer de recursos con el objetivo de desplegar en terreno las operaciones de respuestas a emergencias. - Desplegar en proceso de evacuaciones de zonas de riesgo, todos los vehículos bomberiles, con altavoces, sirenas y balizas activas, con el fin de alertar a la comunidad e informar las decisiones de evacuación preventiva. - Activar sirenas, en caso de evacuaciones de los centros poblados de Purranque, para alertar a la población del proceso de evacuación preventiva. - Coordinar acciones y recursos con el Cuerpo de Bomberos de Corte Alto. - Entregar al COGRID de Purranque, el catastro de recursos y medios disponibles al momento de la convocatoria. - Atender las emergencias causadas por la naturaleza o el ser humano, sin perjuicio de la competencia específica que tengan otros organismos públicos y privados (Art.2, Ley 20.564). - Asesorar técnicamente, a los órganos de la administración del estado e instituciones del sector privado, en materias que son de su competencia (Art. 5°, Ley 20.564). - Coordinar la disposición de equipos técnicos para el desplazamiento inmediato en caso de ser necesario. - Coordinar el desplazamiento de recursos móviles del Cuerpo de Bomberos de la Comuna.
Director Cuerpo de Bomberos de Corte Alto (Corte Alto y Concordia)	Colaborador	- Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta. - Disponer de recursos con el objetivo de desplegar en terreno las operaciones de respuestas a emergencias. - Desplegar en proceso de evacuaciones de zonas de riesgo, todos los vehículos bomberiles, con altavoces, sirenas y balizas activas, con el fin de alertar a la comunidad e informar las decisiones de evacuación preventiva. - Activar sirenas, en caso de evacuaciones de los centros poblados de Purranque, para alertar a la población del proceso de evacuación preventiva. - Coordinar acciones y recursos con el Cuerpo de Bomberos de Corte Alto. - Entregar al COGRID de Purranque, el catastro de recursos y medios disponibles al momento de la convocatoria. - Atender las emergencias causadas por la naturaleza o el ser humano, sin perjuicio de la competencia específica que tengan otros organismos públicos y privados (Art.2, Ley 20.564). - Asesorar técnicamente, a los órganos de la administración del estado e instituciones del sector privado, en materias que son de su competencia (Art. 5°, Ley 20.564). - Coordinar la disposición de equipos técnicos para el desplazamiento inmediato en caso de ser necesario. - Coordinar el desplazamiento de recursos móviles del Cuerpo de Bomberos de la Comuna.
Capitán de Puerto de Maullín – Armada de Chile	Mando técnico - Colaborador	- Organismo técnico responsable del manejo y mando técnico de la emergencia. - En caso de emergencias en territorio marítimo o búsqueda de personas perdidas en territorio marítimo. - Disponer de recursos con el objetivo de desplegar en terreno las operaciones de un incidente, emergencia o desastre de origen marítimo o naval. - Asesorar en materias técnicas de sus funciones en caso de emergencia o desastre al Alcalde de la comuna y al COGRID. - Asegurar el enlace de telecomunicaciones con el COGRID Comunal de Purranque. - Funciones en su calidad de Mando Técnico:

Representante	Rol	Funciones
Director de Hospital de Purranque	Colaborador	- Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta. - Proporcionar información al COGRID sobre el estado de la red pública de salud y privada, tras la ocurrencia de un incidente, emergencia o desastre. - Garantizar la continuidad de la atención de Salud, mediante el traslado de pacientes, readecuación de dependencias, reorganización de red de atención y fortalecimiento de los equipos de atención de urgencias, pre hospitalario y atención primaria. - Coordinar el despliegue de equipos de primera respuesta. - Dar cuenta de la ejecución de los Planes de Contingencia Local. - Enlace de comunicaciones a nivel comunal, Provincial y Regional de la red de salud pública y privada.
Departamento de Salud Municipal	Colaborador	- Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta. - Proporcionar información al COGRID de Purranque acerca del estado de los servicios Municipales de Salud, tras la ocurrencia de un incidente, emergencia o desastre. - Garantizar la continuidad de atención de salud, mediante el traslado de pacientes, readecuación de dependencias, reorganización de la red de atención y fortalecimiento de los equipos de atención de urgencias, pre hospitalario y atención primaria. - Coordinar el despliegue de los equipos de primera respuesta. - Fortalecer la vigilancia epidemiológica, la vigilancia y control de riesgos ambientales tras una emergencia. - Especificar la capacidad disponible de recursos humanos, físicos, técnicos y móviles en caso de ser necesarios. - Asegurar el enlace de telecomunicaciones de las Postas Rurales de Salud. - Conformar equipos de Primera respuesta en el área de Salud Mental.
Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM)	Colaborador	- Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta. - Disponer de todos los recursos necesarios en la comuna al momento de un incidente, emergencia o desastre. - Tener disponibles los diferentes Establecimientos Educativos que se han dispuesto como Albergues Municipales en caso de ser necesarios. - Indicar el estado de los albergues de utilización de los albergues municipales, cantidad de disponible, personal de los mismos, etc. - Disponer de todos los recursos móviles para poder realizar posibles evacuaciones preventivas. - Asesorar al Alcalde de la comuna de Purranque y al COGRID de Purranque en las posibles suspensiones de clases.
Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	Colaborador	- Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta. - Coordinar y prestar apoyo en la aplicación de la Ficha Básica de Emergencias (FIBE). - Realizar funciones operativas para el levantamiento de afectados y su situación de pérdida. - Coordinar ayudas sociales Municipales para los afectados en incidentes, emergencias o desastres.
Encargado de Unidad de Operaciones Municipal	Asesor técnico – Colaborador	- Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta. - Disponer de todos los recursos necesarios en la comuna al momento de un incidente, emergencia o desastre. - Disponer de todos los recursos móviles para poder realizar posibles evacuaciones preventivas. - Estar en terreno para poder evaluar y operar distintas soluciones y acciones en caso de incidentes, emergencias y desastres.

Tabla 5 Roles y funciones de organismos que forman parte del plan.

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 16 de 38
	Fecha: 14-11-2024	

5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta

La constitución, composición, funcionamiento y funciones del Comité Comunal para la GRD son las siguientes:

La Ley 21.364 que: “Establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres, y adecúa normas que indica” , determina la constitución de los del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (COGRID), estableciendo un Comité Nacional, Regional, Provincial Y comunal de Gestión del Riesgos de Desastres y sus respectivos integrantes, cuya misión es coordinar y ejecutar las acciones de respuesta coordinada, cuando se registran emergencias, desastres o catástrofes en la Nación, Región, Provincia y Comuna.

De acuerdo a Decreto Alcaldicio N°2.439 de fecha 06 de junio de 2023, se establece que los integrantes del **Comité de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (COGRID) de la comuna de Purranque** son los siguientes:

- A) Alcalde de la comuna
- B) Encargado de Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres
- C) Director de Desarrollo Comunitario
- D) Capitán de Carabineros de Chile de Purranque
- E) Superintendente de Bomberos de Purranque
- F) Director de Hospital de Purranque
- G) Director Departamento de Salud de Purranque
- H) Jefe Departamento de Educación Municipal

Se han ido agregando distintos organismos técnicos después de creado el **Comité de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal de Purranque**, a medida que se han requerido y necesitado.

- **Constitución del Comité Comunal:** La Ley 21.364 establece que el Comité Comunal se constituirá según sean las características, nivel de peligrosidad, afectación, alcance, amplitud y magnitud de la emergencia, para la planificación, dirección y coordinación intersectorial de las acciones de respuesta y recuperación, en las zonas afectadas por la emergencia.
- **Composición del Comité Comunal:** En las Fases de Respuesta y Recuperación estará definida por las autoridades indicadas en la amplitud del plan (capítulo N° 1.2). Considerando adicionalmente que el alcalde/alcaldesa podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud y magnitud de la misma, en la forma que lo determinen los protocolos de actuación.
- **Funcionamiento del Comité Comunal:** La ley 21.364 establece lo siguiente:

Jerarquía y dirección: Los comités en sus distintos niveles podrán funcionar de manera simultánea, sin perjuicio de que, a medida que la emergencia escale a un nivel superior, la dirección corresponderá a este último. Procediendo del siguiente modo:

- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial, Regional y Nacional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial y Regional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 17 de 38
	Fecha: 14-11-2024	

- Si se constituyera el Comité Comunal y Provincial, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.

Protocolos e instrumentos: Cada comité ejecutará las acciones que correspondan, en el marco de los protocolos e Instrumentos de GRD vigentes, respetando la jerarquía y dirección señalada.

Solicitud de recursos y capacidades: En caso de que el alcalde/alcaldesa constatare la falta de recursos o capacidad del Comité Comunal para responder a la emergencia, solicitará al Delegado o Delegada Presidencial Provincial correspondiente, o al Delegado o Delegada Presidencial Regional si no hubiera Comité Provincial, de la forma más expedita, los medios que sean necesarios para enfrentarla. El Delegado o Delegada Presidencial Provincial o Regional, según corresponda, estará a cargo de proveer dichos recursos, bajo coordinación Comunal, Provincial o regional si correspondiere, cuando lo requiera la emergencia. Cabe destacar que, de manera exclusiva y única, para las provincias con asiento en la capital regional no se constituirá el Comité Provincial, asumiendo estas funciones el Comité Regional. Sin perjuicio de que las demás provincias que no tienen asiento en la capital provincial deberán convocar su respectivo Comité Provincial, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

- **Funciones del Comité Comunal (COGRID):** corresponde la realización de las siguientes acciones:
 - Coordinar intersectorialmente las acciones de respuesta y recuperación en las zonas afectadas por una emergencia.
 - Coordinar las labores necesarias para acudir en ayuda de la población afectada, facilitando la interacción entre los organismos involucrados.
 - Coordinar y disponer con las instituciones públicas y privadas, el empleo de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para la atención de la emergencia, aplicando los principios de apoyo mutuo y escalabilidad.
 - Coordinar y asignar recursos para enfrentar la emergencia.
 - Mantener una estrecha coordinación y comunicación con el Comité del nivel superior que se encuentre constituido.
 - Ejecutar las tareas que encomiende el Comité Provincial o Regional en la fase de respuesta, según sea el caso, cuando este se encuentre constituido.

5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria

A partir de lo establecido en el “Instructivo de Operación y Funcionamiento” del Comité Comunal (COGRID) se especifica lo siguiente:

a) Activación:

De acuerdo a lo establecido por la Ley 21.364 y ratificado por el Instructivo COGRID Comunal de Purranque; acaecida una emergencia o ante una emergencia inminente, el respectivo Comité Comunal para la Gestión del Riesgos ante Desastres (COGRID) de la Municipalidad de Purranque será convocado por el Alcalde para todos sus efectos.

b) Convocatoria:

En las fases de Mitigación y Preparación, el Presidente del Comité, a través del Secretario Técnico y Ejecutivo, deberá convocar sesiones ordinarias y extraordinarias, cuando

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 18 de 38
	Fecha: 14-11-2024	

corresponda. Las sesiones ordinarias se celebrarán a lo menos dos veces al año y su citación deberá enviarse a lo menos tres días hábiles de anticipación a su celebración.

Para las sesiones ordinarias y extraordinarias, las notificaciones se realizarán a través de medios electrónicos, sin perjuicio de las otras formas de notificación establecidas en la ley N° 19.880.

Tanto las sesiones ordinarias como extraordinarias se realizarán en el lugar o a través de los medios que se definan en su convocatoria.

Al tratarse de una emergencia a nivel comunal, el alcalde convocará a los integrantes del COGRID, en el menor tiempo posible con la finalidad que los integrantes permanentes del comité comunal convocados sesionen en la sala de Concejo municipal.

Artículo 16.- Convocatoria en las Fases de Respuesta y Recuperación. En las fases de Respuesta y Recuperación, el Presidente del Comité respectivo, a través del Secretario Técnico y Ejecutivo, podrá convocar en el menor plazo posible.

La convocatoria de sus miembros, se podrá realizar de manera gradual conforme a las características, nivel de peligrosidad, alcance y amplitud de la emergencia. Cada miembro deberá reportar el estado de situación de su institución y contar con un catastro de recursos disponibles y capacidades.

c) **Auto Convocatoria:**

De acuerdo a lo establecido en la Ley 21.364, y en el artículo 28 del Decreto N°234 sobre el funcionamiento del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Purranque, la auto convocatoria procederá en los casos de la ocurrencia de emergencias que afecten el territorio donde sesiona el correspondiente Comité, que cause pérdida o interrupción de las comunicaciones o una grave saturación de éstas, tales como, terremoto, apagón eléctrico (Blackout) que afecte el Sistema Interconectado Central, erupciones volcánicas y, en general, cualquier otro evento que tenga efectos de similar naturaleza.

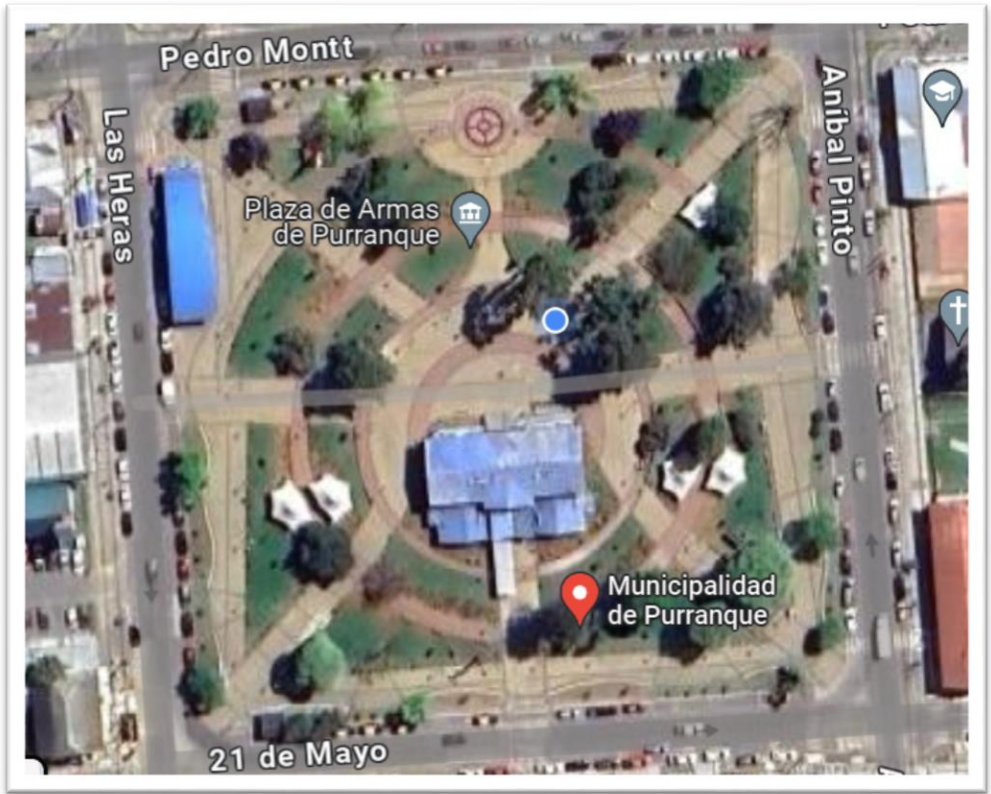
Ocurre frente el caso de ocurrencia de un evento de manifestación súbita y/o destructivo que afecte a la comuna, causando pérdida considerable de las comunicaciones, servicios básicos, conectividad, abastecimiento o una grave saturación de éstas. Donde todos los integrantes del Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de desastres efectuar la “Auto – convocatoria”, debiendo concurrir al centro de operaciones principal, sin mediar aviso de convocatoria.

5.2. Centro de Operaciones

Los centros de operaciones principal y alternativo del Comité Comunal definidos en este plan, cuentan con capacidades que permiten realizar las sesiones, monitorear y gestionar las emergencias en desarrollo y coordinar el sistema en su conjunto.

-El centro de Operaciones Principal se encuentra ubicado en **la I. Municipalidad de Purranque, ubicado en Pedro Montt N° 249, pudiendo ser la Oficina del Alcalde, la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial u otra dependencia atingente en el momento de la Emergencia.**

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 19 de 38
	Fecha: 14-11-2024	



-En caso de ser necesario el lugar de convocatoria será:

Cuartel General de Bomberos de Purranque, ubicado en calle Las Heras N° 325, en el centro de la Comuna de Purranque.

-En caso de ser necesario el lugar de convocatoria será:

Subcomisaría de Carabineros de Purranque, ubicada en calle Eleuterio Ramírez N° 460, en el centro de la Comuna de Purranque.

5.3. Acciones del Comité Comunal

Los procesos generales ejecutados por el Comité Comunal, para la gestión de respuesta a emergencias son los siguientes:

a) Levantamiento de información y evaluación de necesidades:

Acción que se realiza por los niveles territoriales Comunales y Provinciales y es consolidada por la Unidad de Alerta Temprana Regional (UAT) y Nacional de Senapred respectivamente, mediante los instrumentos normalizados del Sistema Nacional de Prevención de Respuesta ante Desastres.

El levantamiento de información y evaluación de daños que se realiza en el territorio, es complementado por los Organismos e Instituciones del COGRID comunal de Purranque. (Bomberos, Carabineros, Unidad de Emergencias Municipal, Hospital,

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 20 de 38
	Fecha: 14-11-2024	

DESAM Purranque, Servicio de Salud, etc.). Además, se realiza un levantamiento de información a través de un informe ALFA que deben realizar las autoridades correspondientes a nivel local, para el registro de información útil para la toma de decisiones, a fin de que la Unidad Regional de Alerta Temprana (URAT Regional), para su consolidación y gestión respectiva. El levantamiento de información y evaluación de necesidades que se realiza en el territorio es complementado por las instituciones y organismos pertenecientes al comité comunal.

b) Priorización de las acciones de respuesta:

Se establecen a partir de la evolución de la afectación y daños provocados, además de la definición de requerimientos, disponibilidad de recursos y capacidades. Considerando la evaluación y priorización de acciones para personas que se encuentren en lugares de difícil acceso, personas en situación de discapacidad, personas mayores, entre otros. Adicionalmente, se debe considerar la evaluación de la afectación en animales (mascotas y animales de compañía, traspatio, producción y fauna silvestre). La priorización de las acciones de respuesta será realizada a través del análisis del comité comunal y se establecerán a partir de la evaluación de la afectación y daños provocados por la emergencia, definiendo así los requerimientos y disponibilidad de recursos y capacidades.

c) Decisiones para la atención de la emergencia y la reevaluación y readecuación de las decisiones adoptadas, para mejorar la intervención:

Considera la asignación de responsables y plazos, la activación y despliegue de recursos, capacidades para la coordinación de acciones de respuesta, como base para la reevaluación y readecuación de las acciones de respuesta. Las acciones deben considerar un enfoque de inclusión y no discriminación. La reevaluación debe comprender las distintas capacidades, necesidades y vulnerabilidades de las personas afectadas.

d) Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación:

Se contempla como un proceso constante, que permite disminuir los niveles de incertidumbre en la población, respecto de la coordinación de acciones por parte del COGRID comunal de Purranque. (Alcalde, Bomberos, Carabineros, Unidad de Emergencias Municipal, Hospital, DESAM Purranque, Servicio de Salud, etc.)

Esquema de procesos del Comité Comunal para la GRD:

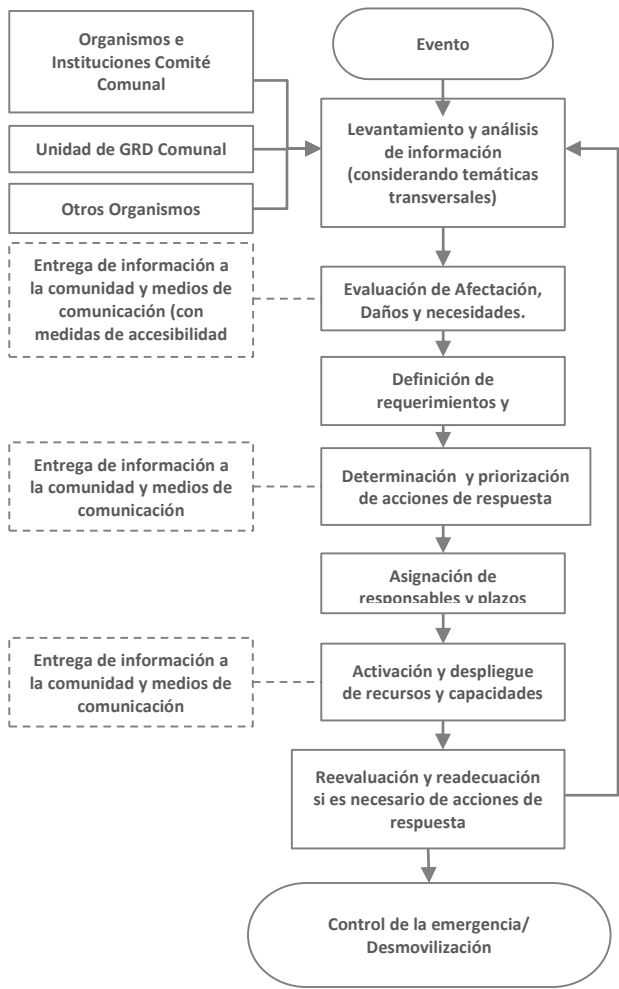


Figura 1 Diagrama de Flujo de Procesos Comité Comunal. Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia

6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta

Se establece la coordinación de acciones del plan basado en los Procesos de la Fase de Respuesta representados a través del siguiente esquema:

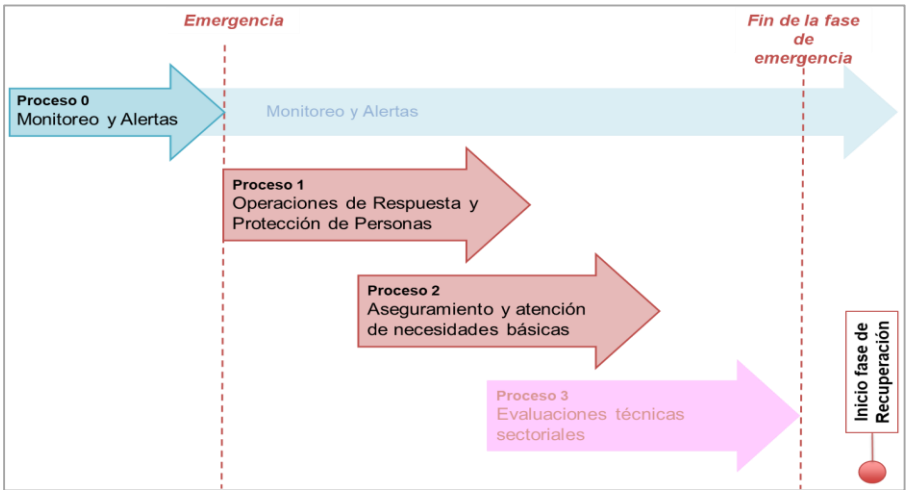


Figura 2 Esquema de Procesos de Gestiones de Respuesta. Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades. Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017).

Los Procesos de la Fase de Respuesta son los siguientes:

Proceso	Descripción
Proceso 0: Alerta y Monitoreo	Proceso que agrupa una serie de acciones tendientes a realizar la coordinación con los organismos técnicos para el monitoreo de la amenaza , de acuerdo a la amplitud y cobertura de la amenaza identificada, recopilación de informes y antecedentes técnicos, evaluación temprana de la evolución del evento para alertar al SINAPRED (dado el sustento de una alerta técnica), reaccionar en caso de una inminente ocurrencia del evento destructivo (y derivados del evento principal si procede) y disponer de recursos adicionales en caso de declararse una alerta.
Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	Acciones y gestiones, principalmente operativas (incluyendo en terreno) que apuntan al resguardo y protección de la vida de las personas; y dependiendo del tipo de emergencia, su respectiva atención y control. También incorpora las instrucciones para el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros aspectos.
Proceso 2: Aseguramiento y atención de necesidades básicas.	Suplir las necesidades de la población mediante acciones de atención, levantamiento de necesidades especiales y prevención de nuevos riesgos asociados al evento destructivo, entre otros aspectos. Acciones referentes a la provisión y gestión de recursos y servicios esenciales de forma operativa para garantizar el bienestar y la calidad de vida de las personas, tales como provisión y distribución de alimentos, suministro de agua para consumo, atención médica, distribución de insumos para el hogar, etc. garantizando que los recursos lleguen a quienes más los necesitan.
Proceso 3: Evaluaciones técnicas sectoriales.	Acciones de asesoría técnica especializada y sectorial respecto de las condiciones sociales, económicas, ambientales, de la población, infraestructura crítica y medios de vida comprometidos en el área afectada, que permitirán la realización de diagnósticos y evaluaciones sectoriales, en tiempos previamente definidos. Por otra parte, se considera la coordinación del apoyo técnico, social, psicológico, económico, etc. para que la comunidad afectada pueda transitar al restablecimiento de las condiciones de habitabilidad y el funcionamiento básico de su entorno, migrando gradualmente a la etapa de rehabilitación.

Tabla 6 Procesos de la Fase de Respuesta. Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017)

Para un adecuado desarrollo de los procesos de la Fase de Respuesta se definen los flujos de comunicación, información a la comunidad y medios de comunicación, y el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:

- **Flujos de comunicación:** A partir de un esquema simplificado se definen los flujos de comunicación por nivel territorial de los organismos que forman parte de este plan y las estructuras de coordinación establecidas para la respuesta.
- **Información a la comunidad y medios de comunicación:** Como parte de las responsabilidades de las autoridades del nivel comunal este plan establece la entrega de información útil, oportuna, coherente, accesible, progresiva en el tiempo y técnicamente validada, por los organismos con competencia técnica en la materia, durante toda la emergencia a la comunidad y medios de comunicación, de acuerdo con las decisiones, prioridades y compromisos adoptados en el Comité Comunal.
- **Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:** Establece los instrumentos necesarios para el levantamiento y evaluación de daños y necesidades de la comunidad afectada por una emergencia. Uno de los principales instrumentos corresponde al informe ALFA que es de aplicación comunal y corresponde a información preliminar de la afectación en una emergencia. Un segundo instrumento corresponde a la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) que recopila información detallada e individualizada de las personas afectadas de un grupo familiar, esta información es levantada en coordinación sectorial con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (FIBE) (este punto es detallado en el capítulo 6.2).

6.1. Comunicación e Información

La comunicación e información constituye una parte fundamental a ejecutar como parte de los procesos de la Fase de Respuesta. Los flujos de comunicación entre los organismos, estructuras del sistema y niveles territoriales, contribuyen a una adecuada gestión de la emergencia. Por otra parte, la entrega de información clara, precisa, objetiva e inclusiva a la comunidad y medios de comunicación constituyen parte fundamental de la responsabilidad del municipio y de las autoridades respectivas.

6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.

El presente plan contempla los flujos de comunicación para la coordinación de las acciones de respuesta y las estructuras del SINAPRED de nivel comunal y las áreas del municipio que participan y/o apoyan en la respuesta.

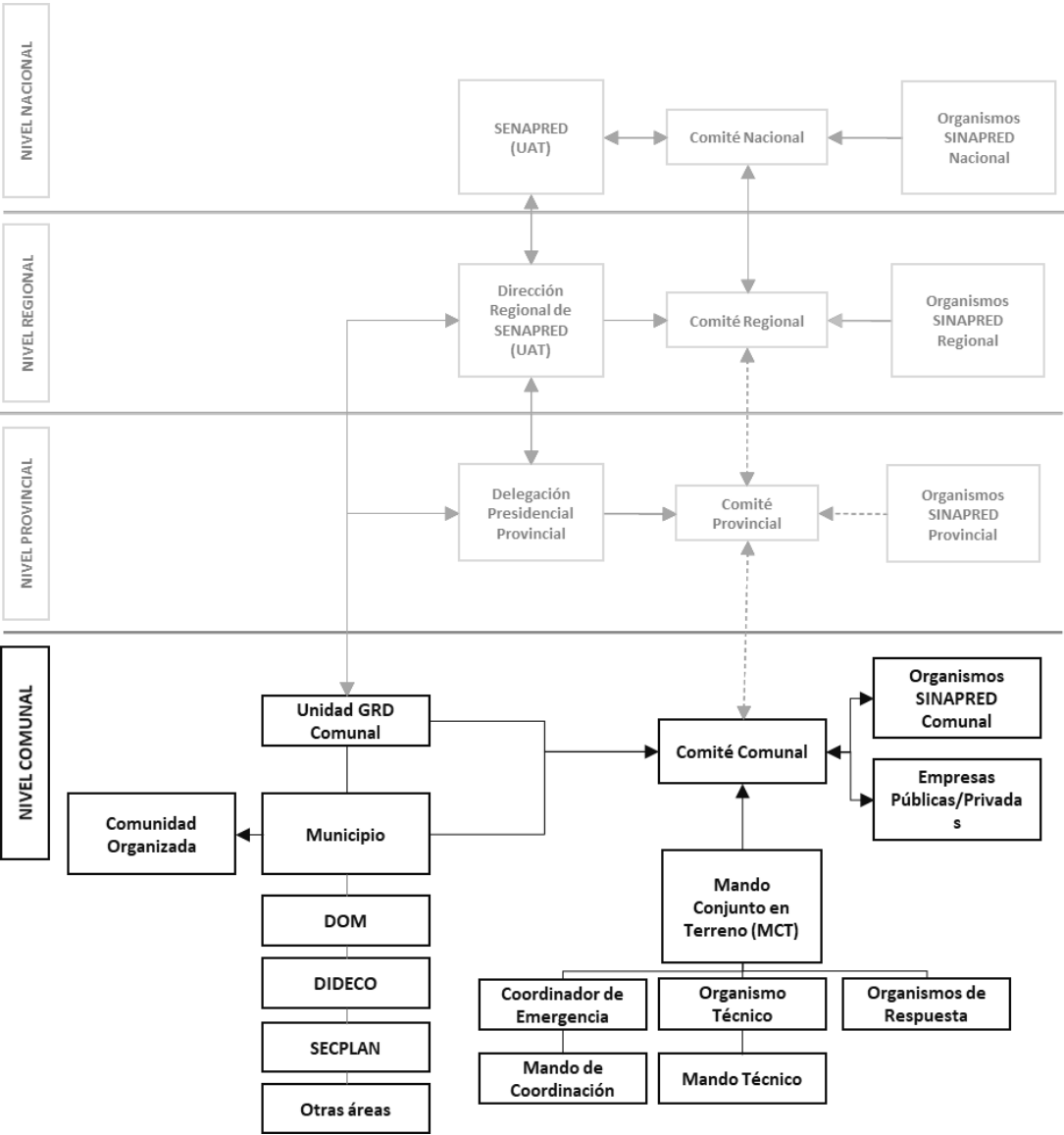


Figura 3 Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.

6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

En el presente plan la información a la comunidad y medios de comunicación se establece de la siguiente manera:

Formato	Descripción	Responsable
Reporte o informe	Informe o reporte preliminar que entrega información de tipo de evento o incidente y su ubicación geográfica.	Alcalde, Encargado Gestión de Riesgos y Desastres o quién se designe en el momento de la emergencia o subroguen.
Comunicado de Prensa	Primer comunicado de prensa que entrega información preliminar del daño a la infraestructura perteneciente al organismo sectorial	Alcalde, Encargado Gestión de Riesgos y Desastres o quién se designe en el momento de la emergencia o subroguen.
Comunicado de Prensa	Segundo comunicado de prensa que entrega información detallada de la infraestructura y cursos de acción adoptados.	Alcalde, Encargado Gestión de Riesgos y Desastres o quién se designe en el momento de la emergencia o subroguen.

Tabla 7 Información a la Comunidad y Medios de Comunicación.

6.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades

Al igual que la comunicación e información, el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades constituye una parte fundamental de la gestión del nivel comunal como parte de los Procesos de la Fase de Respuesta. El Plan Nacional de Emergencia vigente, establece los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

6.2.1. Informe ALFA

Los informes ALFA son elaborados por la comuna en el primer momento de la emergencia, para el registro de información preliminar y complementaria, útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población. Su formato permite registrar la identificación del evento y la evaluación de necesidades.

Una vez realizado el levantamiento de necesidades mediante informe ALFA por parte del municipio, es remitido a la Delegación Presidencial Provincial respectiva, para su revisión y recopilación. Adicionalmente, la Delegación Presidencial Provincial y/o la Dirección Regional del SENAPRED, podrá solicitar la Ficha Básica de Emergencia FIBE, cuando se requiera contar con antecedentes detallados para la entrega de recursos.

De acuerdo a lo establecido en la regulación del procedimiento de solicitud de recursos de emergencia, las Delegaciones Presidenciales Provinciales o Regionales pueden realizar el levantamiento de necesidades a través del informe ALFA.

Cabe tener presente que los recursos para atender la emergencia, dispuestos por los niveles superiores, se canalizan siempre hacia el nivel comunal.

Nota: En el caso de los municipios que forman parte de las provincias con asiento en la capital regional el informe ALFA (y FIBE si corresponde) deberá ser remitido a la Delegación Presidencial Regional respectiva.

6.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE

La Ficha Básica de Emergencia (FIBE) corresponde al instrumento de catastro que se aplica en terreno en la o las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar en detalle, individualizando a cada persona afectada de un grupo familiar. El propósito de este instrumento es levantar de forma normalizada el proceso de identificación de daños en personas, bienes y la satisfacción de necesidades mínimas que permitan superar la situación, ante la

ocurrencia de una emergencia. Este instrumento constituye un levantamiento detallado que puede complementar la información levantada mediante el respectivo informe ALFA.

Su aplicación podrá ser solicitada por la Delegación Presidencial Provincial y/o Dirección Regional del SENAPRED, cuando se requiera contar con antecedentes más detallados para la entrega de un recurso en específico.

A nivel comunal, es la municipalidad la que debe desplegar las acciones necesarias para el levantamiento de la información de cada persona afectada (de modo individual o si integra un grupo familiar) a través de la FIBE.

6.3. Proceso 0: Alerta y Monitoreo

6.3.1. Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta

El Sistema Nacional de Alertas (SNA) vigente se define en el Plan Nacional Emergencia, estableciendo los tipos de alertamiento: Alerta Verde - Temprana Preventiva, Amarilla y Roja, de acuerdo a la definición de su amplitud y cobertura.

De acuerdo al tipo de alerta cuya cobertura abarca a la comuna, se definen las siguientes acciones y responsables:

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Monitoreo con enlaces territoriales	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres
	Identificación de brechas y requerimientos	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres ➤ Organismos de Respuesta
	Entrega de información a los medios de comunicación y a la comunidad.	➤ Alcalde ➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres
Amarilla	Ejecución de medidas de respuesta al incidente	➤ Organismos de Respuesta
	Convocatoria del COGRID Comunal. Entregar información a los medios y a la comunidad.	➤ Alcalde ➤ Director Regional Senapred ➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres
	Alistamiento general de los recursos requeridos	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres ➤ Organismos de Respuesta
	Preparación del proceso de evaluación de zonas seguras, vías de evacuación, centros de acopios, albergues.	➤ Alcalde ➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres ➤ Organismos de Respuesta
Roja	Ejecución de medidas de respuesta para la atención de las emergencias	➤ Organismos de Respuesta
	Convocatoria COGRID Comunal	➤ Alcalde ➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres
	Ejecución proceso de evaluación	➤ Alcalde ➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres ➤ Organismos de Respuesta
	Movilización de recursos requeridos	➤ Alcalde ➤ Director Regional Senapred ➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres
	Entrega de información a los medios de comunicación	➤ Alcalde ➤ Director Regional Senapred ➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres

Tabla 8 Acciones a nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta. Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia

6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Las acciones específicas del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Difundir avisos/alertas/alarmas al SINAPRED nivel Comunal.	Se difundirán las alertas tempranas preventivas del SENAPRED u otros Organismos técnicos.	➤ Alcalde ➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres
Alertamiento a la población.	Se difundirán las alertas tempranas preventivas del SENAPRED u otros Organismos Técnicos u Organismos Técnicos Locales.	➤ Alcalde ➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres ➤ Presidentes de las JJVV a través de sus medios oficiales de difusión. ➤ Organismos de Respuesta.
Reforzar el monitoreo.	Cuando existan Alertas Tempranas Preventivas, se realizarán monitoreos preventivos, por ejemplo: en días de lluvias intensas se monitorearán los puntos recurrentes de inundación y subidas de río.	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres ➤ Organismos de Respuesta.
Activar plan de emergencia y anexo respectivo por amenaza si existe.	Se activará el Plan de Emergencia con su anexo por amenaza de ser necesario, por ejemplo: Se recurrirá al anexo de amenaza por incendio forestal cuando ocurra un incendio forestal.	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres
Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno.	Se realizarán visitas y patrullajes preventivos en terreno de distintas situaciones y posibles amenazas, además de estar en terreno cuando el monitoreo lo amerite.	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres. ➤ Unidad de Operaciones Municipal. ➤ Director de DIDECO Municipal. ➤ Organismos de Respuesta.
Convocar Comité Comunal.	Se convocará al COGRID Comunal para las Alertas Tempranas Preventivas y estar en sincronía y coordinación con todos los Organismos Técnicos y de Respuestas de la Comuna.	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres.
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	Se elaborará el Informe ALFA en caso de ser necesario y se enviará a SENAPRED.	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres.
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Se determinarán las áreas de afectación de acuerdo al historial previo de comportamiento de los eventos y a lo que esté ocurriendo.	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres. ➤ Organismos de Respuesta.
Ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	Se abordarán las Alertas Tempranas Preventivas de manera comunicacional para que la población esté al tanto generando conciencia del evento a ocurrir y tratar de disminuir el riesgo, pero llamando a la calma y a la seguridad.	➤ Alcalde ➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal.	Determinar y tomar las medidas y acciones necesarias para alertar a la población y monitorear las amenazas.	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres

Tabla 9 Acciones y Responsables del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo

6.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

Este punto define las estructuras que participan en este proceso y que deben coordinarse en el nivel comunal:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y niveles territoriales afectados por la emergencia.
- **CAT Regionales:** Estructura que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada a la emergencia (informes, alertas, etc.), entre otras funciones.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación de acciones de respuesta en terreno, constituida en un puesto de mando, que puede ser integrado por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada por el plan en sus anexos.

Las acciones específicas del Proceso 1 – Operaciones Respuesta y Protección de Personas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	Conforme a la información recopilada en la fase previa y a las acciones de respuesta que se tomen a cabo.	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres ➤ Organismos de Respuesta.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Se priorizará las acciones que puedan generar una protección eficaz a la población de acuerdo a la emergencia en curso.	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres ➤ Organismos de Respuesta. ➤ Alcalde
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Se abordará la emergencia con recursos comunales, cuando sobrepasen la capacidad comunal se solicitarán recursos Provinciales, Regionales y Nacionales, en ese orden.	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres ➤ Alcalde
Convocatoria del Comité Comunal.	Se convocará al COGRID Comunal para coordinar las acciones de operaciones y protección de personas, que puede ser vía presencial u online.	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres.
Elaboración de informes ALFA.	Los informe ALFA se emitirán cuando la emergencia sobrepase la capacidad de recursos comunales y se realiza para solicitar recursos a SENAPRED y/o Delegación Presidencial	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres.
Activación de proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de emergencia).	En caso de ser necesario se evacuará la zona afectada de acuerdo al tipo de emergencia para resguardar a la población.	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres ➤ Organismos de Respuesta. ➤ Alcalde
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	De acuerdo a los mapeos, datos e información de la población, se coordinará rescate y búsqueda de personas en caso de ser necesario.	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres ➤ Organismos de Respuesta. ➤ Alcalde

Tabla 10 Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

Las acciones específicas del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Se evaluarán los daños y necesidades de la población en terreno, recopilando toda la información necesaria para poder dar una respuesta oportuna a las necesidades básicas de la población afectada.	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres ➤ Organismos de Respuesta. ➤ Alcalde
Elaboración de informes ALFA.	Se elaborarán los debidos Informes ALFA de forma oportuna para la solicitud de Recursos a los Organismos Regionales como lo es SENAPRED.	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres.
Aplicación de FIBE.	Se aplicarán las fichas FIBE necesarias a la población afectada para poder solicitar recursos y entregar las ayudas de manera pronta y oportuna.	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres. ➤ Director de DIDECO Municipal.
Convocatoria del Comité Comunal.	Se convocará al COGRID Comunal para atender las necesidades básicas de la población afectada	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres. ➤ Alcalde.
Solicitud de restablecimiento de servicios Básicos en zonas afectadas.	Se coordinará con las empresas privadas que administran los servicios básicos de energía eléctrica y suministro de agua en las zonas afectadas.	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres.
Adquirir/recepcionar, almacenar y distribuir agua potable, alimentos y abrigo, entre otros.	Para cubrir las necesidades básicas de la población afectada se reunirán distintos insumos.	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres. ➤ Director de DIDECO Municipal. ➤ Alcalde.
Solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza.	Se coordinará con Carabineros de Chile para realizar acciones de orden público en las zonas afectadas.	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres. ➤ Alcalde.
Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres.	Se solicitará apoyo a los Organismos encargados de aquellas tareas.	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres. ➤ Alcalde. ➤ Organismos de Respuesta.
Solicitud de apoyo para Identificar personas fallecidas.	Se solicitará apoyo a los Organismos encargados de aquellas tareas.	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres. ➤ Alcalde. ➤ Organismos de Respuesta.
Habilitar albergues.	Se habilitarán albergues para la población cuando sea necesaria.	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres. ➤ Director de DIDECO Municipal. ➤ Director de DAEM Municipal.
Habilitar centros de acopio y distribución	Se habilitarán dependencias para acopio y posterior distribución	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres. ➤ Director de DIDECO Municipal.
Solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, entre otros.	Al contar con mapeos georreferenciados de DESAM Purranque, se solicitará el apoyo necesario, además de sus medicamentos.	➤ Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres. ➤ Director de DESAM Purranque. ➤ Director de DAEM Purranque.

Tabla 11 Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 29 de 38
	Fecha: 14-11-2024	

6.6. Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional

La coordinación con las Fuerzas Armadas se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley N° 21.364, para los niveles nacional, regional y provincial, además de lo establecido en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

Adicionalmente, la coordinación con las Fuerzas Armadas en Estado de Excepción Constitucional, se desarrollará de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional que establece los Estados de Excepción Constitucional, además de lo indicado en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

7. Implementación, revisión y actualización del Plan

7.1. Requisitos para la adecuada implementación y ejecución del plan comunal de emergencia.

La Ilustre Municipalidad de Purranque ha confeccionado el presente plan bajo las instrucciones y estándares instruidos por SENAPRED, quien establece los requisitos regulados por la ley n°21.364, cuyo texto incorpora base de datos de fuentes oficiales, considerando además los antecedentes en la materia.

7.2. Divulgación del plan.

El presente plan comunal de emergencias, una vez decretado será distribuido de forma digital y físicamente a todos los actores que se determinan como responsables en el documento, incluyendo las direcciones municipales que involucran a todos los funcionarios, así también los representantes de SINAPRED que conforman el COGRID comunal. Cabe destacar que el documento se encontrará disponible para ser descargado y conocido por la comunidad en plataforma web oficial de la Ilustre Municipalidad de Purranque.

- **Externa:** Dirigida a los organismos que participaron de la formulación del plan y comunidad en general, considerando principalmente a SENAPRED, además de otros representantes de la sociedad civil que cumplan un rol en materia de emergencias u otros organismos del sistema comunal.
- **Interna:** El departamento de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad deberá reunir el COGRID comunal con el fin de orientar a sus miembros sobre el contenido del plan, el cumplimiento de la normativa aplicable y el desarrollo de las acciones coordinadas, dada la importancia de los recursos disponibles y del conocimiento del territorio.

7.3. Definición de un plan de capacitación.

Con el fin de divulgar el presente Plan Comunal de Emergencias, los integrantes del COGRID llevarán a cabo actividades informativas. El departamento de Gestión de Riesgos y Desastres desarrollará un material introductorio que se ajustará conforme al plan comunal e incluirá los elementos clave para que los miembros municipales del comité comprendan y se preparen para las acciones asignadas por este instrumento. Así mismo, el comité comunal podrá programar sesiones informativas y de preparación con los organismos participantes, que incluirán instituciones colaboradoras y representantes de la comunidad organizada. Estas sesiones estarán diseñadas para comunicar claramente los roles, funciones y responsabilidades de cada integrante, con el objetivo de mejorar la capacidad de preparación, mitigación, respuesta y recuperación ante emergencias. Además, se contempla la provisión de protocolos, procedimientos y/o planes de emergencias por parte de empresas privadas estratégicas, que deben estar disponibles para el comité, ya sea a solicitud del municipio o iniciativa propia de dichas entidades.

CARTA GANTT

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Divulgación Plan Comunal de Emergencia	X											
Elaboración de material introductorio para entregar a los integrantes del COGRID	X	X										
Sesión informativa y de preparación con integrante del COGRID			X				X				X	
Provisión de protocolos, procedimientos y/o planes de emergencia por parte de empresas privadas		X										
Sesión Trimestral para evaluar avances y definir mejoras			X			X			X			X
Revisión periódica cada dos años											X	
Realizar simulacros					X						X	
Revisar cambios en la plantilla de planes						X						X

7.4. Revisión Periódica

La revisión periódica del plan se realiza a partir de las siguientes consideraciones:

- Revisión al menos cada dos años (dispuesto por Ley 21.364).
- En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal.
- Por indicación fundada del Director o Directora Regional del SENAPRED.
- Revisión posterior a la ejercitación del plan, que puede poner a prueba una parte de éste o su totalidad. Esta ejercitación puede realizarse a través de simulaciones y/o simulacros.
- Revisión posterior a la activación del plan producto de una emergencia.
- Revisión por cambios en la plantilla de planes. Posterior a la actualización de alguna plantilla de plan de emergencia y anexos planes de amenaza por parte del SENAPRED.
- Revisión solicitada por el alcalde o alcaldesa u organismos que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente por estos organismos, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.
- Revisión por nueva infraestructura crítica en la comuna. Debido a cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
- Nueva o cambios en las amenazas y vulnerabilidades en el territorio.

7.5. Actualización

La actualización del plan comunal de emergencia se realizará considerando lo siguiente:

- De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica (criterios establecidos en el capítulo7.2), y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 32 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

8. Información Adjunta.

8.1. Sistema de Telecomunicaciones

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud
Red de Radio Comunicación	VHF	Sistema de comunicación utilizado de manera externa, como soporte de los equipos de emergencia	Comunal	Comuna de Purranque, Corte Alto, Crucero y Hueyusca
	HF	Sistema de comunicación utilizado de manera externa, como soporte de los equipos de emergencia	Regional	Usuarios de equipamiento HF a nivel, Internacional, Nacional y Regional
Internet	Wifi – Cable – 4G	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos.	Nacional – Internacional	Comunicación con todos los Organismos.
Telefonía	Fija	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos.	Nacional	Sistema de Protección Civil.
	Móvil	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos.	Nacional	Nacional.

Tabla 12 Sistema de Telecomunicaciones – Nivel Comunal

8.2. Levantamiento de Capacidades Comunes

ID	PATENTE	AÑO	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	COMBUSTIBLE	TRACCIÓN	OBSERVACIONES
01	KRDK90	2018	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX 2.4	DIESEL	4X4	
02	KRDK54	2018	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX 2.4	DIESEL	4X4	
03	KRDR75	2018	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX 2.4	DIESEL	4X4	
04	PDZV80	2020	AUTOMÓVIL	NISSAN	VERSA	BENCINA	SIMPLE	
05	TFJH91	2024	CAMIONETA	NISSAN	HILUX	DIESEL	4X4	
06	SSRZ35	2023	CAMIONETA	MAXUS	T60	DIESEL	4X4	
07	WX1466	2007	Retroexcavadora	TEREX	TX760B	DIESEL		
08	HCHF23	2015	Maquina Industrial	DULEVO	850 Mini de 1x3	DIESEL		VEHÍCULO DE LIMPIEZA DE CALLES
09	KCDL17	2017	Motoniveladora	JOHN DEERE	670G	DIESEL		
10	SBPJ35	2022	Mini Excavadora Hidraulica	DOOSAN	DX27Z-7M			
11	BZBX23	2010	Furgón	Mercedes Benz	BZBX23	DIESEL		
12	UL9462	2002	CAMIÓN	KIA	K4000	DIESEL		
13	BFRG46	2008	CAMIÓN	VOLVO	VM 310	DIESEL		
14	FTWS33	2013	CAMIÓN	VOLKSWAGEN	Constellation	DIESEL		
15	BGTB15	2009	CAMIÓN	FREIGHTLINER	M2 106	DIESEL		
16	JZWH91	2018	CAMIÓN	JAC	LANDER	DIESEL		
17	JZWH92	2018	CAMIÓN	JAC	LANDER	DIESEL		
18	JYPV44	2018	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	Axor 3131 k	DIESEL		
19	JYPV45	2018	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	Axor 3131 k	DIESEL		
20	KBCR98	2018	CAMIÓN	HYUNDAI	HD 65	DIESEL		
21	PJGJ44	2021	CAMIÓN	VOLKSWAGEN	Constellation	DIESEL		

22	SGDF79	2023	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	AXOR 3131	DIESEL		
23			GENERADOR			DIESEL		CAPACIDAD DE 50 LITROS DE DIESEL Y AUTONOMÍA DE 20 HORAS CONTINUAS
24	HHDD-84		AMBULANCIA	NISSAN	RAM-2500			DESAM Purranque
25	HZTZ-34		CAMIONETA	HYUNDAI	NP300			DESAM Purranque
26	JYYL48		AUTOMOVIL	HYUNDAI	Grand I10			DESAM Purranque
27	KVJK46		AUTOMOVIL	MERCEDES	Grand I10			DESAM Purranque
28	JZWR62		Bus	HYUNDAI	SPRINTER 515			DESAM Purranque
29	PCXT98		AUTOMÓVIL	RAM	Grand I10			DESAM Purranque
30	PDVX 45		Furgón	NISSAN	RAM VAN 700			DESAM Purranque
31	PKSJ47		CAMIONETA	NISSAN	NP300			DESAM Purranque
32	SJDJ39		CAMIONETA	PEUGEOT	Navara			DESAM Purranque
33	SKXV20		MINIBUS	PEUGEOT	TRAVELER BUSINESS			DESAM Purranque
34	SKXV75		Station Wagon	NISSAN	RIFTER ALLURE			DESAM Purranque

Tabla 13 Levantamiento de Capacidades Municipales

8.3. Resumen de albergues comunales

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Liceo Tomás Burgos	Gimnasio del Liceo	60	
2	Escuela Rural Manquemapu	Escuela Rural	15	Sector Costero de la comuna
3	Escuela Rural San Pedro	Escuela Rural	10	Sector Costero de la comuna
4	Escuela Rural Crucero Nuevo	Gimnasio de la Escuela	60	
5	Escuela Rural Nueva Israel de Hueyusca	Escuela Rural	60	
6	Escuela Crecer de Purranque	Gimnasio de la Escuela	60	
7	Escuela Villa Lo Burgos	Gimnasio de la Escuela	60	
8	Sede Social Manquemapu	Sede Social	20	Sector Costero de la comuna
9	Sede Social San Pedro	Sede Social	20	Sector Costero de la Comuna
10	Sede Social Crucero	Sede Social	20	
11	Escuela Rural Colonia Zagal	Sede Social – Escuela	30	
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			415	

Tabla 14 Resumen albergues comunales.

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 35 de 38
	Fecha: 14-11-2024	

8.4.Ficha de Enlaces (titulares y suplentes).

Ficha de Enlaces						Fecha de Actualización: 30-03-2024	
N°	Nombre y Apellidos	Organismo/Institución	Cargo	Indique si es titular o suplente)	Correo electrónico (institucional/Secundario	Teléfono Celular (principal y secundario si posee)	Información Adicional
1		Municipalidad de Purranque	Alcaldesa	Titular			
2		Municipalidad de Purranque	Administradora Municipal	Titular			
3		Municipalidad de Purranque	Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres/ Director Seguridad Pública y Emergencias	Titular			
4		Municipalidad de Purranque	Apoyo Técnico Unidad de Emergencias	Titular			
5		Municipalidad de Purranque	Encargado de Operaciones	Titular			
6		Municipalidad de Purranque	Encargado de Operaciones	Suplente			
7		Municipalidad de Purranque	Director DIDECO	Titular			
8		Municipalidad de Purranque - DAEM	Director DAEM	Titular			

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 36 de 38
	Fecha: 14-11-2024	

9		Municipalidad de Purranque – DESAM Purranque	Director DESAM Purranque	Titular			
10		Municipalidad de Purranque – DESAM	Jefa Postal Rurales	Titular			
10		Carabineros de Chile	Capitán	Titular			
11		Carabineros de Chile	Subteniente	Titular			
12		Carabineros de Chile	Mayor	Titular			
12		Bomberos	Súper intendente del cuerpo de bomberos de Purranque	Titular			
13		Bomberos	Comandante 4ta Compañía Purranque	Titular			
14		Hospital Purranque	Director Hospital	Titular			
15		Hospital Purranque	Subdirectora Hospital Purranque	Titular			
16		Hospital Purranque	Tecnólogo Médico	Titular			
16		Servicio Salud Osorno	Encargada Gestión de Riesgos y Desastres Servicio Salud Osorno	Titular			
14		SAESA	Encargado Zonal	Titular			
15		SAESA	Encargado Zonal	Suplente			

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 37 de 38
	Fecha: 14-11-2024	

16		Crell	Encargado Territorial	Titular			
17		Crell	Gerente Zonal	Titular			
18		Suralis	Encargado Zonal	Titular			
19		Suralis	Encargado Comunal	Titular			
20		Vialidad	Encargado contrato Global	Titular			
21		Armada de Chile	Teniente 1°	Titular			

Tabla 15 Ficha enlaces nivel comunal.

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 38 de 38
	Fecha: 14-11-2024	

9. Anexos – Planes por Amenaza

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 1: PLAN POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 1 de 17
	Fecha: 09-02-2024	

ANEXO 1- PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES

COMUNA DE PURRANQUE

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 1: PLAN POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 2 de 17
	Fecha: 09-02-2024	

Índice

1.	Introducción	4
1.1.	Objetivos General y Específicos	4
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	5
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	5
2.1.	Descripción de la Amenaza	5
2.2.	Zonificación de la Amenaza	6
2.3.	Análisis de la Exposición	8
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	9
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	10
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	11
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	12
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	13
3.2.1.	Sistema de Evacuación	14
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	15
3.2.3.	Alertamiento a la Población	15
3.2.4.	Plano de Evacuación	15
3.2.5.	Proceso de Evacuación	15
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	16
4.	Información Adjunta	17
4.1	Definiciones	17

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 1: PLAN POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 3 de 17
	Fecha: 09-02-2024	

Índice de Tablas

Tabla 1. Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta. 11

Tabla 2. Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo 12

Tabla 3. Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y
Protección de Personas. 14

Tabla 4. Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de
Necesidades Básicas. 17

Índice de Mapas

Mapa 1 Mapa de peligro de incendios forestales. 7

Mapa 2 Mapa de daños potenciales de incendios forestales 8

Índice de Figuras

Figura 1 Diagrama de Flujo de evaluación de vuelta a normalidad. 16

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 1: PLAN POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 4 de 17
	Fecha: 09-02-2024	

1. **Introducción**

La comuna de Purranque cuenta con una actividad forestal activa, en donde existen empresas privadas de extenso territorio. Las praderas perennes son un 38.6%, bosque nativo adulto denso 17.3%, renoval denso 8,5%. Según los datos de CONAF en el análisis de riesgo en incendio forestal un 15.3% corresponde a un nivel de riesgo alto, un 8.5% corresponde a un nivel de riesgo medio y un 76.2% corresponde a un nivel bajo. La comuna de Purranque, presenta un gran valor ecológico por el hecho de que aproximadamente el 47% de la superficie de la comuna se encuentra cubierto por áreas boscosas naturales y plantaciones.

La temporada de incendios forestales en la Región se presenta habitualmente desde noviembre hasta abril del año siguiente, cuando las condiciones de primavera y verano favorecen el inicio y propagación del fuego. Los meses de enero y febrero son los más críticos. Como Municipio se están realizando charlas acerca de la prevención de incendios en los sectores más afectados en coordinación con CONAF, para evitar justamente incendios en las temporadas de mayor riesgo, además de crear cápsulas, difusión radial, videos en redes sociales, infografías y estar en constante coordinación con la oficina Provincial de Osorno de CONAF.

1.1. **Objetivos General y Específicos**

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza de incendios forestales que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

Determinar las áreas de mayor complejidad en el control y extinción de incendios forestales, a través de la elaboración de un mapa de peligro para la Comuna de Purranque.

Determinar las acciones específicas en las fases de monitoreo, Respuesta y Protección de Personas, y Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Determinar y establecer a los responsables en la coordinación de acciones de nivel comunal en el antes, durante y después de los incendios forestales.

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 1: PLAN POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 5 de 17
	Fecha: 09-02-2024	

Reducir los riesgos en los incendios forestales que puedan ocurrir en la comuna de Purranque, tratando de que generen el menor impacto posible a la población y estar preparados con los recursos necesarios para cuando estos ocurran.

Toma de decisiones y acciones oportunas que aseguren la protección de la vida de la población comunal.

Determinar cobertura y alcance del plan. Establecer el sistema de alertamiento y activación del plan.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** El presente plan contempla el territorio Comunal de Purranque, identificando las localidades con mayor riesgo e impacto de incendios forestales dentro de la comuna, siendo estos: Hueyusca, Crucero, Los Riscos, Concordia, La Naranja, Collihuinco y Purranque urbano.
- **Amplitud:** Participarán los Organismos Públicos y Privados de la comuna, que tengan relación directa con la prevención y combate de los Incendios Forestales dentro de la comuna, tales como:
 - Cuerpo de Bomberos de Purranque y Corte Alto.
 - Subcomisaría Carabineros de Purranque.
 - Municipalidad de Purranque.
 - Cesfam de Purranque.
 - Hospital de Purranque.
 - Instituciones de Educación.
 - COGRID Comunal.
 - Empresas Forestales.
 - Comunidades Territoriales y/o Indígenas y Juntas de Vecinos.

Si el incendio forestal sobrepasa las capacidades comunales, se solicitará apoyo a organismos de la Provincia y Región tales como:

- Delegación Presidencial Provincial de Osorno,
- CONAF Provincial y Regional
- SENAPRED de la Región de Los Lagos.
- **Alcance:** El plan actual se centra en la alerta y respuesta ante emergencias derivadas de un incendio forestal que pueda afectar o causar daño a personas, bienes y medio ambiente. Por lo tanto, requiere la intervención del Sistema Comunal de Protección Civil para garantizar la integridad de estos elementos.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Un incendio forestal es un fuego no controlado que se propaga rápidamente a través de vegetación natural, tales como bosques, selvas o praderas. Estos incendios pueden ser provocados por causas naturales (1% a 3% de los casos), como rayos, o por actividades humanas (97% a 99% de los casos), como quemas no controladas, negligencia o actividades pirotécnicas.(Ministerio de Salud, 2024)

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 1: PLAN POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 6 de 17
	Fecha: 09-02-2024	

Las amenazas asociadas a un incendio forestal son múltiples y variadas:

Pérdida de Vida Humana: Los incendios forestales pueden poner en peligro la vida de las personas que viven cerca de las áreas afectadas o que se encuentran en las zonas de combate.

Destrucción de Propiedades: Las llamas pueden consumir viviendas, infraestructuras y otros bienes materiales, causando pérdidas económicas significativas.

Daño Ambiental: Los incendios forestales pueden destruir hábitats naturales, afectar la biodiversidad y provocar la erosión del suelo, alterando los ecosistemas de manera irreversible.

Contaminación del Aire: La combustión de la vegetación produce humo y cenizas que pueden contaminar el aire, afectando la calidad del mismo y la salud de las personas, especialmente aquellas con problemas respiratorios.

Impacto Económico: Además de la pérdida directa de propiedades, los incendios forestales pueden afectar sectores económicos como el turismo, la agricultura y la industria forestal.

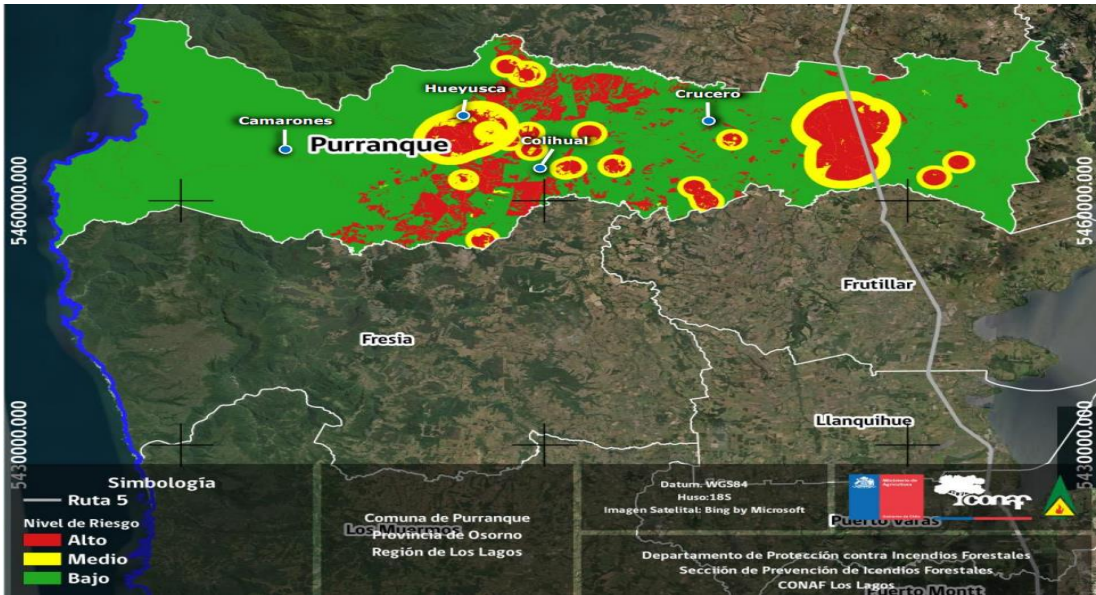
Riesgo de Desastres Posteriores: Los incendios pueden generar otros riesgos, como deslizamientos de tierra debido a la falta de vegetación que retenga el suelo, o inundaciones provocadas por la alteración de los patrones de drenaje.

Por lo tanto, es crucial contar con planes de prevención, alerta y respuesta eficaces para minimizar los impactos de los incendios forestales y proteger la vida, los bienes y el medio ambiente.

Durante la temporada de sequías y altas temperaturas, los incendios forestales pueden tener graves consecuencias para la comunidad y el medio ambiente y, a su vez, pueden ser originados por condiciones climáticas desfavorables o negligencia humana. **En Purranque en la temporada 2023-2024 ocurrieron 3 incendios forestales; el primero en el sector de Los Riscos, el cual afectó alrededor de 10 hectáreas de terreno forestal, el segundo en el sector Río Blanco, que consumió alrededor de 1 hectárea y el tercero y más reciente, ocurrió en mes de febrero de 2024 en el sector de El Manzano en Crucero que consumió alrededor de 14 hectáreas. Estos incendios fueron provocados por actividad humana, en los tres no se lamentaron la pérdida de vidas, ni tampoco viviendas.**

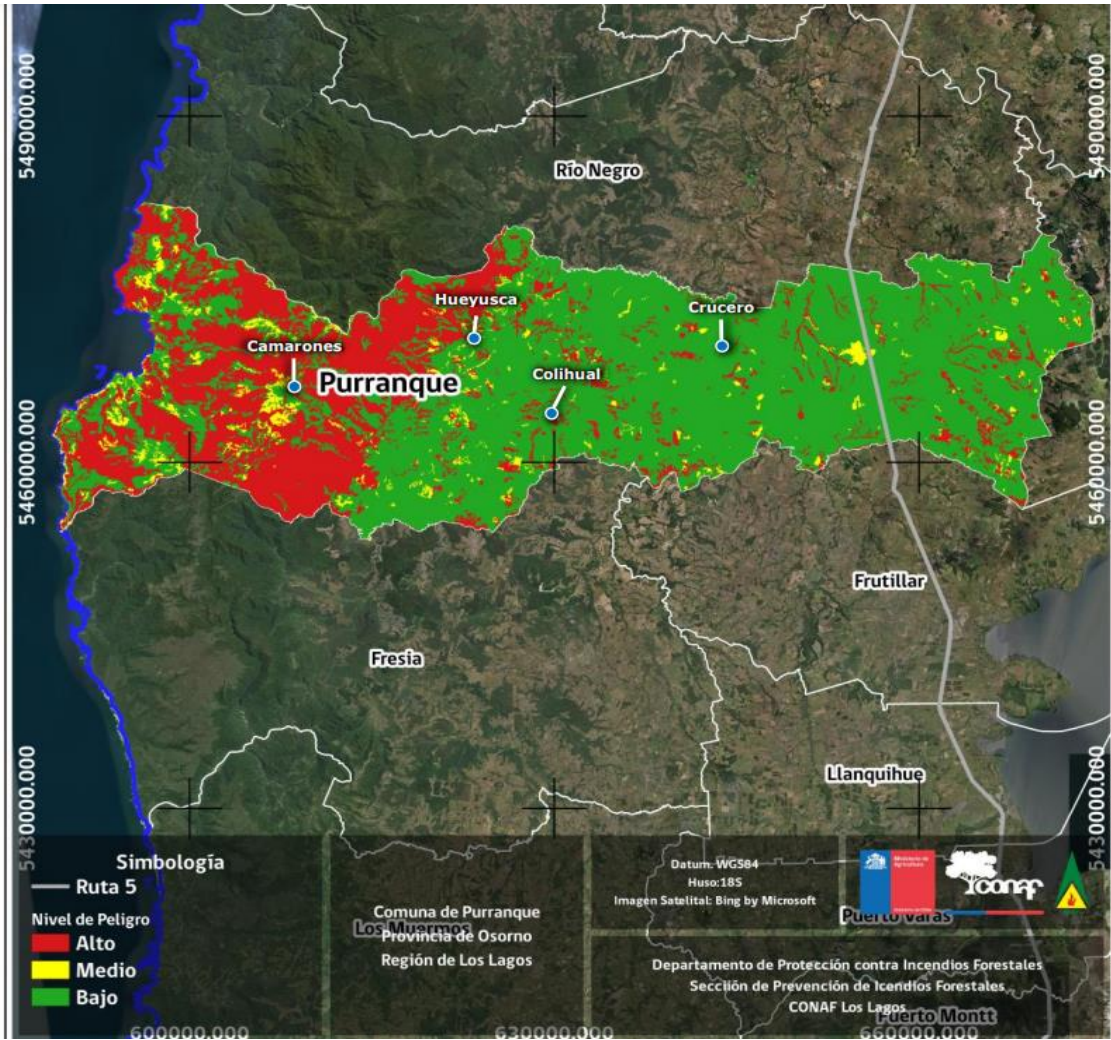
2.2. Zonificación de la Amenaza

En el mapa 1 se muestran las zonas de mayor peligro de incendios forestales categorizadas como mayor peligro de color rojo, medio de amarillo y de bajo riesgo de color verde. Se puede inferir que es una comuna de bajo riesgo dada la baja cantidad de centros poblados (implican riesgo importante), y por ende una baja probabilidad de ocurrencia de incendios forestales durante el periodo de temporada de incendios forestales, siendo estas de noviembre a fin de marzo del siguiente año.



Mapa 1 Mapa de peligro de incendios forestales Fuente: Mapa de calor elaborado por CONAF, correspondiente a incendios forestales en la comuna de Purranque.

El mapa 2 de incendios forestales nos indica las zonas en donde se podrían generar la mayor cantidad de daños en caso de ocurrir un incendio forestal o incendios forestales, debido a la distancia que existe con las compañías de Bomberos de la comuna y de otras comunas, como también la conectividad vial de estos sectores, que en algunos casos no están pavimentados y en otros son caminos vecinales, lo que dificulta el acceso de las Instituciones de respuesta. De acuerdo a CONAF, los sectores que estarían más comprometidos en caso de un incendio serían los siguientes: Hueyusca, Los Cajones, Pampa Bonita, Los Riscos, Camarones, Colihuinco, Manquemapu y San Pedro.



Mapa 2 Mapa de daños potenciales de incendios forestales Fuente: Mapa de calor elaborado por CONAF, correspondiente a incendios forestales en la comuna de Purranque.

2.3. Análisis de la Exposición

Teniendo como base el censo del año 2017, la comuna de Ppurranque tiene una población total de 20.369 habitantes de los cuales existe una gran parte de la población rural expuesta a incendios forestales, se calcula que en los sectores rurales de la comuna, alrededor de 5000 habitantes están en riesgo potencial de verse afectado por un incendio forestal, además existe infraestructura crítica que está expuestas a incendios forestales tales como: Escuela Nueva Israel de Hueyusca, Escuela Los Riscos, Escuela Crucero nuevo, Escuela La Paz de Crucero, Escuela Rural Manquemapu, Escuela Antonio Fernández Portales, Escuela Rural Concordia, Posta Rural Crucero, Posta Rural Manquemapu, Posta Rural San Pedro, Posta Rural de La Naranja, Retén de Carabineros de Crucero, Cuartel de Bomberos de Concordia, Cuartel de Bomberos de Hueyusca, Cuartel de Bomberos de Crucero. (Corporación Nacional Forestal,2021)

N°	Nombre Infraestructura	Dirección	Sector o localidad	Coordenadas
<u>1</u>	Escuela Rural Nueva Israel de Hueyusca	Calle Principal S/N	Hueyusca	-40.9305962, -73.5413087
<u>2</u>	Escuela Rural Los Riscos	Calle Principal S/N	Los Riscos	-40.9094882, -73.4847282
<u>3</u>	Escuela Crucero Nuevo		Crucero Nuevo	-40.955153, -73.300595
<u>4</u>	Escuela La Paz de Crucero	Bernardo O’ Higgins Nº 41, Crucero	Crucero	-40.920786, -73.348571
<u>5</u>	Escuela Rural Manquemapu	Manquemapu S/N	Manquemapu	-40.89127, -73.850025
<u>6</u>	Escuela Antonio Fernández Portales	Coligual, Ruta U900 Km 30	Coligual	-40.9346585, -73.4712404
<u>7</u>	Escuela Rural Concordia	Concordia Km 20	Concordia	-41.0038072, -73.2903473
<u>8</u>	Posta Rural de Crucero	Calle de Crucero S/N	Crucero	-40.9203729, -73.3488128
<u>9</u>	Posta Rural Manquemapu	Manquemapu S/N	Manquemapu	-40.8927122, -73.8460372
<u>10</u>	Posta Rural San Pedro	San Pedro S/N	San Pedro	-40.9449119 -73.8636105
<u>11</u>	Posta Rural de La Naranja	La Naranja S/N	La Naranja	-41.025656, -73.5115101
<u>12</u>	Retén de Carabineros de Crucero	Crucero S/N	Crucero	-40.9251977, -73.349123
<u>13</u>	Cuartel de Bomberos de Concordia	Concordia S/N	Concordia	-41.0038271, -73.2922319
<u>14</u>	Cuartel de Bomberos de Crucero	Crucero	Crucero	-40.9244073, -73.350697

La principal causa de incendios forestales en la Comuna de Purranque corresponde a eventos ligados con el uso de fuego por transeúntes (30,4%), le sigue “quema ilegal para la reducción de combustible vegetal” con un 17,4% y con un 13%, “chispas de maquinaria en faena agrícola” y “otros intencionales no clasificados”, ambos con mismo porcentaje.

En todas las causas de los incendios forestales está presente de alguna manera la participación directa o indirecta de personas. Estos porcentajes dan cuenta que los incendios forestales son originados en su gran mayoría por actitudes irresponsables y/o premeditadas de las personas. Dichos valores son similares a la tendencia a nivel nacional, la que indica que en más de un 99 % de los casos el ser humano es el responsable de ellos y menos del 1% es por causas naturales (rayos u otras).

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 1: PLAN POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 10 de 17
	Fecha: 09-02-2024	

organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	-Reiterar las fechas de no quema y consejos a la comunidad a través de medios de difusión desde octubre a abril a través de diversos medios de comunicación y difusión. -Entrega de folletería, infografías, fotografías a través de distintos medios de difusión acerca de la prevención de incendios forestales. -Charlas preventivas en Escuelas y Sedes Sociales de los sectores de mayor exposición de incendios forestales en la comuna.	-Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres. -Conaf -Senapred
Amarilla	-Aviso al cuerpo de Bomberos y Carabineros de la Comuna de Purranque ante cualquier tipo de humo para evitar mayor propagación y ver si cuentan con los permisos de quema. Carabineros tiene la facultad de sacar multas y hasta llevar detenido a la persona que esté quemando sin los permisos y fuera de las fechas de quema controlada. -Dar aviso a CONAF Provincial, Delegación Presidencial Provincial y URAT SENAPRED Los Lagos cada vez que exista una alerta amarilla y principios de incendios forestales. -Activación de los camiones aljibes contratados por la Delegación Presidencial, pero que están para apoyar en caso de incendios forestales. -Convocatoria comunal del COGRID extraordinario para evaluar la situación. -Evacuaciones preventivas de las personas a los cuales podrían afectar el incendio forestal en sus viviendas.	-Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres. Carabineros de Purranque. Bomberos de Purranque y Corte Alto -Conaf. -Senapred.
Roja	-Evacuación de las personas a los que afectará su vivienda el incendio forestal. -Traslado de heridos a centros asistenciales. -Activación de Albergues, en caso de que existan damnificados por los incendios. -Priorizar la información de personas heridos, damnificados e infraestructura dañada. -Realizar encuestas FIBE para solicitar recursos a nivel Provincial y Regional. - Realizar las coordinaciones con SENAPRED.	-Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres. -Director de Dideco Municipal -Director de DAEM Municipal -Director CESFAM -Director Hospital

Tabla 1Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Evaluar en terreno el incendio forestal e ir informando a la comunidad y al Alcalde sobre la situación.	Bomberos de Purranque y Corte Alto Carabineros de Purranque CONAF Encargado de Gestión de Riegos y Desastres Carabineros
Sistematizar información preliminar del evento.	La información recolectada debe priorizar los datos referidos a heridos, damnificados e infraestructura dañada (viviendas, puentes y caminos) para tomar las primeras decisiones.	Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres Comunidad que esté en el terreno Bomberos de Purranque Conaf Director de Dideco Municipal URAT((Unidad Regional Alerta Temprana)
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Se elaborará el respectivo informe ALFA para poder solicitar recursos Provinciales y Regionales.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	De acuerdo a los organismos técnicos y de respuesta de emergencias se determinarán las áreas de afectación de los incendios forestales.	Bomberos de Purranque y Corte Alto Conaf
Convocar Comité Comunal.	Se convocará al COGRID Comunal de manera extraordinaria para coordinar las acciones necesarias de alerta y monitoreo	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Cuando hay convocatoria de COGRID Comunal la vocería recae en el Alcalde. Esto será entregado a través de puntos de prensa, comunicados oficiales publicados en las páginas de la Municipalidad de Purranque y redes sociales. Proporcionar información clara, precisa y actualizada sobre la situación del incendio, zonas de riesgo, rutas de evacuación, puntos de reunión y servicios disponibles.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres Alcalde de la Comuna de Purranque
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Se realizará a través del informe ALFA y del Unidad Regional de Alerta Temprana (URAT) de Senapred vía telefónica	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres
Alertamiento a la población de acuerdo al incendio forestal.	Se avisará a los vecinos del sector a través de distintos medios de difusión	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres Alcalde
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Se reforzará el monitoreo en los meses de mayor frecuencia de incendios forestales que son desde noviembre a marzo del siguiente año, con patrullaje preventivo y contar con comunicación directa con las comunidades de los distintos sectores de la comuna de Purranque.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres Alcalde
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Se realizarán listas de chequeos preventivas en los albergues de manera para verificar que cumplan con todo lo solicitado por la Autoridad Sanitaria.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres

Tabla 2 Acciones y Responsables del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo

3.2.Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Se levantará la información primero en camino a terreno con los habitantes de la localidad afectada y luego en terreno para poder tomar las decisiones y acciones para dar respuesta y protección de las personas.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Bomberos de Purranque y Corte Alto Carabineros de Purranque CESFAM de Purranque CONAF Delegación Presidencial Provincial Senapred
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Se priorizarán las acciones de forma rápida y se optimizarán los recursos de manera que la respuesta sea de la forma más rápida posible y cubra a la mayor parte de la población afectada o posiblemente afectada.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Bomberos de Purranque y Corte Alto Carabineros de Purranque CESFAM de Purranque CONAF Delegación Presidencial Provincial Senapred
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	En el caso que no se pueda responder con las capacidades de recursos comunales se solicitarán recursos a los Organismos Provinciales y Regionales.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Alcalde de Purranque

Convocatoria del Comité Comunal.	Se convocará al COGRID Comunal de manera extraordinaria para coordinar las acciones necesarias de respuesta y protección de personas.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres Alcalde de Purranque
Elaboración de informes ALFA.	Se elaborarán los informes ALFA requeridos para levantar la emergencia y solicitar los recursos Provinciales y Regionales.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque
Apoyo en el Control el evento destructivo	Se solicitará el máximo apoyo y respuesta a las Instituciones de Respuesta de la Comuna, Provincia y Región para proteger a la población.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Bomberos de Purranque y Corte Alto Carabineros de Purranque CONAF Delegación Presidencial Provincial Senapred
Activación del proceso de evacuación	Se realizará la evacuación primero preventiva y luego de emergencia de las personas cuya vida corra peligro por el incendio forestal.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Carabineros de Purranque
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Se tratará de reubicar primero de forma preventiva y luego a las personas afectadas o damnificadas en el albergue más cercano a su sector	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Director DAEM Purranque Director DIEDO Purranque
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	En terreno consultar a los habitantes del lugar si es que hay que rescatar a alguna persona o familias por el incendio forestal	Bomberos de Purranque y Corte Alto Carabineros de Purranque CONAF Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Solicitar apoyo del máximo número de contingente de CONAF, como las 4 brigadas y el helicóptero que está asignado a la zona.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Alcalde de Purranque
Apoyo a servicios críticos de salud.	Fundamental para garantizar la atención médica oportuna a las personas afectadas y para mantener la operatividad de los sistemas de salud en áreas de emergencia. Además, al ocurrir un incendio forestal debe haber una ambulancia en el lugar elegido como centro de operación de la emergencia del incendio forestal.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Director Hospital de Purranque Directora CESFAM Purranque

Tabla 3 Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza de incendio forestal. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 1: PLAN POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 15 de 17
	Fecha: 09-02-2024	

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Se cuenta con una lista de 11 albergues disponibles en caso de ser necesarios, con una capacidad de 435 a 450 personas en total que pueden ser reubicadas en albergues, ya sea de manera preventiva, porque el avance del incendio forestal podría afectar sus viviendas, y/o como damnificados en caso que el incendio haya destruido sus viviendas.

Para el traslado si es en calidad de lesionado se realizará en ambulancia del Hospital u otro recurso que esté disponible en el momento del suceso, ya sea un vehículo Municipal o de otra Institución de Respuesta, para que pueda ser atendido en el Sistema Asistencial de Salud.

Carabineros también apoyará en la evacuación de las personas de manera preventiva y a los damnificados, porque en ocasiones las personas se van a resistir a dejar sus hogares.

3.2.3. Alertamiento a la Población

Se solicitará a través del SAE (Sistema Alerta de Emergencias) del SENAPRED. También se alertará en terreno y en todos los medios de difusión que existen, tales como: redes sociales (Facebook, Instagram y WhatsApp, medios de comunicación masiva, radio, televisión, y en comunicación directa con los dirigentes del sector a alertar sobre el incendio forestal.

3.2.4. Plano de Evacuación

No habrá un plano de evacuación en la amenaza de Incendio Forestal, debido a que dependerá de muchos factores, tales como: Condición del viento, condiciones climáticas, las pavesas del incendio forestal, la agresividad del incendio forestal, el avance del incendio forestal, el área de suelo afectada, la flora y fauna afectada, la cantidad de habitantes que podría afectar, entre otros. Por lo tanto, la evacuación se definirá en terreno con todos los Organismos e Instituciones presentes en el lugar del Incendio Forestal, y se avisará de la evacuación a las personas cuando sea necesario.

3.2.5. Proceso de Evacuación

Se evaluará la situación en terreno, de ser necesario evacuar, se dispondrá de todos los recursos disponibles para poder realizar la evacuación de manera oportuna y eficaz. El Municipio de Purranque dispondrá de los vehículos de las distintas Direcciones para poder evacuar a la mayor cantidad de personas posibles en caso de ser necesario en el incendio forestal.

Se realizará un análisis técnico antes de poder evacuar, luego de esto se zonificarán las áreas de riesgo, se activarán los recursos y capacidades (Personal y capacidades, logísticas, habilitación de albergue, centro de acopio).

El proceso de retorno comienza una vez que los organismos técnicos y competentes en el tema, en base a la información técnica analizada, asesoran a la Autoridad Comunal en la toma de decisión que se está fuera de riesgo de incendio forestal, en un estado, donde el fuego se haya controlado y Bomberos haya dado su informe técnico del término de la emergencia, donde el incendio esté extinguido y se retiren del lugar.

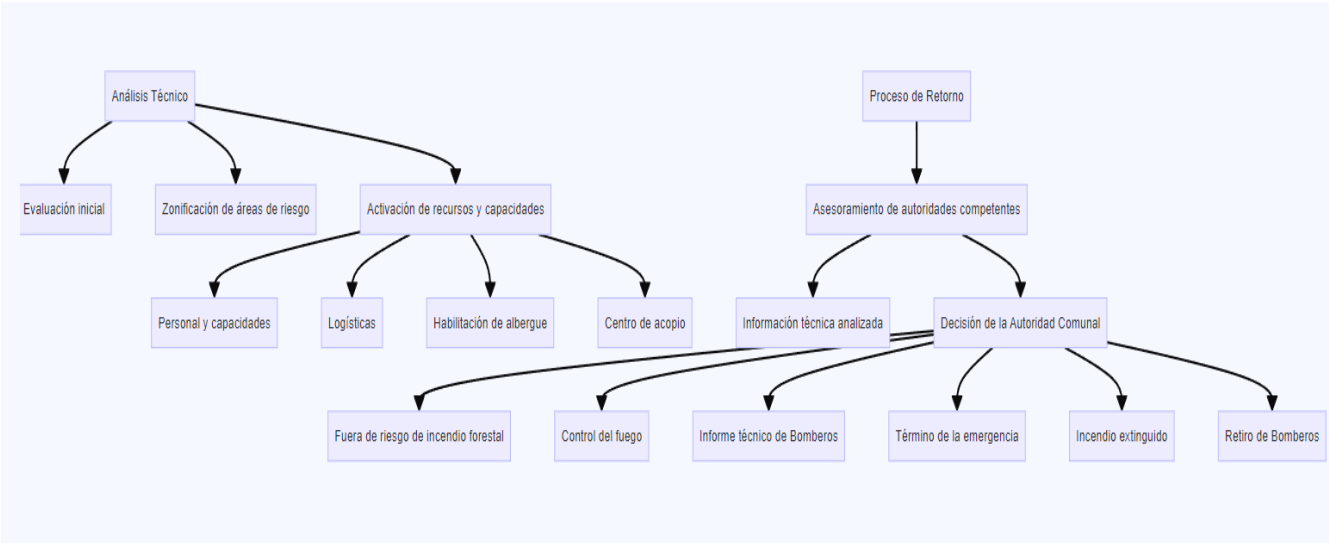


Figura 1 Diagrama de flujo

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Se evaluará en terreno las necesidades de la población para poder solicitar y tener recursos lo más rápido posible para las personas afectadas.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Bomberos de Purranque y Corte Alto Carabineros de Purranque CESFAM de Purranque CONAF Delegación Provincial Senapred Presidencial
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Se citarán los Organismos técnicos y de respuesta que sean necesarios de acuerdo a la envergadura del incendio forestal y a los daños provocados.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Se coordinará con el/la Capitán de la Subcomisaría de Purranque, además de dar aviso al Mayor de Carabineros de la Comisaría de Río Negro para poder coordinar el accionar del orden público.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Carabineros de Purranque
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Se habilitarán los albergues en caso de ser necesarios y albergar a las personas evacuadas preventivamente o damnificadas.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Director DAEM Purranque Director Dideco Purranque
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Se habilitarán centro de acopio para que donantes puedan dejar donaciones para los afectados y damnificados por el incendio forestal	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Director DAEM Purranque Director Dideco Purranque
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Se habilitará centros de distribución pudiendo ser el mismo centro de acopio.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Director DAEM Purranque Director Dideco Purranque
Mantener una ambulancia con el personal necesario para poder atender a las personas lesionadas,	Se tendrá una ambulancia disponible en todo momento para poder	Director Hospital Purranque Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque

afectadas y damnificadas por el incendio forestal.	atender a las personas en el incendio forestal,	
--	---	--

Tabla 4 Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información Adjunta

4.1 Definiciones

- **Informe ALFA:** Permite registrar la identificación (por tipo de evento o incidente), los daños, la evaluación de necesidades, las decisiones, acciones y soluciones inmediatas, también la capacidad de respuesta y recursos involucrados en un evento o incidente a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER- instrumento elaborado por la Subsecretaría de Interior, para normar las solicitudes y entrega de recursos por eventos de emergencia, en los diferentes niveles territoriales).
- **Ficha Básica de Emergencia (FIBE):** Instrumento de catastro que se aplica en terreno en las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar a los afectados y sus grupos familiares, y las necesidades detectadas producto de un incidente o evento. Su aplicación es a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER).
- **Combate de incendios forestales:** Conjunto de acciones técnicas, terrestres y aéreas destinadas a detener la propagación y extinguir el fuego de un incendio forestal.
- **Emergencia forestal:** Cualquier situación derivada de uno o más incendios forestales que por su extensión, o valores afectados, o que amenacen la vida, salud o bienes de las personas o que puedan llegar a constituir una catástrofe por su cercanía con viviendas y centros poblados u obras públicas, que requiera de una acción inmediata para resguardar la integridad de éstos.
- **Incendio forestal:** Fuego que, sin importar su origen y tamaño, se propaga sin control en terrenos rurales y áreas de interfaz urbana forestal, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta.
- **Incendio activo:** Incendio forestal con fuego propagándose rápida o lentamente a través de vegetación superficial, aérea o subterránea.
- **Incendio controlado:** Incendio forestal en que la propagación del fuego ha sido detenida en todo su contorno mediante ataque directo o indirecto realizado por los recursos humanos y materiales de combate. También por circunstancias naturales o del terreno.
- **Incendio extinguido:** Incendio forestal sin actividad luego de haber sido controlado y apagado todo fuego presente.
- **Infraestructura Crítica:** Instalaciones, estructuras y edificaciones que, al ser dañadas por incendios forestales, afectarán el normal desarrollo de las actividades de la población y de las actividades productivas del país.

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 2: PLAN POR AMENAZA DE SISMO – TERREMOTO / MAREMOTO -TSUNAMI	Página 1 de 26
	Fecha: 09-02-2024	

ANEXO 2- PLAN POR AMENAZA SISMO Y TSUNAMI

COMUNA DE PURRANQUE

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 2: PLAN POR AMENAZA DE SISMO – TERREMOTO / MAREMOTO -TSUNAMI	Página 2 de 26
	Fecha: 09-02-2024	

ÍNDICE

1.	Introducción	4
2.	Objetivos General y Específicos	5
2.1.	Cobertura, Amplitud y Alcance	5
3.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	6
3.1.	Descripción de la Amenaza	6
3.2.	Zonificación de la Amenaza	10
3.3.	Amenaza de Sismo y terremoto	10
3.3.1	Amenaza de maremoto y tsunami	10
3.4.	Análisis de la Exposición	13
4.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	13
4.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	14
4.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	15
4.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	17
4.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	18
4.2.1.	Sistema de Evacuación	20
4.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	20
4.2.3.	Alertamiento a la Población	20
4.2.4.	Planos de Evacuación	21
4.2.5.	Proceso de Evacuación	22
4.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	25
5.	Información Adjunta.....	26
5.1	Definiciones	26

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 2: PLAN POR AMENAZA DE SISMO – TERREMOTO / MAREMOTO -TSUNAMI	Página 3 de 26
	Fecha: 09-02-2024	

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Mapa 1 de sismos históricos en Chile con magnitud estimada y calculada mayor a 7,2. 6

Figura 2 Mapa 1 de sismos registrados por la red sismológica mundial entre abril de 1973 y julio de 2017... 10

Figura 3 Mapa Sector costero de Manquemapu de la Comuna de Purranque 11

Figura 4 Mapa Sector costero playa San Carlos de la Comuna de Purranque 12

Figura 5 Mapa Sector costero Bahía de San Pedro, de la Comuna de Purranque..... 12

Figura 6 Plano 1 de evacuación a cota 30 del sector costero de Manquemapu 21

Figura 7 Plano 2 de evacuación a cota 30 de la playa de San Carlos del sector costero..... 21

Figura 8 Plano de evacuación 3 de cota 30 de sector costero Bahía de San Pedro..... 22

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Escala de Mercalli (Escala sísmica modificada de Mercalli. Norma Chilena Oficial N° 3 9

Tabla 2 Comparativo de escala de Mercalli (efectos de un sismo) y escala de Richter (Energía liberada) 9

Tabla 3 Estados de evaluación tsunamigénica de SENAPRED 14

Tabla 4 Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta. 16

Tabla 5 Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo..... 17

Tabla 6 Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas..... 19

Tabla 7 Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas..... 25

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 2: PLAN POR AMENAZA DE SISMO – TERREMOTO / MAREMOTO -TSUNAMI	Página 4 de 26
	Fecha: 09-02-2024	

1. Introducción

Los Planes de Acción por Amenaza para Emergencias tienen como objetivo prevenir que las amenazas de origen natural, antropogénico o socio-natural se transformen en desastres.

Estos planes pueden ser elaborados por autoridades municipales, locales o nacionales. También pueden ser impulsados por grupos de ciudadanos organizados tras realizar un análisis del territorio, después de una emergencia, o surgir de la combinación de percepciones, estrategias y objetivos tanto de la ciudadanía como de sus líderes.

A continuación, se presenta el Plan de Acción Específico por Amenaza de Sismo- Terremoto- Maremoto para la comuna de Purranque. Este documento tiene como finalidad identificar y establecer los cursos de acción a seguir en caso de que se presente esta amenaza. Su objetivo principal es proteger a las personas, sus propiedades y el medio ambiente, garantizando una respuesta clara, rápida y eficiente.

Antecedentes

Los sismos o terremotos son eventos naturales que pueden ocurrir en diversas partes del mundo y representan una amenaza significativa para la seguridad y bienestar de las personas, así como para las infraestructuras y el medio ambiente. Los sismos se producen debido a la liberación repentina de energía en el interior de la Tierra, generando ondas sísmicas que se propagan a través de la corteza terrestre y pueden causar movimientos y deformaciones en el terreno.

La costa oeste de Sudamérica se encuentra delimitada por el borde occidental de la placa tectónica sudamericana y se destaca por su actividad sísmica. Esta actividad es resultado de la interacción entre la placa sudamericana y la placa tectónica de Nazca, las cuales convergen entre sí. Esta convergencia se caracteriza por un alto nivel de acoplamiento mecánico en la zona de contacto entre las placas, lo que facilita la acumulación de grandes cantidades de energía. Cuando esta energía se libera, se producen sismos de considerable magnitud. Como resultado de esta interacción, se forma una banda sísmica activa que es relativamente estrecha, con un ancho aproximado de 150 a 200 kilómetros. Además, esta zona de actividad sísmica presenta una profundidad variable, siendo más superficial en la fosa Perú-Chile, con aproximadamente 5 kilómetros de profundidad, y aumentando progresivamente hacia el este, alcanzando hasta 150 kilómetros de profundidad bajo la cordillera de Los Andes. (SERNAGEOMIN, 2024)

Las estadísticas demuestran que el 52,9% de los tsunamis registrados en el mundo se han originado en Chile (Mc Caffrey, 2007). Es importante destacar que para que un sismo tenga potencial tsunamigénico éste debe presentar magnitudes superiores a VII en la Escala de Mercalli (de intensidad), hipocentros superficiales (menores a 60 kilómetros) y epicentros oceánicos, cercanos a la línea de costa (Lagos, 2000). La combinación de estos factores determina que el arribo del tsunami a la costa sea un fenómeno complejo (Satake et al, I. 2003).

También es factible que sismos en latitudes o longitudes opuestas puedan generar tsunamis que afecten las costas chilenas. Por ejemplo, si se produce un sismo con características de terremoto en Japón, es probable que un tsunami llegue a Chile, como ocurrió en marzo de 2011.

La costa de Chile históricamente ha sido afectada por grandes terremotos, varios acompañados de maremotos destructivos. En la se grafican los más importantes sismos de subducción que han afectado al territorio de Chile continental en el período histórico

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 2: PLAN POR AMENAZA DE SISMO – TERREMOTO / MAREMOTO -TSUNAMI	Página 5 de 26
	Fecha: 09-02-2024	

2. Objetivos General y Específicos

• **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza de Sismo – Terremoto que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

• **Objetivo Específicos:**

Establecer el procedimiento para la coordinación de la respuesta ante una amenaza de terremoto con posterior maremoto a nivel comunal.

Establecer roles y funciones de los integrantes del Comité Comunal de Operaciones de Emergencia ante una amenaza de terremoto con posterior tsunami a nivel comunal.

Determinar las acciones específicas en las fases de monitoreo, Respuesta y Protección de Personas, y Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Determinar y establecer a los responsables en la coordinación de acciones de nivel comunal en el antes, durante y después de los sismos y terremotos.

Reducir los riesgos en los sismos, terremotos y maremotos que puedan ocurrir en la comuna de Purranque, tratando de que generen el menor impacto posible a la población y estar preparados con los recursos necesarios para cuando estos ocurran.

Toma de decisiones y acciones oportunas que aseguren la protección de la vida de la población comunal.

Determinar cobertura y alcance del plan. Establecer el sistema de alertamiento y activación del plan.

2.1. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** El presente plan contempla el territorio Comunal de Purranque, tanto urbano, rural y el sector costero.
- **Amplitud:** Participarán los Organismos Públicos y Privados de la comuna, que tengan relación en la comuna en caso de sismos y terremotos, tales como:
 - Cuerpo de Bomberos de Purranque y Corte Alto.
 - Subcomisaría Carabineros de Purranque.
 - Municipalidad de Purranque.
 - Cesfam de Purranque.
 - Hospital de Purranque.
 - Instituciones de Educación.
 - COGRID Comunal.
 - Comunidades Territoriales y/o Indígenas y Juntas de Vecinos.
 - Delegación Presidencial Provincial de Osorno.
 - Ejército de Chile, Osorno.
 - SENAPRED de la Región de Los Lagos.
 - CONAF Provincial y Regional.

- SERNAGEOMIN (Servicio Nacional de Geología y Minería).
- SHOA (Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada).

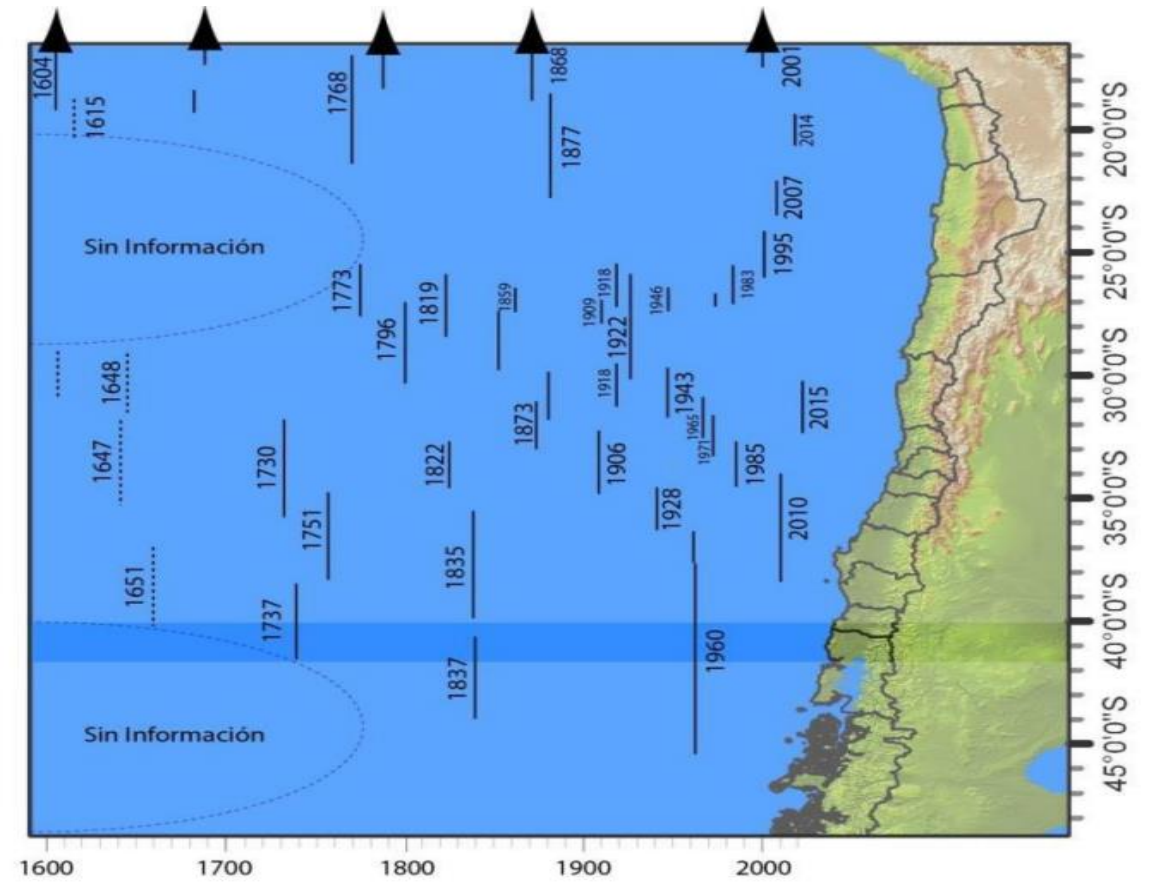
Alcance: El plan actual se centra en la alerta y respuesta ante emergencias derivadas de un sismo, terremoto y/o maremoto que pueda afectar o causar daño a personas, bienes y medio ambiente. Por lo tanto, requiere la intervención del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) para garantizar la integridad de estos elementos.

3. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

3.1. Descripción de la Amenaza

Sismos	
Definición	De acuerdo al SENAPRED, un sismo es un movimiento de la superficie terrestre. Es un proceso de liberación súbita de una gran cantidad de energía debido principalmente al roce de placas tectónicas, fallas geológicas o volcanismo.
Registro histórico de sismos sobre magnitud 7.0	Fecha: 24/12/1737 magnitud 7.9 Fecha: 7/11/1837 magnitud 8.3 Fecha: 21/05/1960 magnitud 7.3 Fecha: 22/05/1960 magnitud 9.5

Figura 1 Mapa 1 de sismos históricos en Chile con magnitud estimada y calculada mayor a 7,2.



Fuente: Centro sismología nacional, 2023

Maremoto – Tsunami	
Definición	De acuerdo al SENAPRED, un tsunami es un fenómeno físico que se origina por sismos que ocurren bajo o cerca del fondo oceánico, remociones en masa, derrumbes submarinos y erupciones volcánicas y se manifiesta en la costa como una gran masa de agua que puede inundar y causar destrucción en las zonas costeras. Los tsunamis causados por sismos cercanos a la costa pueden arribar en pocos minutos y sus efectos continuar por varias horas después de ocurrido el sismo. Los tsunamis también pueden ser generados en lugares distantes, ubicados a miles de kilómetros, demorando horas en arribar a las costas más lejanas.

Los tsunamis, comúnmente conocidos como maremotos, suelen originarse principalmente por terremotos. Aunque también pueden ser causados por erupciones volcánicas submarinas o deslizamientos de grandes bloques en áreas costeras, fenómenos menos comunes en Chile. Es importante destacar que no todos los terremotos producen tsunamis. Para que se genere un tsunami, el terremoto debe ser significativo, con una magnitud superior a 7.5 en la Escala de Richter, y ocurrir cerca o bajo el mar, provocando un desplazamiento vertical del lecho marino que desencadena una elevada columna de agua. MINEDUC, 2023)

Si bien todas las zonas costeras del mundo están potencialmente expuestas a tsunamis, el Océano Pacífico registra una mayor frecuencia debido a su extensión y a su ubicación en el llamado "Cinturón de Fuego del Pacífico", una región geológicamente activa con cadenas montañosas, fosas oceánicas profundas y arcos de islas.

Ante la percepción de un terremoto estando cerca del borde costero, el tiempo para actuar es limitado. Las personas deberían dirigirse rápidamente a zonas elevadas si se encuentran en tierra firme o alejarse mar adentro si están en una embarcación.

Es crucial entender que la primera ola de un tsunami no necesariamente es la más alta ni la más destructiva. El impacto de un tsunami puede persistir varias horas después de su llegada inicial. La magnitud del impacto varía considerablemente según la ubicación geográfica. Mientras que algunas comunidades pueden no experimentar actividad de ondas tsunami, otras pueden enfrentarse a ondas violentas que inundan áreas extensas con agua y escombros.(Servicio Nacional de Geología y minería, 2007)

En Chile, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) representa al país en el centro coordinador del Sistema de Alerta de Tsunami del Pacífico, ubicado en Honolulu, Hawái. El SHOA, responsable del Sistema Nacional de Alerta de Tsunami, ha impulsado la investigación geofísica de tsunamis desde 1997 a través del proyecto CITSU, que se enfoca en la elaboración de cartas de inundación por tsunami para las costas chilenas.

Figura 2. Mapa cota 30 comuna de Purranque.



Fuente: Elaborado mediante visor Chile Preparado SENAPRED.

Los efectos o impactos de la amenaza asociada a Sismo Tsunami son múltiples y variadas:

Pérdida de Vida Humana: Pueden poner en peligro la vida de las personas que viven cerca de las áreas afectadas o que se encuentran en las zonas de evacuación.

Destrucción de Propiedades: Los movimientos telúricos y olas pueden destruir viviendas, infraestructuras y otros bienes materiales, causando pérdidas económicas significativas.

Impacto Económico: Además de la pérdida directa de propiedades, los sismos, terremotos, maremotos o tsunamis, pueden afectar sectores económicos como el turismo, la agricultura y la industria forestal, entre otras.

Riesgo de Desastres Posteriores: Los sismos, terremotos, maremotos o tsunamis pueden generar otros riesgos, como deslizamientos de tierra debido a la falta de vegetación que retenga el suelo, o inundaciones provocadas por la alteración de los patrones de drenaje.

Por lo tanto, es crucial contar con planes de prevención, alerta y respuesta eficaces para minimizar los impactos de los sismos, terremotos, maremotos o tsunamis y proteger la vida, los bienes y el medio ambiente.

Grado	Descripción
I	No se advierte sino por unas pocas personas y en condiciones de perceptibilidad especialmente favorables.
II	Se percibe solo por algunas personas en reposo, particularmente aquellas que se encuentran ubicadas en los pisos superiores de los edificios.
III	Se percibe en los interiores de los edificios y casas.
IV	Los objetos colgantes oscilan visiblemente. La sensación percibida es semejante a la que produciría el paso de un vehículo pesado. Los automóviles detenidos se mecen.
V	La mayoría de las personas lo percibe aun en el exterior. Los líquidos oscilan dentro de sus recipientes y pueden llegar a derramarse. Los péndulos de los relojes alteran su ritmo o se detienen. Es posible estimar la dirección principal del movimiento sísmico.
VI	Lo perciben todas las personas. Se siente inseguridad para caminar. Se quiebran los vidrios de las ventanas, la vajilla y los objetos frágiles. Los muebles se desplazan o se vuelcan. Se hace visible el movimiento de los árboles, o bien, se les oye crujir.
VII	Los objetos colgantes se estremecen. Se experimenta dificultad para mantenerse en pie. Se producen daños de consideración en estructuras de albañilería mal construidas o mal proyectadas. Se dañan los muebles. Caen trozos de mampostería, ladrillos, parapetos, cornisas y diversos elementos arquitectónicos. Se producen ondas en los lagos.
VIII	Se hace difícil e inseguro el manejo de vehículos. Se producen daños de consideración y aun el derrumbe parcial en estructuras de albañilería bien construidas. Se quiebran las ramas de los árboles. Se producen cambios en las corrientes de agua y en la temperatura de vertientes y pozos.
IX	Pánico generalizado. Todos los edificios sufren grandes daños. Las casas sin cimentación se desplazan. Se quiebran algunas canalizaciones subterráneas, la tierra se fisura.
X	Se destruye gran parte de las estructuras de albañilería de toda especie. El agua de canales, ríos y lagos sale proyectada a las riberas.
XI	Muy pocas estructuras de albañilería quedan en pie. Los rieles de las vías férreas quedan fuertemente deformados. Las cañerías subterráneas quedan totalmente fuera de servicio.
XII	El daño es casi total. Se desplazan grandes masas de roca. Los objetos saltan al aire. Los niveles y perspectivas quedan distorsionados.

Tabla 1 *Escala de Mercalli (Escala sísmica modificada de Mercalli. Norma Chilena Oficial N° 3 de 1961 del Instituto de Normalización).*

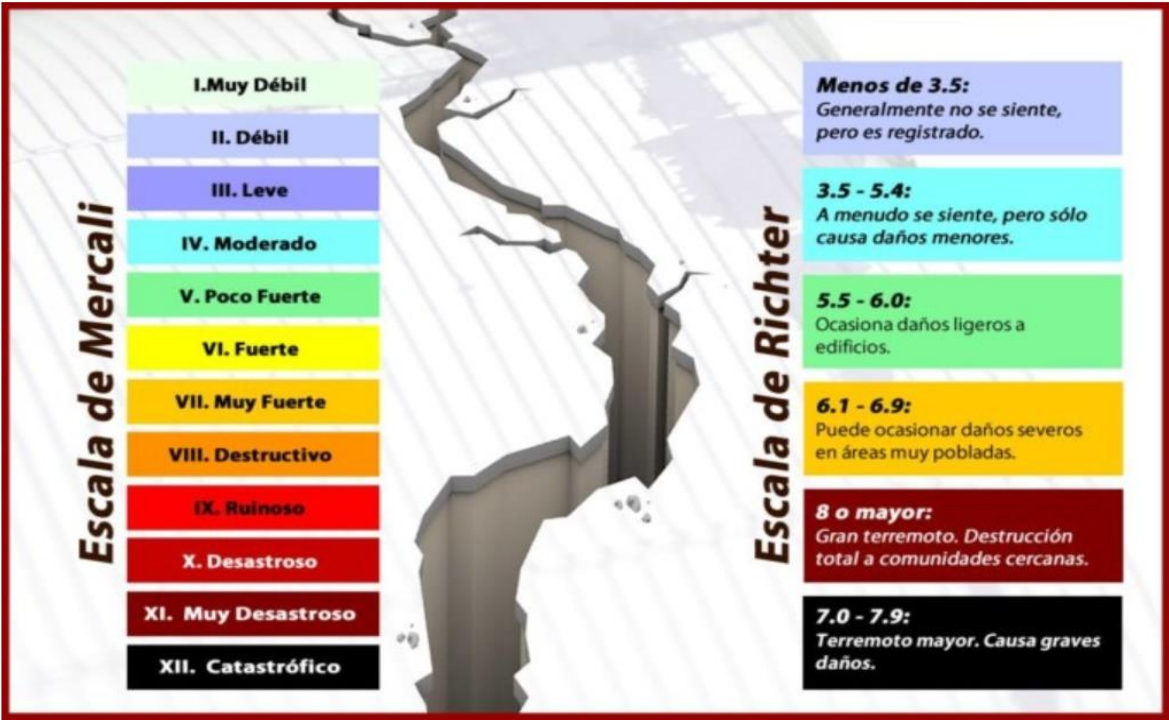


Tabla 2 *Comparativo de escala de Mercalli (efectos de un sismo) y escala de Richter (Energía liberada)*

3.2. Zonificación de la Amenaza

3.3. Amenaza de Sismo y terremoto

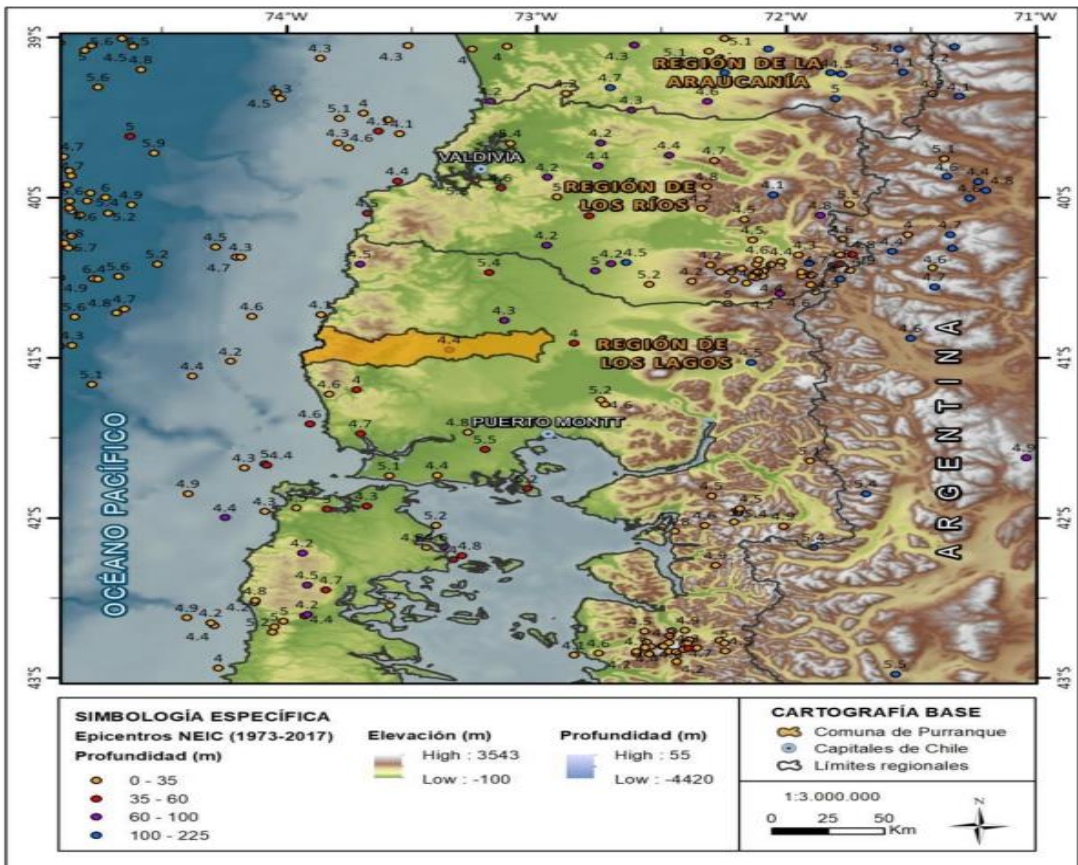


Figura 3 Mapa 1 de sismos registrados por la red sismológica mundial entre abril de 1973 y julio de 2017.

La Comuna de Purranque, ha sufrido sismos significativos a través de los años, al igual que la mayoría de las regiones de Chile. Dada la naturaleza recurrente de estos eventos, inherentes a la dinámica de subducción presente en Chile, es crucial considerar la posibilidad de futuros sismos de gran magnitud en la planificación a mediano y largo plazo. Para el área de estudio en particular, el análisis previo sugiere que el riesgo sísmico es uniforme, lo que desaconseja una zonificación basada en la generación de sismos. Tanto los sismos de profundidad intermedia como los sismos corticales presentan características y patrones de recurrencia poco claros. No obstante, las pruebas recopiladas indican que la zona podría ser vulnerable a sismos de ambos tipos. Aunque la mayoría de los sismos de profundidad intermedia en el país son de magnitud pequeña, los datos sísmicos de la zona de estudio sugieren la posibilidad de eventos de mayor magnitud en el futuro, por lo que no se puede descartar esta posibilidad.

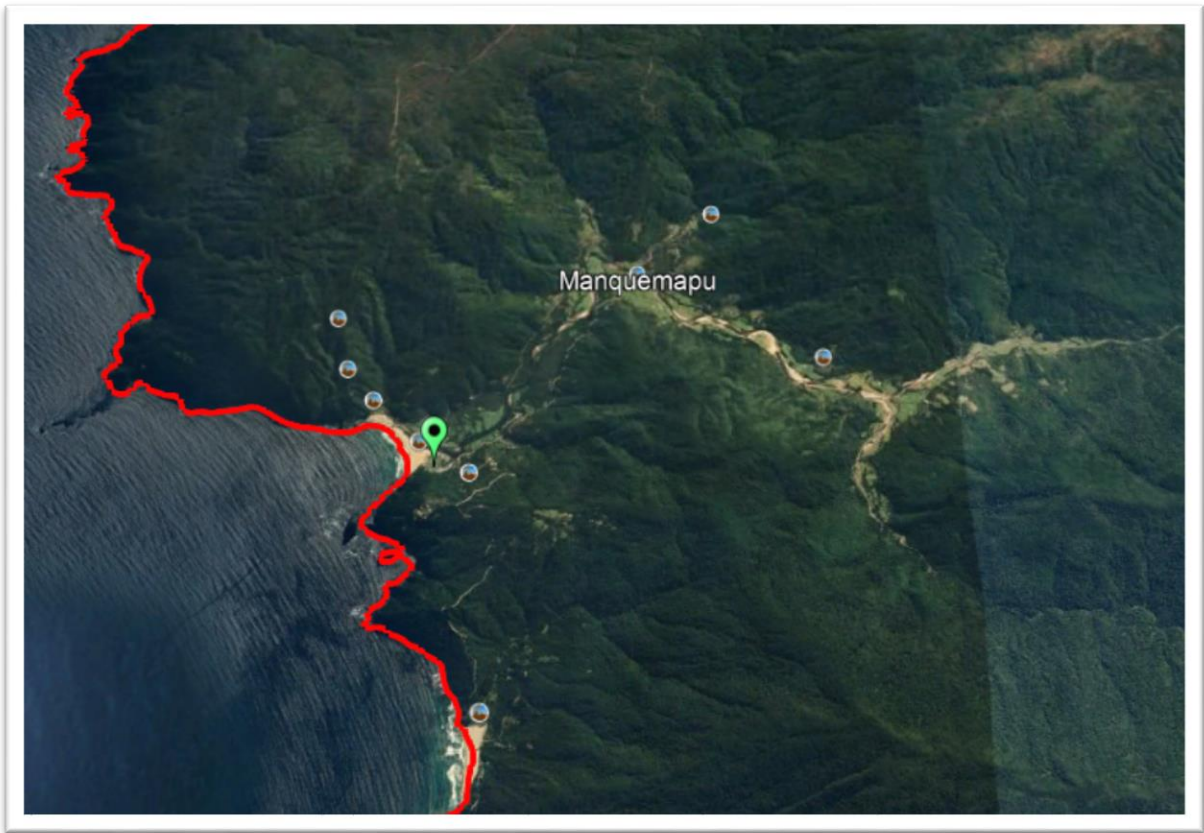
En cuanto a una zonificación específica por sectores no se puede inferir si es que existen localidades o sectores más susceptibles a sismos y terremotos dentro de la comuna de Purranque, debe considerarse uniforme. Por lo tanto, todos los sectores de la comuna de Purranque, tanto urbano como rural están expuestos a ser afectados por un sismo o terremoto. No debe descartarse la ocurrencia de grandes sismos en un mediano y largo plazo

3.3.1 Amenaza de maremoto y tsunami

Purranque al contar con sector costero en **Manquemapu, San Pedro y San Carlos**, y estos al estar en el borde marítimo, existe la posibilidad de la ocurrencia de un maremoto o tsunami, luego de un sismo o terremoto de alta intensidad ya sea en Chile o en el extranjero, pudiendo afectar a la

población, viviendas e infraestructura crítica de los mencionados sectores. Por la naturaleza de las condiciones geográficas de estas zonas, la amenaza de tsunami es inherente a estas localidades y hay que reforzar las medidas para reducir el riesgo a las personas y visitantes del lugar.

Figura 4 Mapa sector costero de Manquemapu de la Comuna de Purranque



Fuente: Elaborado mediante visor Chile Preparado SENAPRED.

Figura 5 *Mapa Sector costero playa San Carlos de la Comuna de Purranque*



Fuente: Elaborado mediante visor Chile Preparado SENAPRED.

Figura 6 *Mapa Sector costero Bahía de San Pedro, de la Comuna de Purranque*



Fuente: elaborado mediante visor Chile preparado SENAPRED.

3.4. Análisis de la Exposición

La Comuna de Purranque tiene una población aproximada de 22.250 habitantes totales, quienes en su totalidad están expuestos a sismos y terremotos independiente de si viven en sector rural o urbano e independiente también de la localidad en que vivan o se encuentren.

En caso de maremoto o tsunami se calcula una población de posible afectación de 350 personas, entre habitantes y visitantes de los sectores costeros de Manquemapu, San Carlos y Bahía de San Pedro.

Dado lo impredecible de los sismos o terremotos en nuestro país, es importante que la población esté alerta e informada acerca de lo que deben hacer antes, durante y después de los sismos o terremotos. Al igual que hay que alertar a la población de los sectores costeros cuando se produzca un sismo o terremoto en el océano pacífico o en los países que están dentro del cordón de fuego del océano pacífico, porque posiblemente podría afectar a nuestro sector costero dependiendo de varios factores, como intensidad, profundidad, cercanía, entre otros.

Según datos del SENAPRED, son 128 las viviendas que están en riesgo de amenaza de maremoto o tsunami en el sector costero de Purranque, que están situadas bajo la cota 30 y una población de alrededor de 250 personas expuestas a un maremoto o tsunami.

4. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

4.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

INFORMATIVO • <i>Amplitudes de tsunami menores a 30 centímetros.</i> • <i>No requiere ejecutar acciones.</i> • <i>Asociado a un sismo que no genera tsunami o a la ocurrencia de un tsunami instrumental (menor a 30 centímetros).</i>	PRECAUCIÓN • <i>Amplitudes de tsunami entre 30 centímetros y 1 metro.</i> • <i>Evacuar zonas de playas, orillas rocosas, humedales, estuarios, desembocaduras de ríos, paseos costeros (vehiculares), caletas, puertos y muelles.</i> • <i>Asociado a la ocurrencia de un tsunami menor.</i>
ALERTA • <i>Amplitudes de tsunami entre 1 y 3 metros.</i> • <i>Evacuar hasta zona segura en cota 30 metros.</i> • <i>Asociado a la ocurrencia de un tsunami intermedio.</i>	ALARMA • <i>Amplitudes de tsunami mayores 3 metros.</i> • <i>Evacuar hasta zona segura en cota 30 metros.</i> • <i>Asociado a la ocurrencia de un tsunami mayor.</i>

Tabla 3 Estados de evaluación tsunamigénica de SENAPRED

4.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	-Replicar la información en forma oportuna de las instituciones oficiales en caso de sismo, terremoto, maremoto o tsunami, que son: Sernageomin, SHOA y Senapred. -Identificación de brechas y requerimientos. -Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación -Charlas preventivas en la localidades y comunidades que puedan verse afectadas directamente por maremoto o tsunami. -Tener señalizadas las vías de evacuación y zonas seguras en el sector costero de la comuna. -Sismo de campo lejano, que genera amenaza de tsunami. Dentro de los estados emitidos por el SNAM se establece que su arribo ocurrir en más de 12 horas. - No aplica en casos de Sismos de campo lejano sin amenaza de tsunami o en Sismos de campo cercano.	-Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres. -Senapred -SHOA -Armada de Chile -Sernageomin
Amarilla	-Dar aviso a las instituciones y organizaciones de resguardo de la población. -Convocatoria comunal del COGRID extraordinario para evaluar la situación. -Convocar en terreno a las Instituciones para hacer un detalle de los daños y personas afectadas. -Evacuaciones preventivas de las personas a los cuales podrían afectar el maremoto o tsunami. -Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, albergues, etc.) - Sismo de campo lejano, que genera amenaza de tsunami. Dentro de los estados emitidos por el SNAM se establece que su arribo ocurrirá en más de 2 horas y en menos de 12 horas -Realizar encuestas FIBE para solicitar recursos a nivel Provincial y Regional.	-Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres. -Carabineros de Purranque. -Bomberos de Purranque y Corte Alto -Senapred. -Sernageomin -Armada de Chile -Ejército de Chile -SHOA
Roja	-Ejecución de proceso de evacuación de todas las personas de los sectores costero de la comuna de Purranque -Traslado de heridos a centros asistenciales. -Activación de Albergues, en caso de que existan damnificados.	-Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres. -Carabineros de Purranque. -Bomberos de Purranque y Corte Alto -Senapred.

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	-Priorizar la información de personas heridos, damnificados e infraestructura dañada. -Realizar encuestas FIBE para solicitar recursos a nivel Provincial y Regional. -Suspensión de clases. -Movilización de recursos requeridos Sismo de campo cercano o lejano que genera amenaza de tsunami. Dentro de los estados emitidos por el SNAM se establece al menos un Estado de Precaución, Alerta o Alarma	-Armada de Chile -Ejército de Chile -SHOA -Sernageomin

Tabla 4 Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

4.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Evaluar en terreno en caso de sismos y terremotos e ir informando a la comunidad y al Alcalde sobre la situación. Además de posibles alertas de maremoto y tsunamis	Bomberos de Purranque y Corte Alto Carabineros de Purranque CONAF Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres Carabineros Senapred SHOA Sernageomin
Sistematizar información preliminar del evento.	La información recolectada debe priorizar los datos referidos a heridos, damnificados e infraestructura dañada (viviendas, puentes y caminos) para tomar las primeras decisiones.	Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres Comunidad que esté en el terreno Bomberos de Purranque Conaf Director de Dideco Municipal CAT Los Lagos Senapred
Convocar Comité Comunal.	Se convocará al COGRID Comunal de manera extraordinaria para coordinar las acciones necesarias de alerta y monitoreo	Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Cuando hay convocatoria de COGRID Comunal la vocería recae en el Alcalde. Esto será entregado a través de puntos de prensa, comunicados oficiales publicados en las páginas de la Municipalidad de Purranque y redes sociales. Proporcionar información clara, precisa y actualizada sobre la situación, zonas de riesgo, rutas de evacuación, puntos de reunión y servicios disponibles.	Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres Alcalde de la Comuna de Purranque
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Se realizará a través del informe ALFA y del Centro de Alerta Temprana (URAT) de Senapred vía telefónica	Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres
Alertamiento a la población de acuerdo a lo informado por las Instituciones oficiales	Se avisará a los vecinos del sector a través de distintos medios de difusión	Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres Alcalde
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Se realizarán listas de chequeos preventivos en los albergues de manera para verificar que cumplan con todo lo solicitado por la Autoridad Sanitaria.	Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres

Tabla 5 Acciones y Responsables del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 2: PLAN POR AMENAZA DE SISMO – TERREMOTO / MAREMOTO -TSUNAMI	Página 18 de 26
	Fecha: 09-02-2024	

4.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Dentro de la comuna, el comité se configura con una estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, conformada por representantes locales de diversas entidades cuya función operativa es crucial durante emergencias, donde se prioriza los requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** A nivel comunal, la información de las Unidades de Alerta Temprana se recibe a través de la coordinación regional. Las UAT regionales emiten alertas y consolidan información relevante sobre evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar a la delegación presidencial provincial (según corresponda), sobre la afectación y coordinar acciones de respuesta con el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal. Esta comunicación es esencial para gestionar la respuesta local, utilizando herramientas como el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades para evaluar y solicitar recursos adicionales según sea necesario.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Corresponde a la estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Se levantará la información primero en camino a terreno con los habitantes de la localidad afectada y luego en terreno para poder tomar las decisiones y acciones para dar respuesta y protección de las personas.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Bomberos de Purranque y Corte Alto Carabineros de Purranque CESFAM de Purranque CONAF Delegación Presidencial Provincial Senapred
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Se priorizarán las acciones de forma rápida y se optimizarán los recursos de manera que la respuesta sea de la forma más rápida posible y cubra a la mayor parte de la población afectada o posiblemente afectada.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Bomberos de Purranque y Corte Alto Carabineros de Purranque CESFAM de Purranque CONAF Delegación Presidencial Provincial Senapred
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	En el caso que no se pueda responder con las capacidades de recursos comunales se solicitarán recursos a los Organismos Provinciales y Regionales.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Alcalde de Purranque
Convocatoria del Comité Comunal.	Se convocará al COGRID Comunal de manera extraordinaria para coordinar las acciones necesarias de respuesta y protección de personas.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres Alcalde de Purranque
Elaboración de informes ALFA.	Se elaborarán los informes ALFA requeridos para levantar la emergencia y solicitar los recursos Provinciales y Regionales.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque
Apoyo en el Control el evento destructivo	Se solicitará el máximo apoyo y respuesta a las Instituciones de Respuesta de la Comuna, Provincia y Región para proteger a la población.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Bomberos de Purranque y Corte Alto Carabineros de Purranque CONAF Delegación Presidencial Provincial Senapred
Activación del proceso de evacuación	Se realizará la evacuación primero preventiva y luego de emergencia de las personas cuya vida corra peligro.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Carabineros de Purranque
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Se tratará de reubicar primero de forma preventiva y luego a las personas afectadas o damnificadas en el albergue más cercano a su sector	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Director DAEM Purranque Director DIEDO Purranque
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	En terreno consultar a los habitantes del lugar si es que hay que rescatar a alguna persona.	Bomberos de Purranque y Corte Alto Carabineros de Purranque CONAF Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque
Apoyo a servicios críticos de salud.	Fundamental para garantizar la atención médica oportuna a las personas afectadas y para mantener la operatividad de los sistemas de salud en áreas de emergencia.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Director Hospital de Purranque Directora CESFAM Purranque

Tabla 6 Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 2: PLAN POR AMENAZA DE SISMO – TERREMOTO / MAREMOTO -TSUNAMI	Página 20 de 26
	Fecha: 09-02-2024	

4.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza de maremoto y tsunami. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

4.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Se cuenta con una lista de 11 albergues disponibles en caso de ser necesarios, con una capacidad de 435 a 450 personas en total que pueden ser reubicadas en albergues, ya sea de manera preventiva, por el aviso de SHOA y Senapred acerca del maremoto y tsunami que podría afectar sus viviendas, y/o como damnificados en caso que el sismo, terremoto, maremoto o tsunami haya destruido sus viviendas. En caso de maremoto y tsunamis existen 9 albergues disponibles con una capacidad para albergar a 400 personas en caso de ser necesario.

Para el traslado si es en calidad de lesionado se realizará en ambulancia del Hospital u otro recurso que esté disponible en el momento del suceso, ya sea un vehículo Municipal o de otra Institución de Respuesta, para que pueda ser atendido en el Sistema Asistencial de Salud.

Para la evacuación de personas, se dispondrá de la máxima cantidad de vehículos del Municipio con sus respectivos choferes.

Carabineros también apoyará en la evacuación de las personas de manera preventiva y a los damnificados, porque en ocasiones las personas se van a resistir a dejar sus hogares.

4.2.3. Alertamiento a la Población

Se solicitará a través del SAE (Sistema Alerta de Emergencias) del SENAPRED. También se alertará en terreno y en todos los medios de difusión que existen, tales como: redes sociales (Facebook, Instagram y WhatsApp, medios de comunicación masiva, radio, televisión, y en comunicación directa con los dirigentes del sector a alertar el aviso de maremoto o tsunami.

4.2.4. Planos de Evacuación



Figura 7 *Plano 1 de evacuación a cota 30 del sector costero de Manquemapu*



Figura 8 *Plano 2 de evacuación a cota 30 de la playa de San Carlos del sector costero*



Figura 9 *Plano de evacuación 3 de cota 30 de sector costero Bahía de San Pedro*

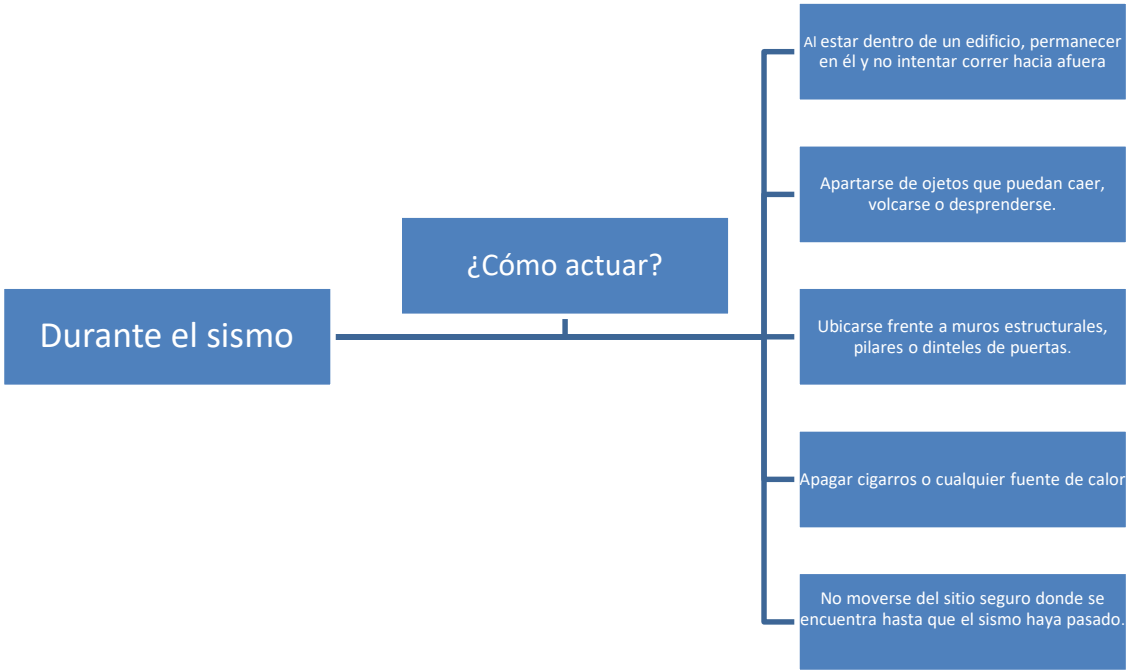
4.2.5. Proceso de Evacuación

Se evaluará la situación de la evacuación de acuerdo a las alertas de los Organismos Técnicos, tales como: SHOA, Sermageomín y SENAPRED, de ser necesario evacuar, se dispondrá de todos los recursos disponibles para poder realizar la evacuación de manera oportuna y eficaz. El Municipio de Purranque dispondrá de los vehículos de las distintas Direcciones para poder evacuar a la mayor cantidad de personas posibles en caso de ser necesario.

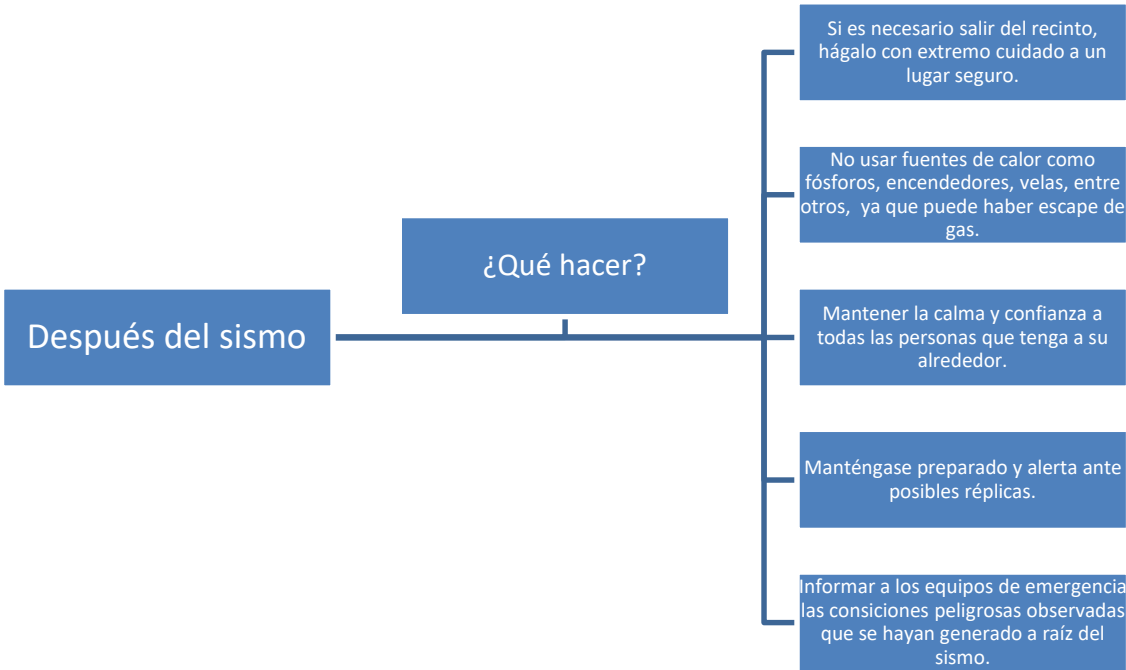
Se realizará un análisis técnico antes de poder evacuar, luego de esto se zonificarán las áreas de riesgo, se activarán los recursos y capacidades (Personal y capacidades, logísticas, habilitación de albergue, centro de acopio).

El proceso de retorno comienza una vez que los organismos técnicos y competentes en el tema, en base a la información técnica analizada, asesoran a la Autoridad Comunal en la toma de decisión que se está fuera de riesgo de maremoto o tsunami.

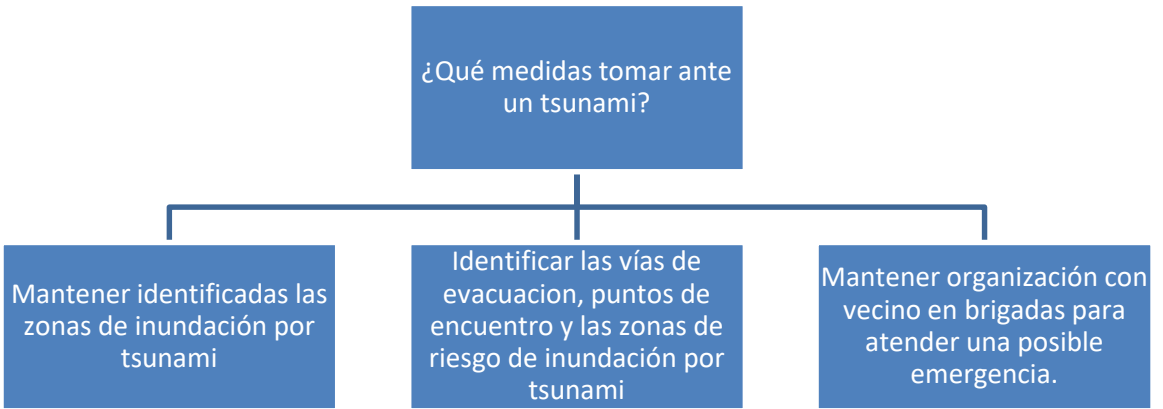
La cancelación es el término total o parcial de la amenaza de tsunami. El SNAM (Sistema Nacional de Alarma de Maremotos), emite un boletín de cancelación basado en información técnica. Sin embargo, el SENAPRED es quien se encarga de informar a la población los pasos a seguir.



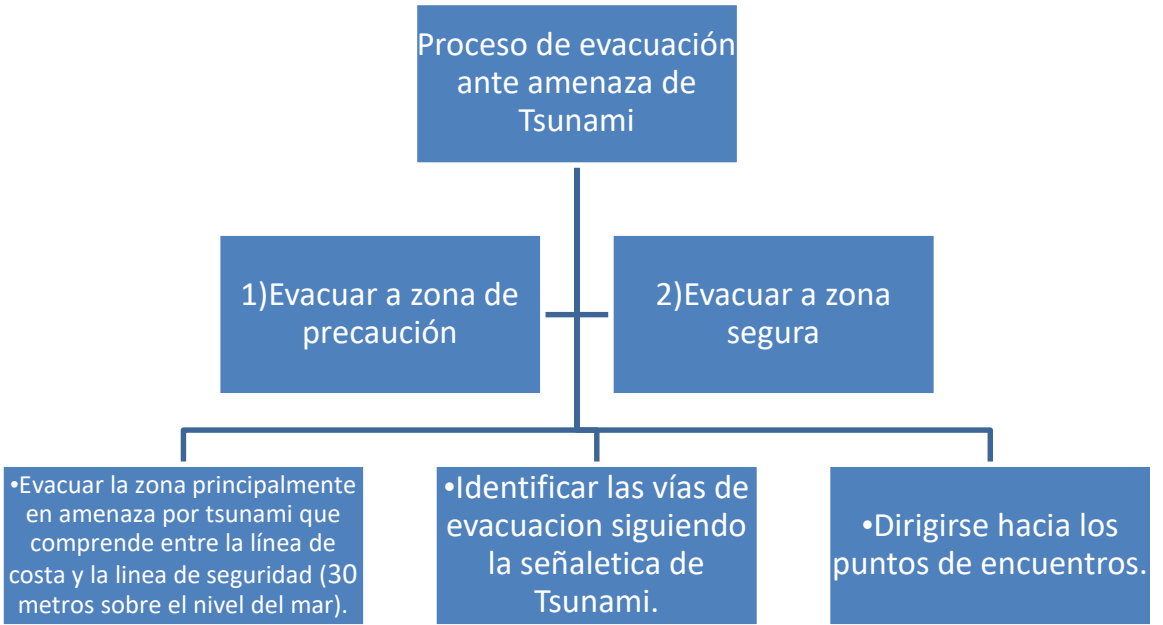
Fuente: elaboración propia utilizando información obtenida en SENAPRED.



Fuente: elaboración propia utilizando información obtenida en SENAPRED.



Fuente: Elaboración propia utilizando el plan específico de emergencia por variable de riesgo Tsunami de la Dirección Regional de SENAPRED de Los Lagos.



Fuente: Elaboración propia utilizando el plan específico de emergencia por variable de riesgo Tsunami de la Dirección Regional de SENAPRED de Los Lagos.

4.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Se evaluará en terreno las necesidades de la población para poder solicitar y tener recursos lo más rápido posible para las personas afectadas.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Bomberos de Purranque y Corte Alto Carabineros de Purranque CESFAM de Purranque CONAF Delegación Presidencial Provincial Senapred
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Se citarán los Organismos técnicos y de respuesta que sean necesarios de acuerdo a la envergadura del del sismo terremoto, maremoto o tsunami y los daños provocados.	Alcalde de la Comuna Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Se coordinará con el/la Capitán de la Subcomisaría de Purranque, además de dar aviso al Mayor de Carabineros de la Comisaría de Río Negro para poder coordinar el accionar del orden público.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Carabineros de Purranque
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Se habilitarán los albergues en caso de ser necesarios y albergar a las personas evacuadas preventivamente o en calidad de damnificadas.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Director DAEM Purranque Director Dideco Purranque
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Se habilitarán centro de acopio para que donantes puedan dejar donaciones para los afectados y damnificados.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Director DAEM Purranque Director Dideco Purranque
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Se habilitará centros de distribución pudiendo ser el mismo centro de acopio.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Director DAEM Purranque Director Dideco Purranque
Tener la información de las personas	Se tendrá una ambulancia disponible en todo momento para poder atender a las personas.	Director Hospital Purranque Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque

Tabla 7 Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 2: PLAN POR AMENAZA DE SISMO – TERREMOTO / MAREMOTO -TSUNAMI	Página 26 de 26
	Fecha: 09-02-2024	

5. Información Adjunta

5.1 Definiciones

- **Informe ALFA:** Permite registrar la identificación (por tipo de evento o incidente), los daños, la evaluación de necesidades, las decisiones, acciones y soluciones inmediatas, también la capacidad de respuesta y recursos involucrados en un evento o incidente a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER- instrumento elaborado por la Subsecretaria de Interior, para normar las solicitudes y entrega de recursos por eventos de emergencia, en los diferentes niveles territoriales).
- **Ficha Básica de Emergencia (FIBE):** Instrumento de catastro que se aplica en terreno en las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar a los afectados y sus grupos familiares, y las necesidades detectadas producto de un incidente o evento. Su aplicación es a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER).
- **Infraestructura Crítica:** Instalaciones, estructuras y edificaciones que, al ser dañadas por Sismos, terremotos, maremotos o tsunamis, afectarán el normal desarrollo de las actividades de la población y de las actividades productivas del país.
- **SHOA:** El Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile tiene por misión principal proporcionar los elementos técnicos y las informaciones y asistencias técnica destinada a dar seguridad a la navegación en las vías fluviales y lacustres, aguas interiores, mar territorial y en alta mar contigua al litoral de Chile.
- **SERNAGEOMIN:** El Servicio Nacional de Geología y Minería es el organismo técnico responsable de generar, mantener y divulgar información de geología básica y de recursos y peligros geológicos del territorio nacional, para el bienestar de la comunidad y al servicio del país.
- **Evacuación Preventiva:** Acción establecida por SENAPRED, que frente a la amenaza de un tsunami se aplica cuando se obtiene información validada sobre intensidades Mercalli por parte de la o las Direcciones Regionales de SENAPRED y sus informantes Mercalli en zonas costeras.
- **Zona Costera:** Área comprendida entre la línea de costa y una línea paralela proyectada 30 km. al interior de ésta.
- **Cota 30:** altura superior a los 30 metros sobre el nivel del mar (cota 30), que es un área de seguridad o zona segura

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 3: PLAN POR AMENAZA DE INUNDACIONES	Página 1 de 19
	Fecha: 09-02-2024	

**ANEXO 3- PLAN POR AMENAZA
INUNDACIONES POR CRECIDO DE RÍOS Y
ANEGAMIENTO**

COMUNA DE PURRANQUE

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 3: PLAN POR AMENAZA DE INUNDACIONES	Página 2 de 19
	Fecha: 09-02-2024	

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Objetivos General y Específicos	5
2.1	Cobertura, Amplitud y Alcance	5
3	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	6
3.1	Descripción de la Amenaza	6
3.2	Zonificación de la Amenaza	6
3.3	Amenaza de Inundaciones y Anegamiento	6
3.4	Análisis de la Exposición	7
4	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	11
4.1	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	12
4.1.1	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	13
4.2	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	14
4.2.1	Sistema de Evacuación	15
4.2.2	Recursos y Capacidades para la Evacuación	16
4.2.3	Alertamiento a la Población	16
4.2.4	Proceso de Evacuación	17
4.3	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	18
5.	Información Adjunta	19
5.1	Definiciones	19

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 3: PLAN POR AMENAZA DE INUNDACIONES	Página 3 de 19
	Fecha: 09-02-2024	

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Mapa de puntos críticos de la comuna del Plan Invierno SENAPRED..... 6

Figura 2 Esquema de susceptibilidad de inundaciones por desborde de cauce y anegamiento en el
área de estudio..... 16

Figura 3 Flujograma del proceso de evacuación por inundación..... 17

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta. 13

Tabla 2 Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo 14

Tabla 3 Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de
Personas..... 15

Tabla 4 Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades
Básicas..... 18

1. Introducción

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 3: PLAN POR AMENAZA DE INUNDACIONES	Página 4 de 19
	Fecha: 09-02-2024	

La adecuada gestión del riesgo en la comuna de Purranque es esencial para minimizar los impactos de las inundaciones y garantizar la seguridad y bienestar de sus habitantes. En este contexto, se ha elaborado el Plan de Amenaza por Inundación de Purranque, con el objetivo de establecer estrategias y acciones concretas para la respuesta ante situaciones de emergencia derivadas de inundaciones.

Este plan se enfoca en la coordinación efectiva entre los organismos a nivel comunal, definiendo roles y responsabilidades específicas de las instituciones involucradas. Asimismo, se detalla el sistema de alerta que se implementará para informar a la población de manera oportuna y eficaz sobre la amenaza de inundación y las medidas preventivas que deben tomar.

La planificación y ejecución de este plan son fundamentales para garantizar una respuesta rápida y coordinada ante eventos de inundación, así como para promover la conciencia y preparación comunitaria en Purranque. Con la participación activa de la comunidad y el compromiso de las instituciones locales, se busca reducir los riesgos asociados a las inundaciones y mejorar la resiliencia de la comuna frente a este tipo de amenazas naturales.

Antecedentes

En la comuna de Purranque las emergencias que han generado un mayor impacto y que son de carácter más frecuente son las inundaciones por crecidas de cauce debido a las lluvias copiosas de invierno y otras en ocasiones en otras estaciones del año, dependiendo los milímetros de agua lluvia caídos y de la intensidad en horas de lluvia. En promedio hay 1800 mm de precipitaciones por año en la comuna, lo que acrecienta la amenaza de Inundaciones y anegamiento en el territorio.

En el mes de junio del año 2014, hubo 18 damnificados por inundaciones en el sector de Oromo por el desborde del Río Forrahue, las cuales fueron albergadas en la Sede Social de la Población Carrasco y 19 damnificados en la localidad de Crucero, las que fueron albergados en el cuartel de Bomberos de la localidad de Crucero.

En el año 2023, ocurrió un desborde del río Lluico en la localidad Manquemapu por un sistema frontal que afectó el día 06 de junio de 2023. En donde 17 familias fueron afectadas, quedando aisladas de un sector de Manquemapu, pero que se evaluó la situación y no fue necesario evacuar ni albergar a los vecinos afectados.

Las Amenazas predominantes corresponden a inundaciones por desbordes de ríos en periodo de invierno, en donde se han identificado los puntos críticos a través de georreferenciación del GeoPortal de SENAPRED (Ex Onemi), en su Plan de Invierno, en el cual se identifican 21 puntos donde existe la amenaza de inundación y problemas asociados a lluvias y crecimiento de cauce por las condiciones climáticas. Además, los días de lluvias intensas y de Alertas Tempranas Preventivas por condiciones climáticas del SENAPRED, siempre se están monitoreando estos puntos críticos para poder mitigar y controlar la amenaza de forma eficaz.

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 3: PLAN POR AMENAZA DE INUNDACIONES	Página 5 de 19
	Fecha: 09-02-2024	

2. Objetivos General y Específicos

• **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza de Inundaciones y Anegamiento que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

• **Objetivo Específicos:**

- 1.- Establecer el procedimiento para la coordinación de la respuesta ante una amenaza de Inundaciones y anegamientos a nivel comunal.
- 2.- Establecer roles y funciones de los integrantes del Comité Comunal de Operaciones de Emergencia ante una amenaza de inundaciones y anegamiento a nivel comunal.
- 3.- Determinar las acciones específicas en las fases de monitoreo, Respuesta y Protección de Personas, y Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.
- 4.- Toma de decisiones y acciones oportunas que aseguren la protección de la vida de la población comunal.
- 5.- Determinar cobertura y alcance del plan. Establecer el sistema de alertamiento y activación del plan.

2.1 Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** El presente plan contempla el territorio Comunal de Purranque, tanto urbano, rural y el sector costero.
- **Amplitud:** Participarán los Organismos Públicos y Privados de la comuna, que tengan relación en la comuna en caso de sismos y terremotos, tales como:

- Cuerpo de Bomberos de Purranque y Corte Alto.
- Subcomisaría Carabineros de Purranque.
- Municipalidad de Purranque.
- Cesfam de Purranque.
- Hospital de Purranque.
- Instituciones de Educación.
- COGRID Comunal.
- Comunidades Territoriales y/o Indígenas y Juntas de Vecinos.
- Delegación Presidencial Provincial de Osorno.
- Ejército de Chile, Osorno.
- SENAPRED de la Región de Los Lagos.

Alcance: El plan actual se centra en la alerta y respuesta ante emergencias derivadas de inundaciones y anegamiento que puedan afectar o causar daño a personas, bienes y medio ambiente. Por lo tanto, requiere la intervención del Sistema y servicio nacional de prevención y respuestas ante desastres (SINAPRED, para garantizar la integridad de estos elementos.

3 Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

3.1 Descripción de la Amenaza

Inundación	
Definición	De acuerdo al SENAPRED, Una inundación corresponde a un rápido ascenso del nivel del agua, generando caudales inusuales que cubren o llenan superficies de terreno que normalmente son secas. La principal causa de las inundaciones son las precipitaciones intensas en un corto período de tiempo, en donde se supera la capacidad de absorción del suelo y comienza a subir el nivel de los ríos. También se pueden generar por el derretimiento de nieves, rotura de represas y actividades humanas como tala de bosques, canalización de tramos de un río y la impermeabilización del suelo a causa del asfalto, entre otros.
Registro histórico de los últimos años en la comuna	Fecha: 06/06/2023 desborde del río Lliuco en Manquemapu Fecha: 10/02/2023 desborde del río Guayusca en Manquemapu Fecha: 02/06/2014 desborde río Forrahue, sector Oromo Fecha: 13/06/2011 desborde Río Forrahue y sector Crucero

3.2 Zonificación de la Amenaza

3.3 Amenaza de Inundaciones y Anegamiento

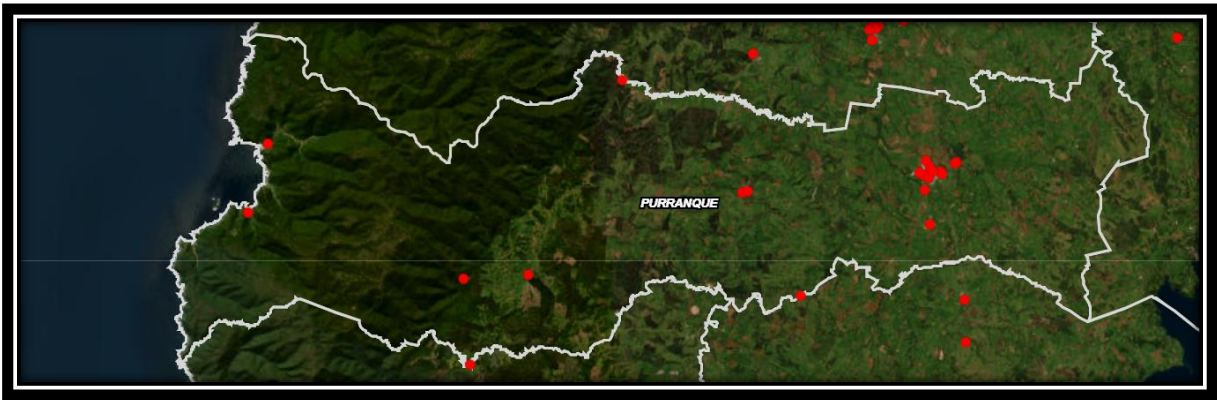


Figura 1 Mapa de puntos críticos de la comuna del Plan Invierno SENAPRED

La comuna de Purranque enfrenta desafíos significativos en relación con las inundaciones y anegamientos debido al desborde de cauces y precipitaciones intensas. En los últimos años, se han registrado eventos de inundación que han obligado a la evacuación de personas para garantizar su seguridad y bienestar. Esta situación ha puesto de manifiesto la necesidad de una gestión del riesgo más efectiva y de medidas preventivas adecuadas para proteger a la población.

En Purranque, la zonificación de las áreas de riesgo de inundación es un aspecto crucial para identificar y priorizar las acciones de prevención y mitigación. Se han identificado varios puntos críticos que son especialmente vulnerables a inundaciones y anegamientos, incluyendo Purranque centro, Sector Barrio Estación, Sector Oromo, Villa Panorámica, Villa Araucanía, Sector La Turbina, Población Carrasco Sector Crucero, Sector Repil, Sector la Mocha, Sector Camarones, así como los

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 3: PLAN POR AMENAZA DE INUNDACIONES	Página 7 de 19
	Fecha: 09-02-2024	

sectores de Manquemapu y San Pedro. Estos sectores han experimentado inundaciones en el pasado y requieren una atención especial para reducir los riesgos asociados.

Dada la recurrente vulnerabilidad de estos sectores, es fundamental desplegar esfuerzos específicos y maximizarlos durante los periodos de otoño y primavera, cuando las precipitaciones son más intensas. Esto implica la implementación de medidas de infraestructura, como la limpieza y mantenimiento de cauces y sistemas de drenaje, así como la sensibilización y educación de la comunidad en relación con las medidas de autoprotección y los protocolos de evacuación.

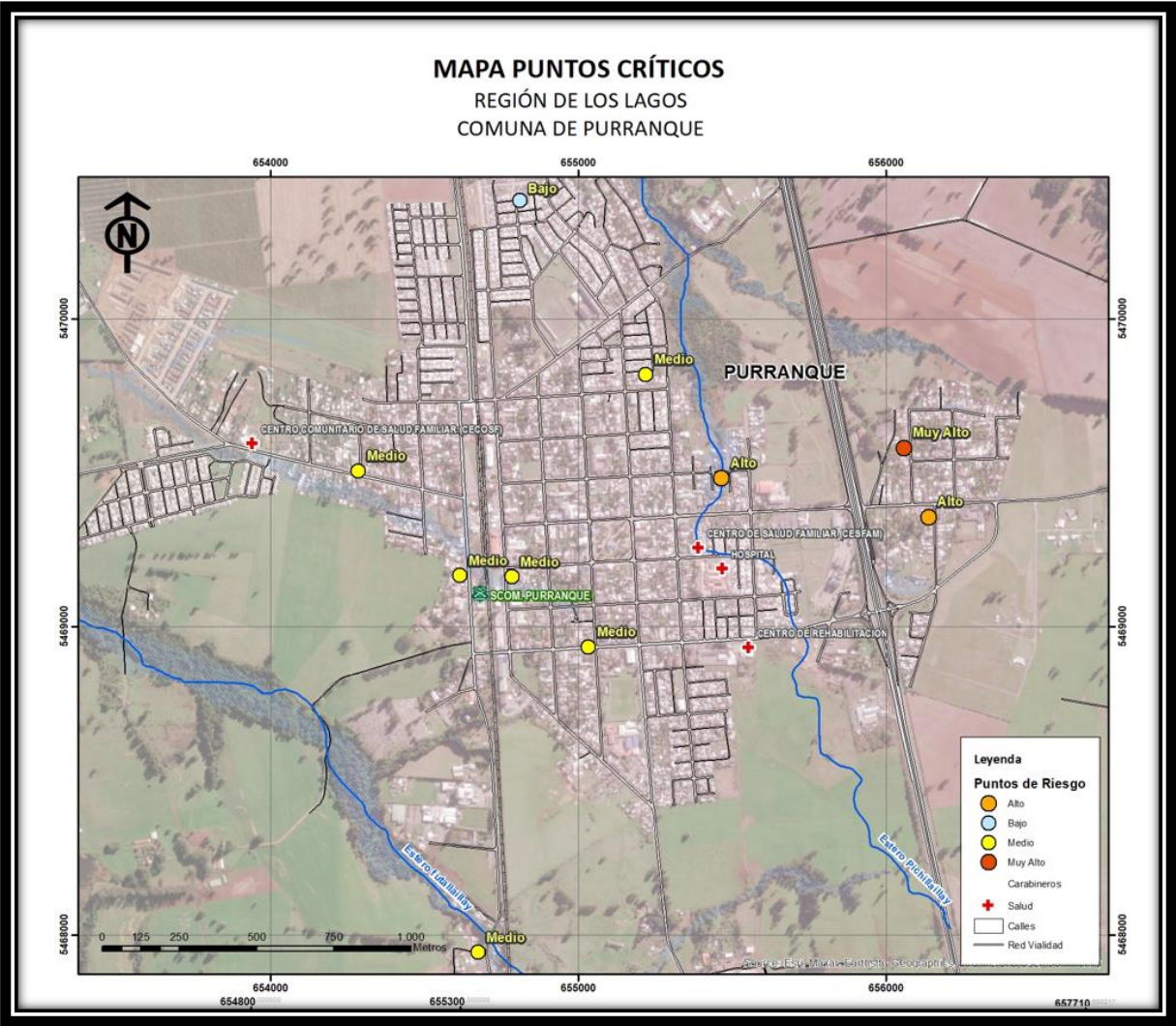
3.4 Análisis de la Exposición

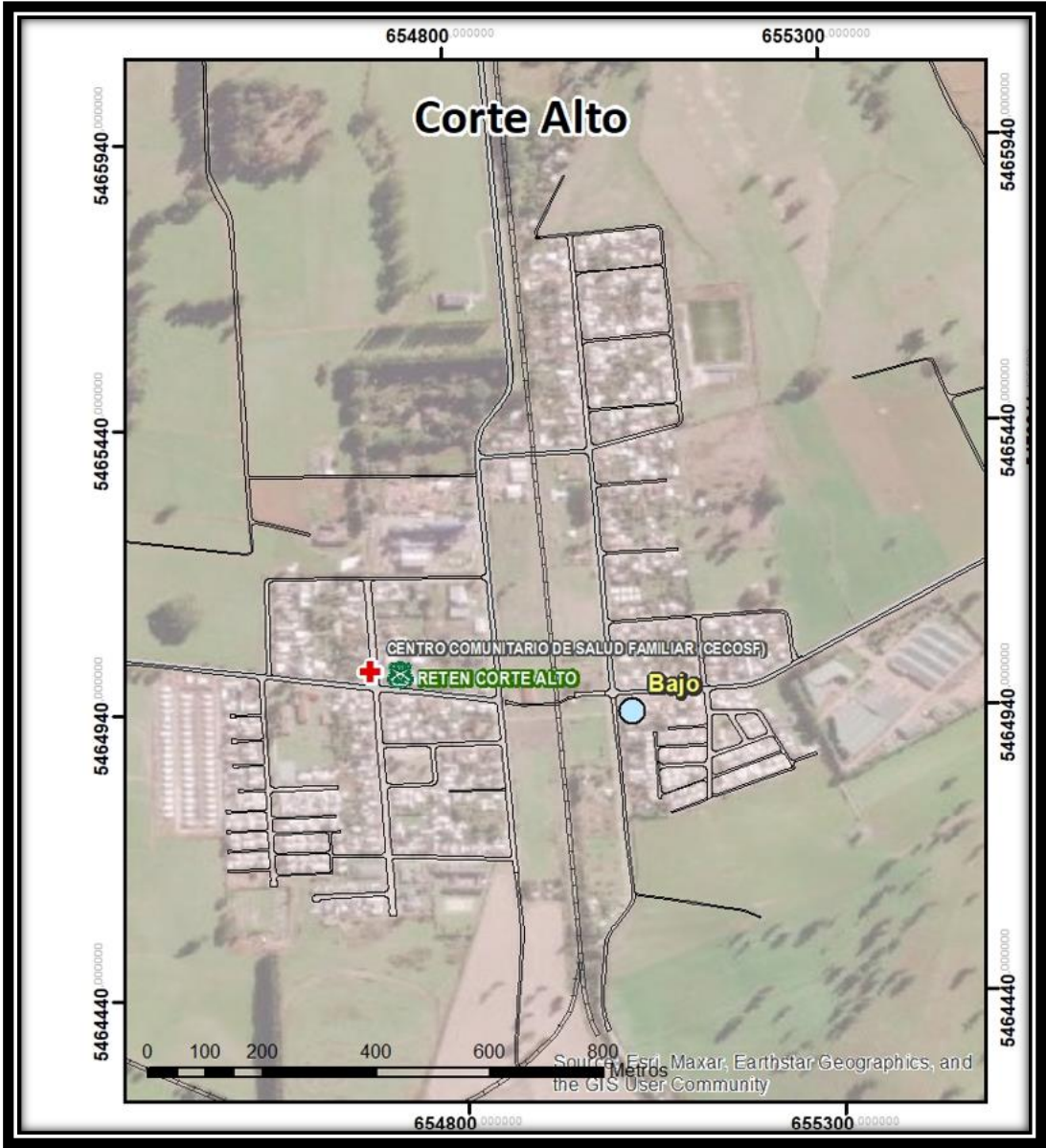
Dada la recurrente vulnerabilidad de estos sectores, es fundamental desplegar esfuerzos específicos y maximizarlos durante los periodos de otoño y primavera, cuando las precipitaciones son más intensas. Esto implica la implementación de medidas de infraestructura, como la limpieza y mantenimiento de cauces y sistemas de drenaje, así como la sensibilización y educación de la comunidad en relación con las medidas de autoprotección y los protocolos de evacuación.

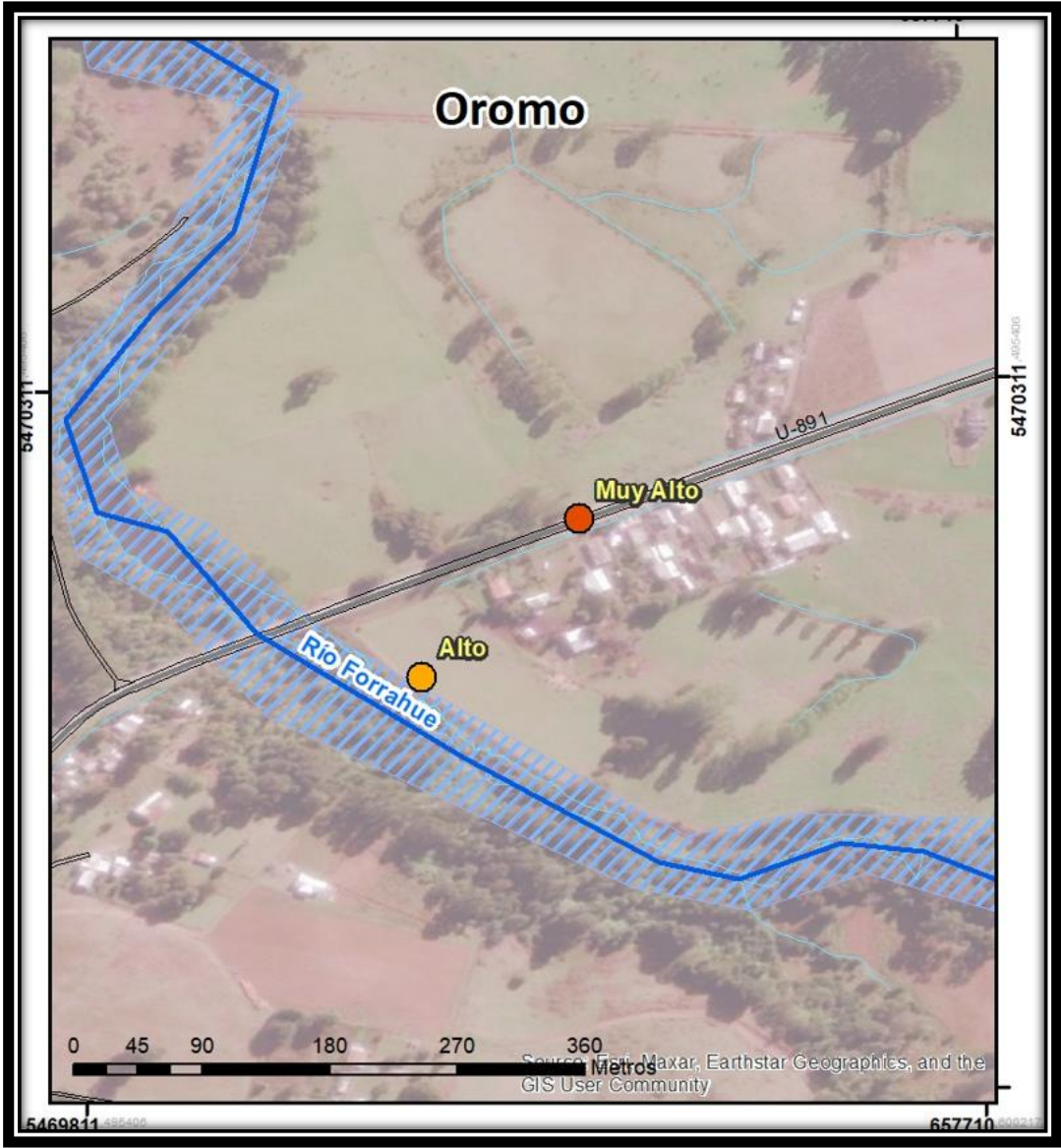
La amenaza de inundaciones representa un desafío significativo para la comuna de Purranque, afectando de manera directa a la población residente en sectores urbanos, rurales y áreas de influencia de los principales cursos de agua. Esta situación pone de manifiesto la vulnerabilidad de la comunidad y la necesidad de implementar medidas de prevención y mitigación adecuadas para proteger su bienestar y recursos.

Impacto en Áreas Urbanas y Rurales

La exposición a la amenaza de inundaciones es especialmente relevante para aquellos que residen en zonas urbanas y rurales cercanas a los principales cursos de agua de la comuna. Estas áreas enfrentan un mayor riesgo debido a su proximidad a ríos, arroyos y otros cuerpos de agua que pueden desbordarse durante eventos de lluvias intensas o deshielos. La población residente en estos sectores se encuentra en una situación de vulnerabilidad, requiriendo una atención especial en términos de planificación y gestión del riesgo.







Principales Cursos de Agua Afectados

La cuenca del río Forrahue ha sido identificada como una de las áreas más afectadas por desbordes e inundaciones en los años recientes. Esta situación se agrava durante períodos de lluvias intensas, aumentando el riesgo para las comunidades ubicadas en sus proximidades. Además, las desembocaduras de los ríos Guayusca y Lluico, especialmente en épocas de crecidas, representan otro punto crítico en el sector costero de la comuna, incrementando la exposición al riesgo de inundaciones y afectando a las comunidades locales y sus recursos naturales.

La amenaza de inundaciones representa un desafío significativo para la comuna de Purranque, afectando de manera directa a la población residente en sectores urbanos, rurales y áreas de influencia de los principales cursos de agua. Esta situación pone de manifiesto la vulnerabilidad de la comunidad y la necesidad de implementar medidas de prevención y mitigación adecuadas para proteger su bienestar y recursos.

Impacto en Áreas Urbanas y Rurales

La exposición a la amenaza de inundaciones es especialmente relevante para aquellos que residen en zonas urbanas y rurales cercanas a los principales cursos de agua de la comuna. Estas áreas enfrentan un mayor riesgo debido a su proximidad a ríos, arroyos y otros cuerpos de agua que

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 3: PLAN POR AMENAZA DE INUNDACIONES	Página 11 de 19
	Fecha: 09-02-2024	

pueden desbordarse durante eventos de lluvias intensas o deshielos. La población residente en estos sectores se encuentra en una situación de vulnerabilidad, requiriendo una atención especial en términos de planificación y gestión del riesgo.

Principales Cursos de Agua Afectados

La cuenca del río Forrahue ha sido identificada como una de las áreas más afectadas por desbordes e inundaciones en los años recientes. Esta situación se agrava durante períodos de lluvias intensas, aumentando el riesgo para las comunidades ubicadas en sus proximidades. Además, las desembocaduras de los ríos Guayusca y Lluico, especialmente en épocas de crecidas, representan otro punto crítico en el sector costero de la comuna, incrementando la exposición al riesgo de inundaciones y afectando a las comunidades locales y sus recursos naturales.

Necesidad de Medidas Preventivas y Mitigación

Ante este escenario, es fundamental desarrollar e implementar medidas de prevención y mitigación específicas para reducir los impactos de las inundaciones en la comuna de Purranque. Esto incluye la realización de estudios de zonificación de riesgo, la mejora de la infraestructura de drenaje y contención de cauces, así como la promoción de la educación y concienciación comunitaria en relación con las medidas de autoprotección y los protocolos de actuación en caso de emergencia.

Coordinación y Participación Comunitaria

La gestión efectiva del riesgo de inundación requiere de una coordinación estrecha entre las autoridades locales, organismos de emergencia y la comunidad en general. Es esencial promover la participación activa de la población en la identificación de riesgos, la planificación de medidas preventivas y la respuesta ante situaciones de emergencia. La colaboración y el compromiso de todos los actores involucrados son clave para fortalecer la resiliencia de la comuna frente a las amenazas naturales.

4 Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

4.1 Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	-Replicar la información en forma oportuna de las instituciones oficiales en caso de las alertas tempranas preventivas de Senapred. -Revisión en terreno de los puntos críticos. -Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. -Alistamiento general de los recursos requeridos para la amenaza de inundación y anegamiento. - Alistamiento de stock crítico, maquinaria Municipal y Albergues.	-Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres. -Alcalde -Senapred -Armada de Chile -Bomberos de Purranque. -Cesfam de Purranque. -Hospital de Purranque. -Carabineros de Purranque -Director DIDECO Purranque.
Amarilla	-Dar aviso a las instituciones y organizaciones de resguardo de la población. -Convocatoria comunal del COGRID extraordinario para evaluar la situación. - Ejecución de medidas de respuesta, para la amenaza de inundación o anegamiento en curso. -Monitoreo de afectación a infraestructura crítica de la comuna. -Habilitación de albergues en caso de ser necesarios. -Evacuaciones preventivas de las personas a los cuales podrían afectar la inundación y/o anegamiento. -Realizar encuestas FIBE e Informe Alfa para solicitar recursos a nivel Provincial y Regional.	-Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres. -Alcalde -Senapred -Armada de Chile -Bomberos de Purranque. -Cesfam de Purranque. -Hospital de Purranque. -Carabineros de Purranque. -Director DAEM Purranque. -Director DIDECO Purranque.
Roja	-Ejecución de proceso de evacuación de todas las personas de los sectores afectadas y damnificadas por inundaciones y anegamientos. -Traslado de heridos a centros asistenciales. -Activación de Albergues, en caso de que existan damnificados.	-Encargado de Gestión de Riesgos y Desastres. -Alcalde -Senapred -Armada de Chile

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	-Movilización de recursos y capacidades municipales. -Realizar encuestas FIBE e Informe Alfa para solicitar recursos a nivel Provincial y Regional. -Suspensión de clases en caso de ser necesario. Entrega de información a medios de comunicación y comunidad. -Distribución de ayudas a las personas afectadas o damnificadas.	-Bomberos de Purranque. -Cesfam de Purranque. -Hospital de Purranque. -Carabineros de Purranque. -Director DAEM Purranque. -Director DIDECO Purranque.

Tabla 1 Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

4.1.1 Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo
Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Evaluar en terreno e ir informando a la comunidad y al Alcalde sobre la situación en las áreas posiblemente más afectadas.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres Bomberos de Purranque y Corte Alto Carabineros de Purranque Carabineros Senapred Cesfam Purranque Daem Purranque
Sistematizar información preliminar del evento.	La información recolectada debe priorizar los datos referidos a heridos, damnificados e infraestructura dañada (viviendas, puentes y caminos) para tomar las primeras decisiones.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres Bomberos de Purranque y Corte Alto Carabineros de Purranque Carabineros Senapred Cesfam Purranque Daem Purranque Comunidad que esté en terreno
Convocar Comité Comunal.	Se convocará al COGRID Comunal de manera extraordinaria para coordinar las acciones necesarias de alerta y monitoreo	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres Alcalde
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Cuando hay convocatoria de COGRID Comunal la vocería recae en el Alcalde. Esto será entregado a través de puntos de prensa, comunicados oficiales publicados en las páginas de la Municipalidad de Purranque y redes sociales. Proporcionar información clara, precisa y actualizada sobre la situación, zonas de riesgo, rutas de evacuación, puntos de reunión y servicios disponibles.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres Alcalde de la Comuna de Purranque
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Se realizará a través del informe ALFA y del Unidad de Alerta Temprana (UAT) de Senapred vía telefónica	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres
Alertamiento a la población de acuerdo con lo informado por las Instituciones oficiales	Se avisará a los vecinos del sector a través de distintos medios de difusión	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres Alcalde

Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Se realizarán listas de chequeos preventivos en los albergues de manera para verificar que cumplan con todo lo solicitado por la Autoridad Sanitaria.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres
--	---	--

Tabla 2 Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

4.2 Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

En el contexto comunal de Purranque, las estructuras y funciones relacionadas con la gestión del riesgo y desastres (GRD), podrían implementarse de la siguiente manera:

- Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Esta estructura de coordinación está definida por ley con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, UAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Se levantará la información primero en camino a terreno con los habitantes de la localidad afectada y luego en terreno para poder tomar las decisiones y acciones para dar respuesta y protección de las personas.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres Bomberos de Purranque y Corte Alto Carabineros de Purranque Carabineros Senapred Cesfam Purranque Daem Purranque

Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo con la emergencia.	Se priorizarán las acciones de forma rápida y se optimizarán los recursos de manera que la respuesta sea de la forma más rápida posible y cubra a la mayor parte de la población afectada o posiblemente afectada.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres Bomberos de Purranque y Corte Alto Carabineros de Purranque Carabineros Senapred Cesfam Purranque Daem Purranque
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	En el caso que no se pueda responder con las capacidades de recursos comunales se solicitarán recursos a los Organismos Provinciales y Regionales.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Alcalde de Purranque
Convocatoria del Comité Comunal.	Se convocará al COGRID Comunal de manera extraordinaria para coordinar las acciones necesarias de respuesta y protección de personas.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres Alcalde de Purranque
Elaboración de informes ALFA.	Se elaborarán los informes ALFA requeridos para levantar la emergencia y solicitar los recursos Provinciales y Regionales.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque
Apoyo en el Control el evento destructivo	Se solicitará el máximo apoyo y respuesta a las Instituciones de Respuesta de la Comuna, Provincia y Región para proteger a la población.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres Bomberos de Purranque y Corte Alto Carabineros de Purranque Carabineros Senapred Cesfam Purranque Daem Purranque
Activación del proceso de evacuación	Se realizará la evacuación primero preventiva y luego de emergencia de las personas cuya vida corra peligro.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Carabineros de Purranque Bomberos de Purranque y Corte Alto
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Se tratará de reubicar primero de forma preventiva y luego a las personas afectadas o damnificadas en el albergue más cercano a su sector	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Director DAEM Purranque Director DIEDO Purranque
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	En terreno consultar a los habitantes del lugar si es que hay que rescatar a alguna persona.	Bomberos de Purranque y Corte Alto Carabineros de Purranque Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque
Apoyo a servicios críticos de salud.	Fundamental para garantizar la atención médica oportuna a las personas afectadas y para mantener la operatividad de los sistemas de salud en áreas de emergencia.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Director Hospital de Purranque Directora CESFAM Purranque

Tabla 3 Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

4.2.1 Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza de inundaciones y anegamiento. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación,

puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

4.2.2 Recursos y Capacidades para la Evacuación

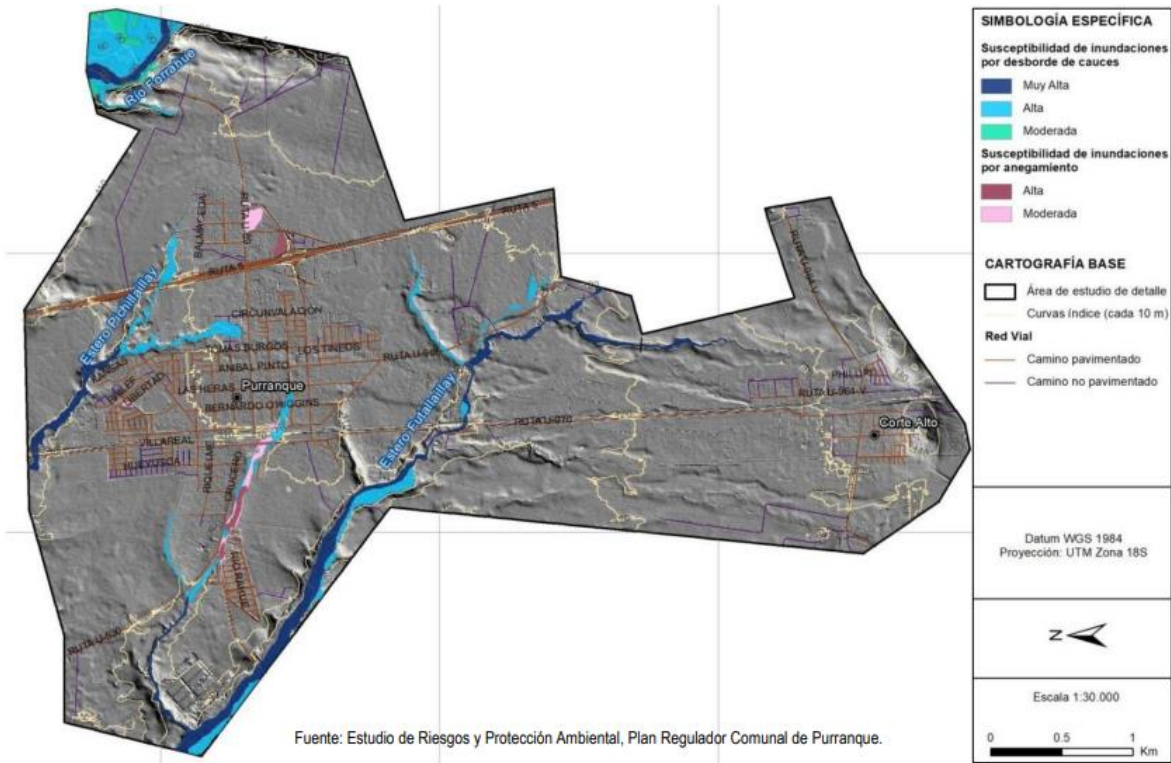
Se cuenta con una lista de 11 albergues disponibles en caso de ser necesarios, con una capacidad de 435 a 450 personas en total que pueden ser reubicadas en albergues, ya sea de manera preventiva, por el aviso de Senapred y por lo evidenciado en terreno por las distintas instituciones de la comuna de Purranque acerca de las inundaciones y anegamiento que podría afectar sus viviendas, y/o como damnificados.

Para el traslado si es en calidad de lesionado se realizará en ambulancia del Hospital u otro recurso que esté disponible en el momento del suceso, ya sea un vehículo Municipal o de otra Institución de Respuesta, para que pueda ser atendido en el Sistema Asistencial de Salud.

Para la evacuación de personas, se dispondrá de la máxima cantidad de vehículos del Municipio con sus respectivos choferes.

Carabineros también apoyará en la evacuación de las personas de manera preventiva y a los damnificados, porque en ocasiones las personas se van a resistir a dejar sus hogares.

Figura 2 Esquema de susceptibilidad de inundaciones por desborde de cauce y anegamiento en el área de estudio



4.2.3 Alertamiento a la Población

Se solicitará a través del SAE (Sistema Alerta de Emergencias) del SENAPRED. También se alertará en terreno y en todos los medios de difusión que existen, tales como: redes sociales de la municipalidad de Purranque (Facebook, Instagram y WhatsApp, medios de comunicación masiva, radio, televisión, y en comunicación directa con los dirigentes del sector a alertar el aviso.

4.2.4 Proceso de Evacuación

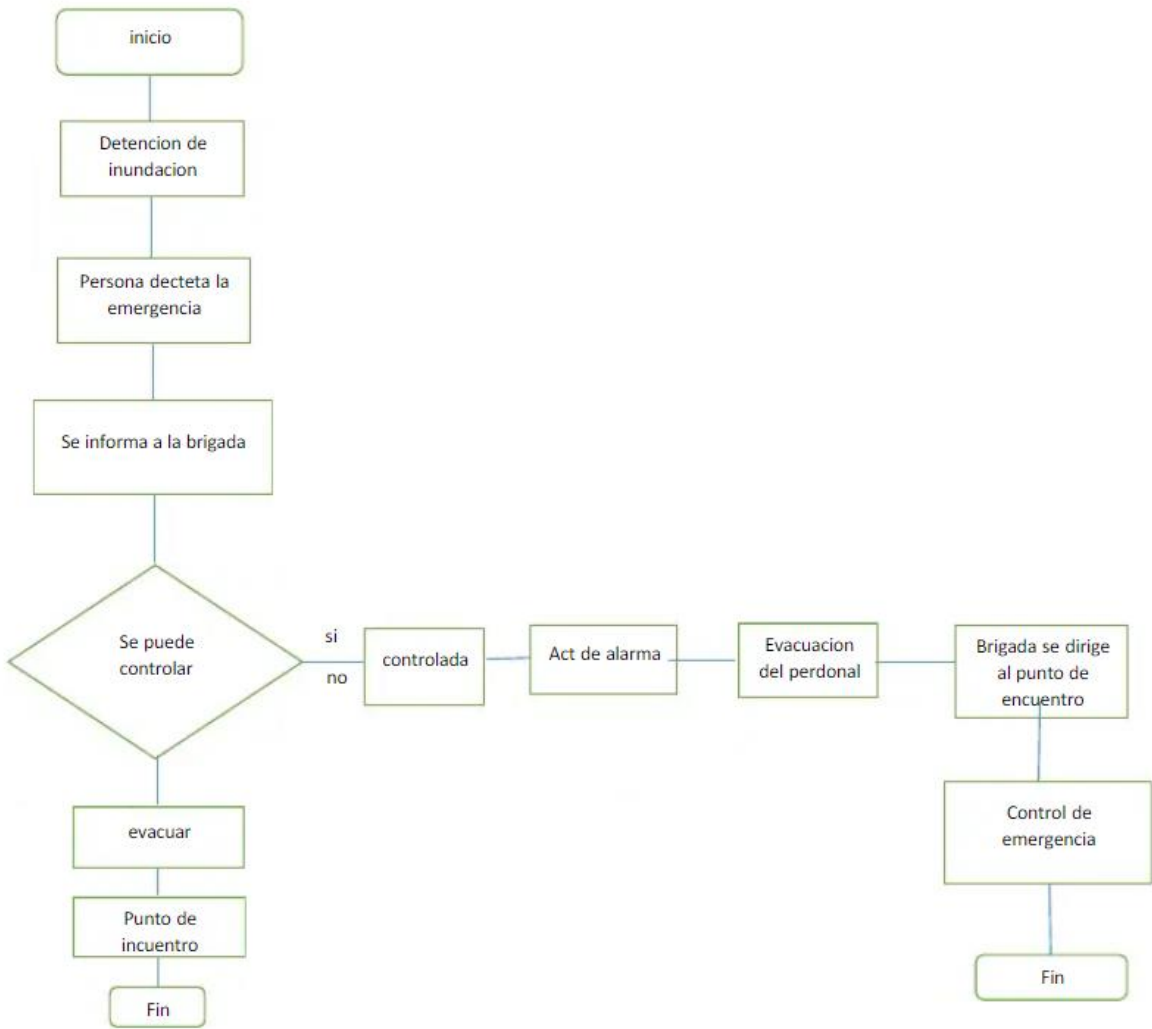
Se evaluará la situación de la evacuación de acuerdo a las alertas de los Organismos Técnicos, tales como: SENAPRED, de ser necesario evacuar, se dispondrá de todos los recursos disponibles para poder realizar la evacuación de manera oportuna y eficaz. El Municipio de Purranque dispondrá de los vehículos de las distintas Direcciones para poder evacuar a la mayor cantidad de personas posibles en caso de ser necesario.

Se realizará un análisis técnico antes de poder evacuar, luego de esto se zonificarán las áreas de riesgo, se activarán los recursos y capacidades (Personal y capacidades, logísticas, habilitación de albergue, centro de acopio)

El proceso de retorno comienza una vez que los organismos técnicos y competentes en el tema, en base a la información técnica analizada, asesoran a la Autoridad Comunal en la toma de decisión que se está fuera de riesgo de inundación y anegamiento de la población.

La cancelación es el término total o parcial de la amenaza de Inundación o Anegamiento.

Figura 3 Flujograma del proceso de evacuación por inundación



4.3 Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo con competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Se evaluará en terreno las necesidades de la población para poder solicitar y tener recursos lo más rápido posible para las personas afectadas.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres Bomberos de Purranque y Corte Alto Carabineros de Purranque Senapred Cesfam Purranque Daem Purranque Delegación Presidencial Provincial Osorno
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Se citarán los Organismos técnicos y de respuesta que sean necesarios de acuerdo con la envergadura de la inundación o anegamiento.	Alcalde de la Comuna Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Se coordinará con el/la Capitán de la Subcomisaría de Purranque, además de dar aviso al Mayor de Carabineros de la Comisaría de Río Negro para poder coordinar el accionar del orden público.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Carabineros de Purranque
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Se habilitarán los albergues en caso de ser necesarios y albergar a las personas evacuadas preventivamente o en calidad de damnificadas.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Director DAEM Purranque Director Dideco Purranque
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Se habilitarán centro de acopio para que donantes puedan dejar donaciones para los afectados y damnificados.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Director DAEM Purranque Director Dideco Purranque
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Se habilitará centros de distribución pudiendo ser el mismo centro de acopio.	Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque Director DAEM Purranque Director Dideco Purranque
Tener la información de las personas	Se tendrá una ambulancia disponible en todo momento para poder atender a las personas.	Director Hospital Purranque Encargado de Gestión de Riegos y Desastres de Purranque

Tabla 4 Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

	Ilustre Municipalidad de Purranque	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO 3: PLAN POR AMENAZA DE INUNDACIONES	Página 19 de 19
	Fecha: 09-02-2024	

5. Información Adjunta

5.1 Definiciones

- **Informe ALFA:** Permite registrar la identificación (por tipo de evento o incidente), los daños, la evaluación de necesidades, las decisiones, acciones y soluciones inmediatas, también la capacidad de respuesta y recursos involucrados en un evento o incidente a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER- instrumento elaborado por la Subsecretaría de Interior, para normar las solicitudes y entrega de recursos por eventos de emergencia, en los diferentes niveles territoriales).
- **Ficha Básica de Emergencia (FIBE):** Instrumento de catastro que se aplica en terreno en las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar a los afectados y sus grupos familiares, y las necesidades detectadas producto de un incidente o evento. Su aplicación es a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER).
- **Infraestructura Crítica:** Instalaciones, estructuras y edificaciones que, al ser dañadas por Inundaciones y anegamiento y afectarán el normal desarrollo de las actividades de la población y de las actividades productivas del país.
- **Evacuación Preventiva:** Acción establecida por SENAPRED, que frente a la amenaza de una inundación o anegamiento para proteger la vida de las personas posiblemente afectadas.